

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE QUIROGA
CANTÓN BOLÍVAR

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUIROGA ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CONTENIDO

1 COMPONENTE GENERAL	
1.1 INTRODUCCIÓN.....	
1.2 MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA QUIROGA.....	
1.2.1 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.....	
1.3 MARCO LEGAL	
1.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	
1.3.2 COMPETENCIAS	
A. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD	
B. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	
C. LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DE SUELO.....	
D. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DE SUELO	
1.4 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES.....	
1.4.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021	
A. OBJETIVOS NACIONALES	
B. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	
1.4.2 GUÍAS PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LOS PDOT	
1.4.3 PRINCIPIOS.....	
1.4.4 RETOS	
1.4.5 OBJETIVO GENERAL	
1.5 CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA.....	
1.5.1 UBICACIÓN	
Límites: Norte: Con el Río Carrizal (Calceta), Sur: Calceta y Junín, Este: Con las riberas de la Represa Sixto Durán Ballén (La Esperanza) y las elevaciones de Severino (Calceta), Oeste: Con el estero “La Pita” de la comunidad “Patón”.	
1.5.2 PARROQUIALIZACIÓN	
1.6 DEMOGRÁFICO.....	
1.6.1 POBLACIÓN	
1.6.2 VIVIENDA	
2 CAPITULO BIOFÍSICO.....	
2.1 AGUA	
2.1.1 AGUA PERMANENTE Y ESTACIONAL.....	
2.1.2 ESTRÉS HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS	
2.1.3 SEVERIDAD DE SEQUÍA	
2.1.4 AGUA SUPERFICIAL	
2.1.5 AGUA SUBTERRÁNEA	
2.1.6 DÉFICIT HÍDRICO	

2.1	CLIMA.....	
2.1.1	TEMPERATURA.....	
2.1.2	TEMPERATURA MÁXIMA DEL MES MÁS CALIDO	
2.1.3	TEMPERATURA MÍNIMA DEL MES MÁS FRÍO	
2.1.4	PRECIPITACIÓN	
2.1.5	PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS HÚMEDO	
2.1.6	PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS CALUROSO	
2.1.7	POTENCIAL FOTOVOLTAICO ANUAL	
2.2	CAMBIO CLIMÁTICO.....	
2.2.1	HUELLA DE CARBONO.....	
2.2.2	ÍNDICE GLOBAL DE LA HUELLA HUMANA 1993 - 2009.....	
2.3	RELIEVE / SUELO.....	
2.3.1	RELIEVE	
2.3.2	CARACTERÍSTICAS DEL SUELO.....	
2.1	COBERTURA NATURAL VEGETAL.....	
2.1.1	PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL.....	
2.1.2	BOSQUE PROTECTOR.....	
2.1.3	AMENAZAS A LA COBERTURA VEGETAL NATURAL	
2.1.4	ÍNDICE DE SALUD DE LA VEGETACIÓN.....	
2.1.5	ECOSISTEMA TERRESTRE.....	
2.1.6	DEFORESTACIÓN.....	
2.2	VIDA SILVESTRE	
2.2.1	ESPECIES DE VIDA SILVESTRE	
2.2.2	ESPECIES AMENAZADAS	
2.2.3	BIODIVERSIDAD	
2.3	USO DEL SUELO.....	
2.3.1	CARBONO ORGÁNICO DE 0 A 5 CM. Y 100 A 200 CM.....	
2.3.2	COBERTURA DE SUELOS	
2.3.3	CONDICIONES DE FORMACIÓN DE LOS SUELOS	
3	CAPITULO SOCIO-CULTURAL.....	
3.1	POBREZA.....	
3.1.1	EXTREMO POBRE	
3.1.2	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
3.1.3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	
3.2	SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	
3.2.1	ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, SALUDABLE Y NUTRITIVA.....	
3.3	SALUD	
3.3.1	COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL	
3.3.2	COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD.....	
3.3.3	NATALIDAD	
3.3.4	CAUSAS DE MORTALIDAD	
3.3.5	DESNUTRICIÓN CRÓNICA.....	
3.3.6	EMBARAZO EN ADOLESCENTES	
3.4	EDUCACIÓN	
3.4.1	UNIDADES EDUCATIVAS	

3.4.2	RELACIONES DOCENTES/ESTUDIANTES	
3.4.3	NUMERO DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
3.4.4	LA TASA DE ALFABETIZACIÓN.....	
3.5	IGUALDAD DE GÉNERO.....	
3.5.1	VIOLENCIA DE GÉNERO.....	
3.6	USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	
3.7	PATRIMONIO CULTURAL.....	
3.7.1	PATRIMONIO INTANGIBLE	
4	CAPITULO ECONÓMICO.....	
4.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS.....	
4.1.1	AGRICULTURA	
4.1.2	DENSIDAD DE CABEZAS DE GANADO VACUNO	
4.1.3	DENSIDAD DE CABEZAS DE GANADO PORCINO.....	
4.1.4	EMPRESAS	
4.1.5	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA.....	
4.2	TURISMO	
4.3	VIVIENDA	
4.3.1	CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.....	
4.4	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.....	
4.4.1	CONEXIÓN DEL AGUA POR TUBERÍA	
4.4.2	DESECHOS SÓLIDOS	
5	CAPITULO MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	
5.1	INFRAESTRUCTURA VIAL	
5.1.1	VÍAS URBANAS	
5.1.2	TRANSPORTE.....	
5.2	LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
5.2.1	ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL.....	
5.3	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - COT.....	
5.3.1	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INUNDACIÓN.....	
5.3.2	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVIMIENTO DE MASA	
5.3.3	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E	
6	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
6.1	INTRODUCCIÓN.....	
6.2	MARCO CONCEPTUAL.....	
6.2.1	SISTEMA TERRITORIAL	
6.2.2	MODELO TERRITORIAL	
6.2.3	EVOLUCIÓN TENDENCIAL DEL SISTEMA TERRITORIAL	
6.2.4	PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	
6.2.5	PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.....	
6.2.6	GOBERNABILIDAD.....	

6.2.7	MARCO CONSTITUCIONAL	
6.2.8	PARTICIPACIÓN	
6.3	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
6.3.1	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ESTABLECIDOS POR EL NIVEL CANTONAL EN LOS QUE TIENE INJERENCIA EL GOBIERNO PARROQUIAL	
6.3.2	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
6.3.3	REPRESENTATIVIDAD	
6.3.4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
6.4	REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE	
6.4.1	UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN	
6.4.2	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
6.4.3	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA TOMA DE DECISIONES	
6.4.4	IDENTIFICACIÓN DE ACTORES TERRITORIALES	
6.4.5	CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	
6.4.6	ORGANIGRAMA	
6.4.7	ESTRUCTURA FUNCIONAL	
6.4.8	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	
6.4.9	ATRIBUCIONES	
7	COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO	
7.1	INTRODUCCIÓN	
7.1.1	COORDINACIÓN	
7.1.2	GESTIÓN	
7.1.3	PLANIFICACIÓN	
7.1.4	CONTROL	
7.1.5	EVALUACIÓN COMUNITARIA	
7.1.6	FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES	
7.1.7	MODELO DE GESTIÓN GAD	
7.1.8	PROCESOS GENERALES	
7.1.9	PROCESOS DE COORDINACIÓN Y APOYO	
7.1.10	ACCIONES DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN	
7.1.11	RESTRICCIONES Y CONDICIONAMIENTOS	
7.1.12	CONSIDERACIONES TÉCNICAS	
7.2	NIVEL DE PELIGRO EN LA PARROQUIA	
7.2.1	INUNDACIÓN FLUVIAL	
7.2.2	TERREMOTO	
8	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	
8.1	EN LO BIOFÍSICO	
8.2	EN LO SOCIOCULTURAL	
8.3	EN LO ECONÓMICO	
8.4	EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	
8.5	EN LA MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
8.6	EN LO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y CIUDADANÍA	

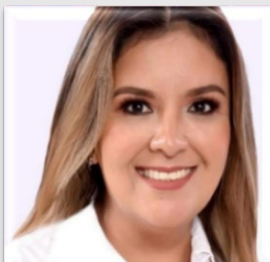
- 8.7 EN LA GESTIÓN DE RIESGO.....
- 9 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....**
1. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el sector agrícola, ganadero o pesquero?
 - Causas
 - Efectos
 - Solución
 2. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el sector productivo?
 - Causas
 - Efectos
 - Solución
 3. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el sector ambiental?
 - Causas
 - Efectos
 - Solución
 4. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en la vialidad?
 - Causas
 - Efectos
 - Solución
 5. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el riego y drenaje?
 - Causas
 - Efectos
 - Solución
 6. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el sector socio-económico?
 - Causas
 - Efectos
 - Solución
 7. ¿Cuáles son los principales problemas en la atención a los grupos prioritarios (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades catastróficas) en tu Parroquia?
 - Causas
 - Efectos
 - Solución
- 10 PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA**
- 10.1 VISIÓN PARROQUIAL.....
 - 10.1.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN.....
 - 10.1.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.
 - 10.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA.
 - 10.2.1 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
 - 10.2.2 OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE.	
10.3 POLÍTICAS.....	
10.4 POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA.....	
10.5 ESTRATEGIAS	
10.6 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA.....	
10.7 INDICADORES.	
10.7.1 INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA.	
10.7.2 CUADRO DE INDICADORES	
10.8 PROGRAMAS Y PROYECTOS	
10.9 MODELO TERRITORIAL DESEADO	
10.10 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEFINIDAS DE LA PARROQUIA QUIROGA. DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	
11 MODELO DE GESTIÓN	
11.1 AGENDA REGULATORIA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUIROGA.....	
11.2 ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT ...	
11.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT	
11.4 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	
11.4.1 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL QUIROGA.	
11.4.2 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
11.5 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN	

CORPORATIVO PARROQUIAL



**Ing. Johan Reinaldo
Párraga Vélez**
PRESIDENTE



**Sra. Daniela Leonila
Zambrano Intriago**
VICEPRESIDENTE



**Srta. Michelle Maylin
Vera Muñoz**
VOCAL PRINCIPAL



**Sr. Carlos Luis Castro
Cedeño**
VOCAL PRINCIPAL



**Med. Vet. Juan Rafael
Macías Muñoz**
VOCAL PRINCIPAL

SÍMBOLOS PATRIOS



1 COMPONENTE GENERAL

1.1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Constitución del Ecuador, uno de los roles más importantes que debe cumplir el Estado es mejorar el nivel de vida de sus pobladores. Como factor determinante en el cumplimiento de este objetivo se contempla la correcta distribución de los recursos con los que cuenta.

Este sistema se ve complementado con la distribución política del territorio que contempla las regiones, provincias, cantones y parroquias, cada nivel con su correspondiente Gobierno Autónomo Descentralizado.

Hasta aquí se contempla un modelo por demás lógico, inclusive, los porcentajes a ser distribuidos y las fórmulas numéricas que pretenden establecer parámetros justos priorizando los territorios más vulnerables y brindando incentivos a los gobiernos con mayor eficiencia en el manejo de los recursos asignados.

A pesar de lo estructurado del sistema descrito, si este concluyera con las consideraciones expuestas, seguiría siendo vulnerable a los criterios inmedatistas de las autoridades de turno, quienes no necesariamente han utilizado las herramientas técnico – políticas para planificar el buen uso de los recursos.

En este contexto y tratando de neutralizar este usual ejercicio administrativo, surge el nuevo marco legal que establece la obligatoriedad de formular planes de desarrollo mediante procesos que contemplen reglas claras y que incluyan como un factor determinante la participación ciudadana.

El Gobierno Parroquial Quiroga, Cantón Bolívar, con el ánimo expreso de cumplir con lo establecido en la ley y por propia convicción de que la planificación es una de las principales herramientas para una correcta administración y gestión pública, formula la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el apoyo de un grupo de técnicos de diferentes áreas que, en su conjunto configuraron el equipo que, implementando una serie de herramientas y aprovechando las potencialidades de los

actores locales, guiaron el proceso de formulación del presente plan de desarrollo.

El presente documento plantea en primer lugar, la descripción de la metodología que se siguió y el marco teórico que la sustenta, para luego exponer el diagnóstico parroquial que se estableció en un proceso participativo el mismo que sirvió de base para la configuración de las propuestas establecidas alrededor de las líneas estratégicas identificadas como apropiadas para lograr el objetivo del mejoramiento en las condiciones y calidad de vida de la población.

1.2 MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA QUIROGA

De acuerdo a la normativa legal vigente en el año 2012 se llevó a cabo la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en todos los territorios del país los cuales son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Cuestión que de acuerdo a la planificación generada debía ser actualizada cada cuatro años, el objetivo es que la información tenga una renovación periódica, por lo tanto, nos corresponde generar la segunda actualización la cual además será la más importante por cuanto ya han transcurrido varios años desde su elaboración.

Por esto esta administración empeñada en realizar una gestión con una visión de desarrollo innovadora contrato el proyecto de consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023 de la Parroquia Quiroga del cantón Bolívar, Provincia de Manabí, con el objetivo de cumplir con lo establecido en la ley y por supuesto por un imperativo moral ya que nuestra formación nos permite comprender que los objetivos de desarrollo planteados para nuestra parroquia deben estar por encima de cualquier interés además de que proyectos de gran importancia como este deben tener la prioridad y atención que requieren.

Cabe mencionar que vivimos tiempos en los que sean actualizado los métodos que se constituyen en herramientas para que las autoridades puedan tomar decisiones, los cuales están ligados a la democratización del acceso a la tecnología que nos permiten contar con la información exacta de la realidad de cada uno de nuestros pueblos en este caso con lo antes descrito, en efecto el trabajo realizado refleja un producto terminado en su totalidad que contiene la información precisa correctamente contrastada, necesaria, inclusiva y actualizada es decir una herramienta de calidad que nos permitirá contar con la información adecuada y por lo tanto tomar las mejores decisiones, en beneficio de todos los Quiroguenses haciendo especial énfasis en los sectores más deprimidos con mayores índices de pobreza.

En el mismo sentido quiero extender mi reconocimiento al equipo de profesionales que trabajo en la elaboración de esta importante herramienta de planificación general, así como también a nuestro equipo de trabajo del GAD Parroquial y por supuesto a nuestro pueblo en general a quienes les presento a continuación la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) / 2023 de la Parroquia Quiroga del cantón Bolívar, Provincia de Manabí.

¡Quiroga grande como su gente!



Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg.
PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA QUIROGA

1.2.1 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

La planificación es uno de los pasos básicos a ser implementado para el logro de un objetivo planteado. Aparentemente es un proceso sencillo en el que se pretende pensar antes de actuar. En su esquema básico, debe establecer la condición o situación de inicio, plantear una condición o situación deseada y determinar las acciones a ser ejecutadas para lograrla.

“La planificación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos” (Jiménez 1982).

Por lo expuesto se desprende que la planificación es una herramienta de obligatoria consideración por los encargados de la administración pública en todos sus niveles.

Ahora bien, la planificación no garantiza el logro de los objetivos planteados, ya que, si se formula de forma equivocada algunos de sus componentes, las acciones establecidas como necesarias no incidirán, en la forma deseada, en el cambio de las condiciones.

La definición del proceso de planificación y los componentes a ser tomados en cuenta responden, entre otras cosas, al contexto y a la visión de quienes formulan el proceso. Esto ha ocasionado que, en nuestro país, se establezcan algunos modelos de planificación cuyas características han respondido precisamente, al contexto social y económico y a la visión de los responsables del gobierno de turno. Es así que hemos pasado de modelos dogmáticos, ligados al derecho canónico en el que se privilegiaba la división de la población en clases sociales, establecido en el periodo colonial, hasta la planificación por objetivos que busca la generación de desarrollo en base a una acción articulada entre los diferentes niveles de gobierno, en la época actual.

Una de las principales características que establece las diferencias entre los modelos de planificación que han sido aplicados en nuestro país, es el establecimiento de las condiciones deseadas como objetivo propio del proceso de planificación. Es así que, si partimos de que todo proceso de planificación de los gobiernos de turno tiene como

objetivo lograr el desarrollo, la definición que se tenga sobre éste, es un factor determinante para configurar el modelo de planificación a ser implementado. En las diferentes concepciones del desarrollo aparecen, por ejemplo, distintos roles asignados al estado o la sociedad organizada, políticas para definir el accionar de los niveles de gobierno, características de las condiciones idóneas de la dinámica productiva o los criterios de priorización de las necesidades de los habitantes de una jurisdicción, entre las más importantes.

La Constitución vigente, establece nuevos parámetros para determinar la situación deseada en la que los pobladores del Ecuador deberíamos vivir. En base a esto se formula el Plan Nacional del Buen Vivir. La introducción de este modelo conceptualizado como: “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir presupone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros -entre diversos pero iguales- a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido” (Ramírez: 2008: 387), define las características del modelo actual de planificación nacional, el mismo que sirve de base para los procesos a ser llevados a cabo por los distintos niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado.

Las condiciones establecidas en el “Buen Vivir”, por su nivel de complejidad demandan una visión estratégica de cualquier proceso de planificación a ser implementado en su contexto. Esta visión estratégica de la planificación, establece que todas las acciones deben contribuir a la consecución de un todo, conceptualizado

como la interacción de varias condiciones establecidas como metas que, en su conjunto, configuran el “Buen Vivir”.

Esta consideración evita la formulación de propuestas ectópicas que desvíen esfuerzos y recursos y cuyo impacto en la configuración del “Buen Vivir” no es determinante.

La división política del Estado determina la existencia de las regiones, provincias, cantones y parroquias como instrumento de organización territorial en aras de lograr, no solo este objetivo sino también la definición de roles en la consecución del desarrollo en los pobladores de las respectivas jurisdicciones concomitantes entre sí. Dentro de la misma línea de confirmar lo estratégico como definidor de los modelos de planificación, las acciones que se planteen implementar desde las divisiones más pequeñas del territorio deben mantener una relación de coherencia y complementariedad con los niveles superiores de organización de las jurisdicciones territoriales, sin que esto signifique que los planes de los Gobiernos Parroquiales deben ajustarse a los planes cantonales o estos a los provinciales.

Lo que se pretende es que los planes de todos los niveles de gobierno, deben de llegar a niveles óptimos de articulación como producto de un proceso compartido en el que se establezcan claramente los roles de cada nivel como punto de partida para diseñar la estrategia de planificación. Esto debe quedar claramente establecido en los procesos de planificación en los Gobierno Autónomo Descentralizado en todos sus niveles. Con el fin de evitar que los diferentes actores de la planificación formulen procesos demasiado disímiles entre sí y esto dé como resultado un escenario en el que sería inviable adecuados niveles de articulación, se establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas cuyos objetivos son:

- Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos;
- Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y,

- Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.

Este instrumento legal establece, en su artículo dos, los lineamientos para el desarrollo:

- Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;
- Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
- Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;
- Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas;
- Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;
- Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,
- Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

1.3 MARCO LEGAL

Dentro del marco legal y normativo de la gestión del riesgo en el Ecuador se considera los siguientes preceptos legales:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
- Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP.

1.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En el contexto de la Constitución, el componente de Gestión de Riesgos establece en la Sección novena - Gestión del riesgo

Art. 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para

gestionar adecuadamente el riesgo.

- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores antes de que ocurra una emergencia o desastre.
- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

1.3.2 COMPETENCIAS

A. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD

De los Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras.

B. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. - En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.

Este instrumento legal establece, en su artículo dos, los lineamientos para el desarrollo:

- Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.
- Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas.
- Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y

comunidades y sus instituciones.

- Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública.
- Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

C. LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DE SUELO

Artículo 91.-Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, es corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional.

Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

D. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DE SUELO

Según el RLOOTUGS Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:
 - a. La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
 - b. La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

1. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
2. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
3. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias,

la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- a. Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
- b. Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
- c. Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.
- d. Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- e. Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- f. La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
- g. Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

Art. 11.- Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo. El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.

En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la ley y por la entidad rectora correspondiente

1.4 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

1.4.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (Constitución 2008-Art. 280).

A. OBJETIVOS NACIONALES

El eje social se plantea 34 políticas y 46 metas:

Objetivo 1:

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2:

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3:

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje desarrollo económico se plantea 19 políticas y 28 metas**Objetivo 4:**

Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5:

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6:

Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje de infraestructura energía y medio ambiente se plantea 9 políticas y 21 metas**Objetivo 7:**

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8:

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

El eje institucional se plantea 8 políticas y 10 metas**Objetivo 9:**

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

B. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todas las personas como parte de una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17, estos son de carácter global, orientados a la acción y universalmente aplicables, concisos y fáciles de comunicar. Los ODS tienen un enfoque integral al contemplar en su elaboración las dimensiones económica, social y ambiental y cultural como eje transversal del desarrollo.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1.4.2 GUÍAS PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT

Con el objetivo de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD'S provinciales, municipales y parroquiales en torno al proceso de la actualización y/o elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador - STPE, publicó las guías PDOT para cada nivel de gobierno.

Los documentos se dividen en tres secciones:

- La primera contiene el marco referencial, con definiciones y lineamientos generales.
- La segunda presenta los contenidos mínimos que debe tener un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Y la tercera sección consta el procedimiento para la actualización y/o elaboración. Además, propone recomendaciones metodológicas dirigidas a los técnicos responsables de los procesos de planificación en los GAD.

Las tres guías son el resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil. Están dirigidas a las autoridades y personal técnico de los GAD, autoridades y personal técnico de las instituciones del Estado central y sus instancias desconcentradas, así como a entidades financieras públicas y privadas relacionadas con la gestión de los GAD, organizaciones de la sociedad civil y planificadores del país¹.

1.4.3 PRINCIPIOS

Principios que debe cumplir un plan de desarrollo y ordenamiento territorial:

- Participación: La población de la parroquia debe tener un papel activo, propositivo y comprometido en su formulación, ejecución y evaluación.
- Integridad: La interrelación en todos los aspectos de la vida comunitaria: social, cultural, económico, ambiental, política, ordenamiento territorial.
- Equidad: Incluir la diversidad de personas y actores que habitan en la

localidad, de manera que todos y todas puedan ejercer sus derechos y obligaciones y así acceso a los recursos productivos, financieros, no financieros, oportunidades y servicios. ¹ página Web de la secretaria técnica Planifica Ecuador.

- **Objetividad:** Ser concreto, vertical y exacto a donde se quiere llegar, de tal forma que sea propuesto de forma vertical y frontal, con independencia, en la manera pensar, actuar y sentir de la comunidad, Ser realista, claro, concertado y consensuar a la hora de toma de decisiones. Además, se debe trazar propuestas que sean medibles, contables y realizables.
- **Flexibilidad:** Se hace preciso y necesario hacer ajustes, realizar modificaciones, y retroalimentaciones, en beneficio de la población; de lo contrario se des actualizará y no cumplirá el rol y objetivo planeado y esperado.

1.4.4 RETOS

Con el propósito de consolidar las potencialidades y oportunidades identificadas en la Zona guardan relación con la vocación agropecuaria, de acuicultura y pesca, la gran diversidad de paisajes naturales e identidad cultural, así como la ubicación estratégica y roles de sus asentamientos humanos para desarrollar infraestructura logística y de transporte, estructurados en el modelo de distritos y circuitos. Estas características son la base para promover las siguientes líneas de acción en la Zona:

- Aportar a la transformación productiva mediante la industrialización de alimentos frescos provenientes del sector agropecuario identificado en las cadenas productivas (pesca, cárnicos, lácteos, café, cacao, maíz, plátano, yuca, cítricos).
- Fortalecer los servicios turísticos y desarrollar rutas identificadas, conservando el patrimonio natural y manteniendo viva la memoria cultural de la zona.
- Desarrollar la industria mediante el proyecto de refinería y petroquímica.

Esta primera línea debe complementarse mediante el fortalecimiento, dinamismo y creación de infraestructura logística y vialidad rural, así como la gestión del conocimiento, optimización de los factores de producción y desarrollo de la pequeña y mediana industria, considerando el fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) para alcanzar el Buen Vivir. La segunda línea se enmarca en la reducción de brechas, la cual se puede operatividad mediante la política pública del “Estado a tu lado”, interviniendo paulatinamente en los distritos identificados como críticos en déficit de servicios públicos y básicos, para este último se propone implementar el concepto de eco-ciudad y ciudad intermedia. La tercera línea estratégica denominada sustentabilidad patrimonial se vincula con el uso adecuado y sostenible del paisaje natural; incluye la conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), y propuestas para crear zonas protegidas en el marco del sistema antes mencionado, así como el fomento de acciones para preservar la identidad cultural tangible e intangible identificada en la Zona 4. En correlación con los objetivos nacionales del PNBV 2013 – 2017, la Agenda Zonal 4, identifica objetivos, principales líneas de acción, proyectos emblemáticos y metas, a las que los instrumentos de planificación de los GAD deberán contribuir para su cumplimiento.

Desde esta perspectiva el Modelo Territorial Deseado MTD, en la Zona 4 se proyecta como un territorio sostenible y estratégico, donde sus asentamientos humanos forman parte de una red poli céntrica, articulada, complementaria y sinérgica, considerando su rol y vocación; esto se viabiliza en dos elementos: el primero es el acceso a bienes y servicios públicos y básicos, mediante la conformación de distritos y circuitos; y el segundo opera sobre una mejor distribución de la población mediante el incentivo al crecimiento de ciudades intermedias, a través de intervenciones relacionadas con la profundización de una especialidad económica que viabilice un mejor aprovechamiento de los recursos territoriales (SENPLADES 2013).

1.4.5 OBJETIVO GENERAL

El objetivo será complementar los contenidos y principalmente problemas y potencialidades de acuerdo a las realidades locales de la jurisdicción de la parroquia

de Quiroga. Se debe considerar el diagnóstico cantonal e insumos que se generen del proceso provincial, y en función de las particularidades de cada territorio y ámbito de sus competencias se pueda ampliar dicho análisis. Al final se establecerá problemas y potencialidades.

1.5 CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA

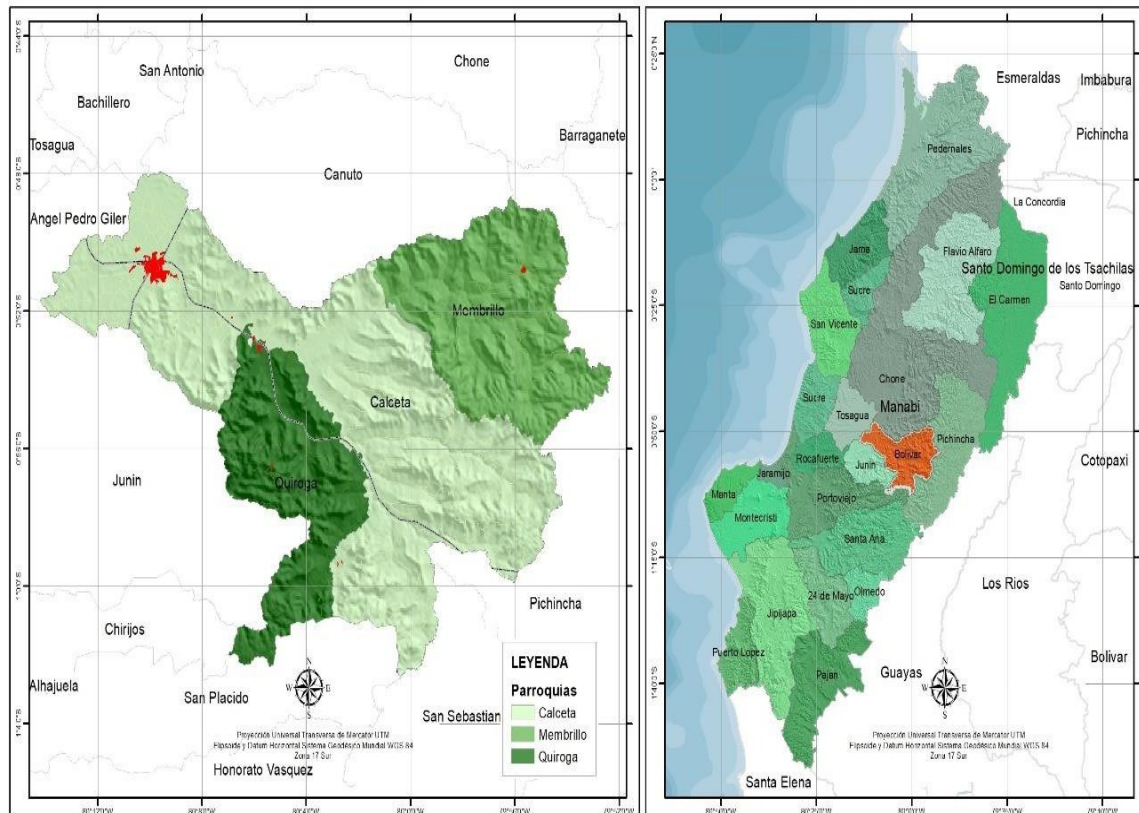
1.5.1 UBICACIÓN

Quiroga es una parroquia rural del cantón Bolívar. Esta parroquia está circundada territorialmente por la cabecera cantonal.

La parroquia Quiroga se encuentra ubicada al suroeste del cantón Bolívar.

Límites: Norte: Con el Río Carrizal (Calceta), Sur: Calceta y Junín, Este: Con las riberas de la Represa Sixto Durán Ballén (La Esperanza) y las elevaciones de Severino (Calceta), Oeste: Con el estero “La Pita” de la comunidad “Patón”.

Mapa 1. Ubicación de la parroquia Quiroga en relación a Bolívar y Manabí



Fuente: INEC – 1990-2001-2010

1.5.2 PARROQUIALIZACIÓN

Los primeros indicios de creación, se remonta al año 1860 cuando Manuel Loor Vera y otros llegaron a asentarse en lo que hoy es conocido como la Parroquia Quiroga. Pero en el pasado se lo conoció como “Trueno”. El recinto “Trueno” fue creciendo y adelantando acciones en sus medios de producción agrícola y pecuaria. Pero eso fue insuficiente para lograr el progreso de la Comunidad. De allí que surgió la necesidad de luchar por llevar al recinto a que se convierta en parroquia.

No existen datos fidedignos que atestigüen y certifiquen el origen del nombre de la Parroquia; es probable que se den dos versiones al respecto. La primera relata, de que cuando el padre Zapata fue a inaugurar la Iglesia edificada por él al igual que el parque, cementerio, etc., el 01 de enero de 1911, al solicitar a los fundadores mencionen el nombre que se le podía poner al nuevo recinto, todos allí reunidos se pronunciaron en rendir homenaje a un forastero que había llegado tiempo atrás, desde la zona de Rocafuerte y que había sido el mentalizador de crear dicho recinto. La segunda teoría nos relata que fue en honor al prócer de la Independencia de la República del Ecuador, Manuel Quiroga, quedando como tal por 40 años, siendo luego elevado Parroquia Civil.

En cuanto se refiere al acta de parroquialización, este se encuentra en el Registro Oficial 1162 del 29 de junio de 1956, se publican los documentos relativo a la creación de la Parroquia en el sitio Trueno que recibe poco antes de la Parroquialización el nombre de MANUEL QUIROGA. Sobresale la gestión emprendida desde los años 50, en particular, con la promoción emprendida por José Murillo Párraga y otros vecinos. En 1954 en que se constituyó el Comité Pro - Parroquialización que hizo Gestión ante el presidente del Municipio de Bolívar para que se impulse la creación de la nueva parroquia.

El Comité que emprendió la lucha de la Parroquialización estuvo presidido por José Murillo Párraga, Vice - presidente fue Antonio Delgado Barén. Otros miembros de la entidad fueron Colón Intriago Muñoz, Francisco Murillo Párraga, Celso Cedillo Logroño, Pastor Muñoz Carranza, Amador Delgado Barén, Simón Intriago Muñoz y

Juan Murillo Párraga y la gestión fructificó. Así con Acuerdo del Ministerio de Gobierno N° 1362 Publicado en el Registro Oficial 1160 del 29 de junio de 1956 se elevó a Quiroga a la categoría de Parroquia Rural del Cantón Bolívar.

1.6 DEMOGRÁFICO

1.6.1 POBLACIÓN

Se cuenta con información proporcionada por el Censo del INEC del 2022 que muestra que la parroquia Quiroga tiene 3.552 habitantes, lo que nos representa el 6.39% de la población total del Cantón Bolívar La parroquia tiene una superficie de 61.97 km².

Tabla 1. Número de habitantes
POBLACIÓN SEGÚN INEC 2022

POBLACIÓN	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2022	PORCENTAJE %
BOLÍVAR	35627	40735	56.534	100%
QUIROGA	2308	3767	3.552	6.39%

Fuente: INEC – 2022

Según los datos proporcionados por el INEC de los censos realizados en 2022, podemos determinar que un 49% son hombres 1768 habitantes mientras que el 51% son mujeres 1784 habitantes.

Tabla 2. Genero por el número de habitantes
POBLACIÓN HOMBRE MUJER SEGÚN INEC 2022

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
QUIROGA	1.768	1.784	3.552
PORCENTAJE	49%	51%	100%

Fuente: INEC – 2022

La parroquia Quiroga ha tenido un proceso de aumento de la población en los últimos años, para ello es inexcusable cubrir todas las necesidades básicas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, y para ello es conveniente mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos, proveer y desarrollar nuevas fuentes de empleo, tener un sistema educativo de calidad, que la salud este dando cobertura a todos sectores, tomando como prioridad los grupos vulnerables; que las actividades

sociales, económicas, deportivas, empresariales, entre otras, sean desarrolladas respetando el medio ambiente; que la producción agrícola contribuya a la seguridad alimentaria de los habitantes de la región y del país.

La parroquia Quiroga cuenta con 12 comunidades según la distribución política del cantón Bolívar, pero por la convergencia con la cabecera parroquial y porque sus habitantes realizan sus actividades sociales, económicas y políticas, en esta se anexan en la planificación del GAD parroquial 2 comunidades que pertenecen a la cabecera cantonal Calceta. A continuación, se detallan estas comunidades con sus respectivos datos de altitud, latitud y longitud.

COMUNIDADES DE QUIROGA	ALTITUD	LATITUD	LONGITUD
Miramar	342	0°58'09.9"S	80°03'28.6"W
Severino Afuera	113	0°57'45.2"S	80°01'49.0"W
Julián Adentro	120	0°57'34"S	80° 02'47" W
Julián Afuera	150	0°56'33.0"S	80°02'29.2"W
La Pita	69.92	0°56'21.82"S	80°04'8.93"W
Camarón Chorrillo	93.02	0°55'51.56"S	80°03'34.12"W
La Pavita	46	0°54'53.2"S	80°05'07.4"W
Bajo Grande	440.12	0°56'20.42"S	80°06'17.35"W
Tablón Verde	484	0°56'18.3"S	80°07'05.5"W
Murucumba	477	0°56'29.6"S	80°07'07.4"W
Corcovado	83	0°54'34.9"S	80°03'57.3"W
Patón	40	0°52'49.2"S	80°06'41.9"W
COMUNIDADES DE CALCETA	ALTITUD	LATITUD	LONGITUD
Pechichal	54	0°52'22.8"S	80°04'59.0"W
La Mina	84	0°52'07.0"S	80°02'22.9"W

1.6.2 VIVIENDA

La propiedad privada de la vivienda es sinónimo de seguridad, contrario a las otras formas de tenencia, sean estas de alquiler, préstamo, etc. Pero no debe ser asociada con condiciones socioeconómicas de numerosos hogares pobres que son dueños de viviendas impropias o de lotes de terreno con construcciones precarias.

Características generales de la vivienda. - Los tipos de vivienda que se registran en la parroquia rural Quiroga son:

- **Casa o villa**, las cuales se denominan a la construcción permanente hecha con materiales resistentes;
- **Ranchos**, los cuales se denominan a las construcciones rústicas, cubiertas con palma o paja, con paredes de caña y con piso de madera caña o tierra;
- **Covachas**, las cuales se denominan a las construcciones de materiales rústicos como ramas, cartones, restos de asbesto, latas o plástico, con pisos de madera o tierra y;
- **Chozas**, que son las construcciones de paredes de adobe o paja, piso de tierra y techo de paja.

En base a lo enunciado anteriormente en la parroquia rural Quiroga el 89,99% tienen la característica de casa o villa, el 2,17% son viviendas tipo mediagua y departamentos respectivamente, el 2,98% corresponde a rancho, 2,71% son chozas y el porcentaje restantes son de otro tipo.

2 CAPITULO BIOFÍSICO

2.1 AGUA

2.1.1 AGUA PERMANENTE Y ESTACIONAL

La mayor parte del territorio tiene presencia de agua superficial estacionalmente abundante. Este territorio posee en su mayoría agua subterránea que se la encuentra a

60 metros de profundidad. (Quiroga cuenta de infraestructura hídrica más grande de Manabí como lo es la represa Sixto Durán Ballén conocida como la esperanza dentro del territorio de la parroquia, la represa nace el río carrizal que cruza, río trueno desde

Mapa 2. Agua superficial permanente y estacional



las montañas de las comunidades de la parroquia).

Fuente: Global Surface Water Explorer – CCICE



Ilustración 1. Represa la Esperanza, fuente del equipo consultor.

2.1.2 ESTRÉS HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS

El estrés hídrico corresponde a la extracción de agua anual total (municipal, industrial y agrícola), el estrés hídrico se origina cuando la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.

El estrés hídrico en las plantas, considerando en climas áridos o semiáridos la escasa disposición de agua es el principal factor limitante del crecimiento tanto en plantas C3 como C4². La cantidad de agua que contiene la planta es el resultado del balance interno entre el agua absorbida por las raíces y el agua que se pierde por transpiración.

El análisis, permite priorizar acciones, y mejorar la gestión del agua, y los gobiernos autónomos descentralizados a comprometerse con el sector privado para buscar soluciones para la gestión del agua más equitativas y sostenibles, además el GAD cantonal planificar los posibles cambios en la disponibilidad de agua, por efectos del cambio climático y el desarrollo económico.

En la siguiente tabla se detalla la situación actual del riesgo hídrico en porcentaje de las unidades territoriales del cantón Bolívar, además, los riesgos de agua actual.

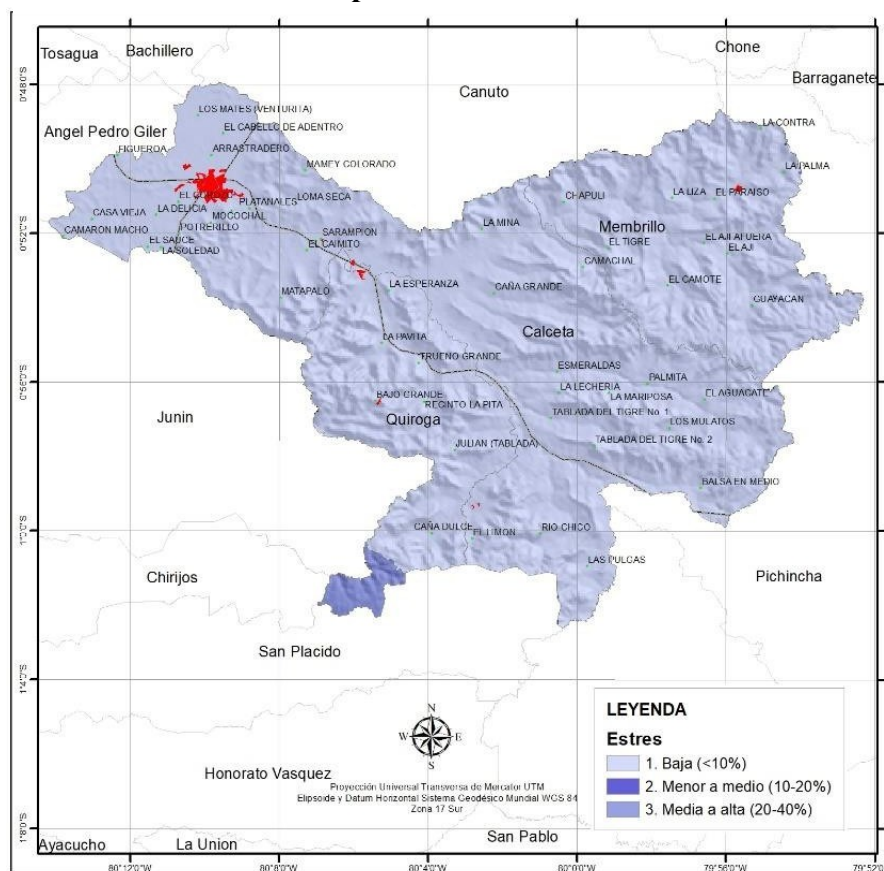
Tabla 3. Estrés hídrico

Unidad territorial	Cuenca/Subcuencas	Estrés Hídrico	Variabilidad interanual	Variabilidad estacional	Ocurrencia a inundaciones	Riesgo	Área Km2
Calceta	Río Chone/Río Carrizal	Bajo (<10%)	Medio a alto (0,5-0,75)	Alta (1,0-1,33)	Media a alta (4-9)	Bajo a medio (1-2)	304,31
	Río Guayas/Río Daule	Menor a medio (10-20%)	Medio a alto (0,5-0,75)	Alta (1,0-1,33)	Alta (10-27)	Medio a alto riesgo (2-3)	0,08
Membrillo	Río Chone/Río Carrizal	Bajo (<10%)	Medio a alto (0,5-0,75)	Alta (1,0-1,33)	Media a alta (4-9)	Bajo a medio (1-2)	121,31
	Río Guayas/Río Daule	Menor a medio (10-20%)	Medio a alto (0,5-0,75)	Alta (1,0-1,33)	Alta (10-27)	Medio a alto riesgo (2-3)	0,22
Quiroga	Río Chone/Río Carrizal	Bajo (<10%)	Medio a alto (0,5-0,75)	Alta (1,0-1,33)	Media a alta (4-9)	Bajo a medio (1-2)	90,63
	Río Portoviejo/Río Chico	Medio a alto (20-40%)	Alta (0,75-1,0)	Alta (1,0-1,33)	Media a alta (4-9)	Medio a alto riesgo (2-3)	7,03

Fuente: World Resources Institute – WRI (V 2.1)

² Las plantas C3 no tienen características especiales para combatir la fotorrespiración y C4 reducen al mínimo la fotorrespiración separando la fijación inicial de CO₂.

De acuerdo a la tabla, en la parroquia rural de Quiroga, la sub cuenca del río Carrizal tiene un estrés bajo y la sub cuenca del río trueno con un estrés de medio a alto.

Mapa 3. Estrés hídrico

Fuente: World Resources Institute – WRI (V 2.1)

2.1.3 SEVERIDAD DE SEQUÍA

La severidad de sequía mide la duración promedio de las sequías por la aridez entre el periodo de 1901 al 2008. Es la media de las longitudes por la sequedad de todas las sequías que ocurren en un territorio. Así mismo la sequía se define como un período contiguo cuando la humedad del suelo permanece por debajo del percentil 20.

La sequía y los escasos de agua han sido factores determinantes en el desarrollo humano; los efectos negativos han generado escasos de alimentos; pero también, ha sido la motivación para el desarrollo tecnológico, para impulsar la gestión y uso del agua, es decir, a la administración del recurso, que es la parte no estructural del problema. Por esto, las consecuencias del fenómeno no son desastres naturales, sino simplemente desastres inducidos por diversos factores antropogénicos, entre ellos las deficiencias en información, organización institucional y social y las estrategias

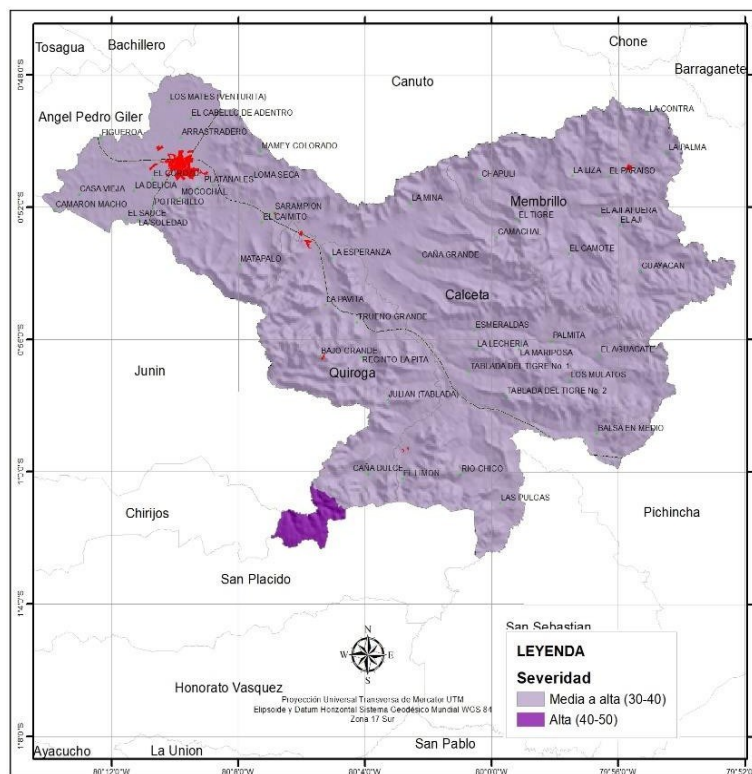
Tabla 4. Severidad de sequía

Unidad territorial	Cuenca/Subcuenca	Severidad de sequía	Área Km2
Calceta	Río Chone/Río Carrizal	Media a alta (30-40)	304,31
	Río Guayas/Río Daule	Alta (40-50)	0,08
Membrillo	Río Chone/Río Carrizal	Media a alta (30-40)	121,31
	Río Guayas/Río Daule	Alta (40-50)	0,22
Quiroga	Río Chone/Río Carrizal	Media a alta (30-40)	90,63
	Río Portoviejo/Río Chico	Alta (40-50)	7,03

Fuente: World Resources Institute – WRI (V 2.1)

La utilización de estos datos permite conocer el modelo de equilibrio físico del agua, por efecto básico del calentamiento global, para el caso de Quiroga, la subcuenca del río Carrizal tiene una severidad de sequía de media a alta; y la subcuenca del río trueno que tiene una severidad alta, tal como se detalla en la tabla y mapa, por ubicación geográfica la parroquia no sufre mucho de sequía.

Mapa 4. Severidad de sequía



Fuente: World Resources Institute – WRI (V 2.1)

2.1.4 AGUA SUPERFICIAL

En 1995, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EEUU, con participación de instituciones del Ecuador, llevaron a cabo una evaluación de los recursos de agua en el país, cuyos objetivos se plantean en:

- Proveer un análisis de los recursos de agua existentes en Ecuador e identificar algunas oportunidades disponibles para el Gobierno del Ecuador para maximizar la utilización de estos recursos.
- Proporcionar al Ecuador y a los planificadores de información precisa para la planificación.

En esta evaluación permite al Ecuador hacer un análisis más detallado del uso de los recursos de agua, para que así pueda continuar el desarrollo de un plan completo de la administración de los recursos de agua³.

En la siguiente tabla se detallan de las características del recurso hídrico en la Parroquia Quiroga.

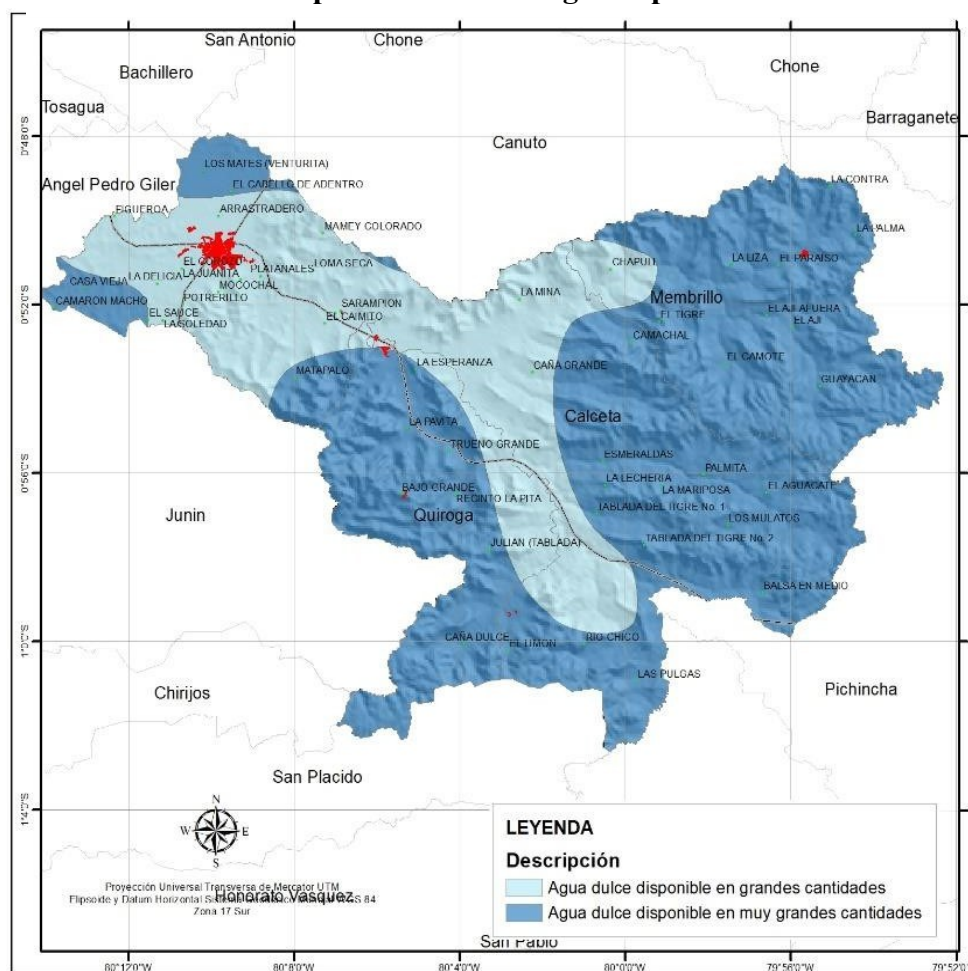
Tabla 5. Recurso de agua superficial

Unidad territorial	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa	Área Km2
Quiroga	Estacionalmente abundante; agua dulce disponible en muy grandes a enormes cantidades de ríos generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y canales	>40,000 a 400,000 Litros/minuto a >400,000 litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; Máximo de cloruros <600 mg/L; Máximo de sulfatos <300 mg/L 400,000 Litros/minuto a >400,000 litros/minuto	80,49
	Perennemente abundante; agua dulce disponible en grandes a enormes cantidades de ríos generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y pantanos.	>4,000 a 40,000 Litros/minuto a >400,000 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; Máximo de cloruros <600 mg/L; Máximo de sulfatos <300 mg/L	17,17

Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros (EEUU) - 1998

³ Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América - 1998

Mapa 5. Recurso de agua superficial



Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros (EEUU) – 1998

2.1.5 AGUA SUBTERRÁNEA

Gran parte del agua subterránea del mundo se origina como agua meteórica, que se precipita en forma de lluvia o nieve. Si no se pierde por la evaporación, transpiración de las plantas o escorrentía, el agua se infiltra en el terreno.

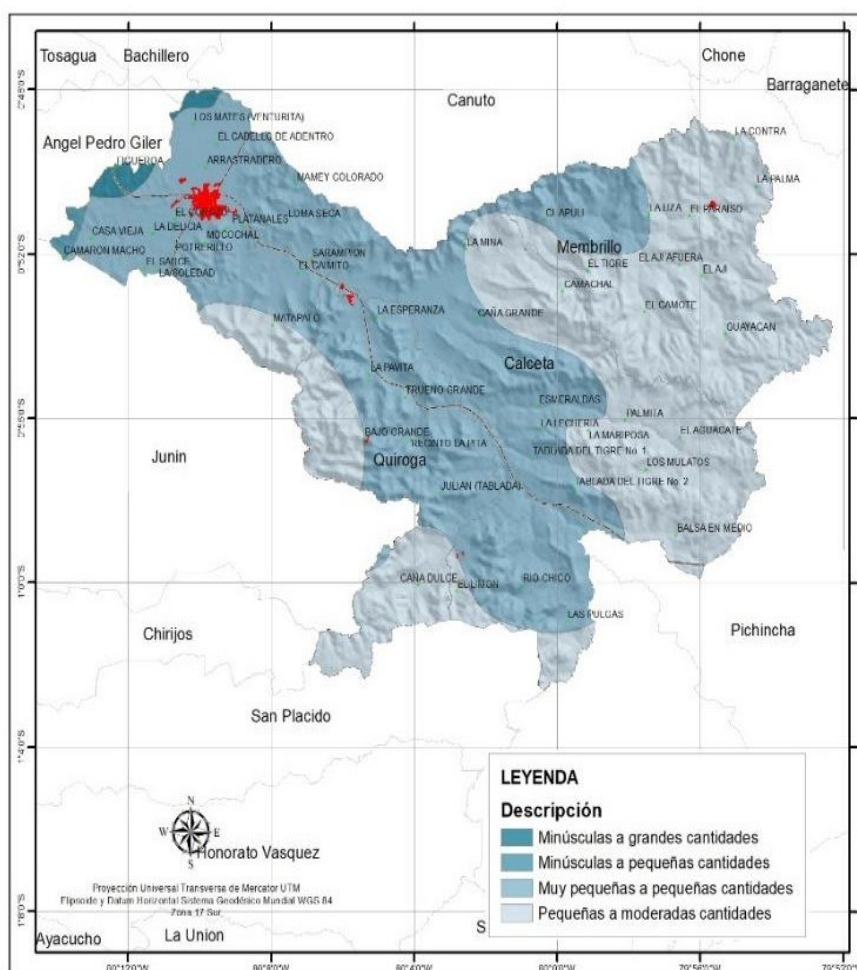
En la siguiente tabla se detalla la descripción del agua dulce subterránea en Quiroga.

Tabla 6. Recurso de agua subterránea

Unidad territorial	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa	Área km2
Quiroga	Agua dulce localmente abundante, a una profundidad menor a 60 m, en muy pequeñas a pequeñas cantidades disponibles de volcánicos recientes, y de rocas cata clásticas, porfiríticas, y sedimentarias localizadas en fracturas aisladas	>4 a 40 Litro/minutos a >40 a 400 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	58,78
	Agua dulce localmente abundante, a una profundidad menor a 60 m, en pequeñas a moderadas cantidades disponibles de sedimentos clásticos consolidados y no consolidados	>40 a 400 Litros/minuto a >400 a 4,000 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; Máximo de cloruros <600 mg/L; Máximo de sulfatos <300 mg/L	38,87

Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros (EEUU) - 1998

En el estudio realizado se detectó que existen pozos que tienen una producción que varía desde los 90 a 120 litros por minuto alrededor de 24 a 32 galones por minuto.

Mapa 6. Recurso de agua superficial

Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros (EEUU) – 1998

2.1.6 DÉFICIT HÍDRICO

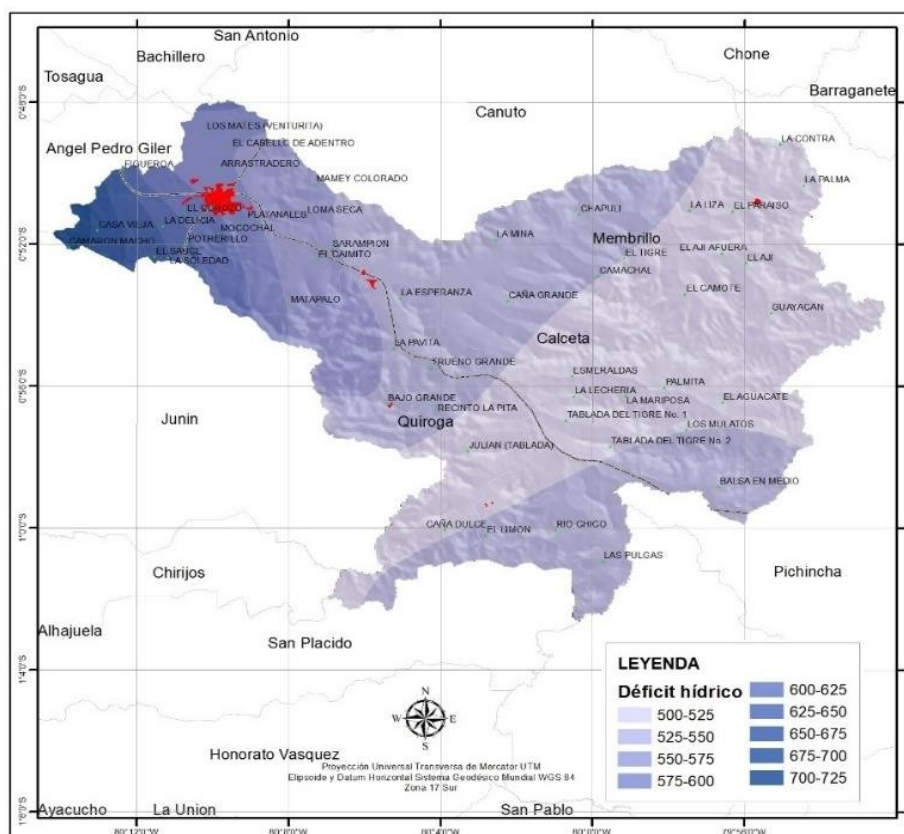
El déficit hídrico, es la escasez de agua, por lo que el concepto está muy relacionado con la sequía o la escasez hídrica, por lo tanto, el déficit hídrico son áreas con una disminución de la reserva hídrica en el suelo radical de un campo de riego, durante un intervalo de tiempo dado. Especialmente, cuando el contenido hídrico resultante afecta negativamente a la producción del cultivo. Es consecuencia de una aportación neta negativa a su dominio hidrográfico, resultado de la interacción de uso consuntivo, precipitación o condensación efectiva, infiltración superficial o filtración profunda.

Tabla 7. Déficit hídrico

Déficit	Area km2	%
500-525	216,64	41,38
525-550	195,78	37,39
550-575	48,40	9,24
575-600	25,95	4,96
600-625	15,43	2,95
625-650	6,64	1,27
650-675	7,37	1,41
675-700	4,92	0,94
700-725	2,44	0,47

Fuente: MAE – 2014

Mapa 7. Déficit hídrico



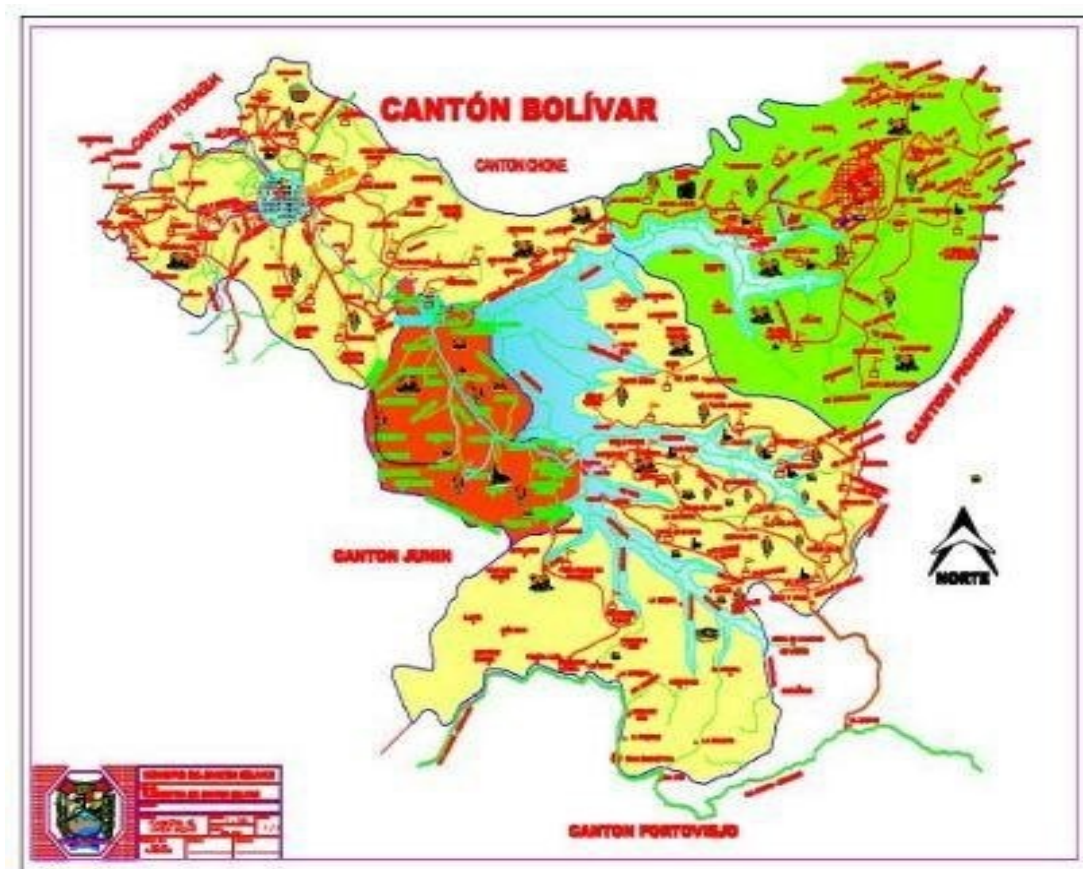
Fuente: MAE - 2014

2.1 CLIMA

2.1.1 TEMPERATURA

La temperatura media anual es de 25,5 grados centígrados, cálido en el invierno (diciembre – mayo) y tropical en el verano (junio – noviembre); las precipitaciones anuales llegan hasta los 1.300 mm.

Mapa 8. División Política Territorial Del Cantón Bolívar



Fuente: GAD Bolívar

2.1.2 TEMPERATURA MÁXIMA DEL MES MÁS CALIDO

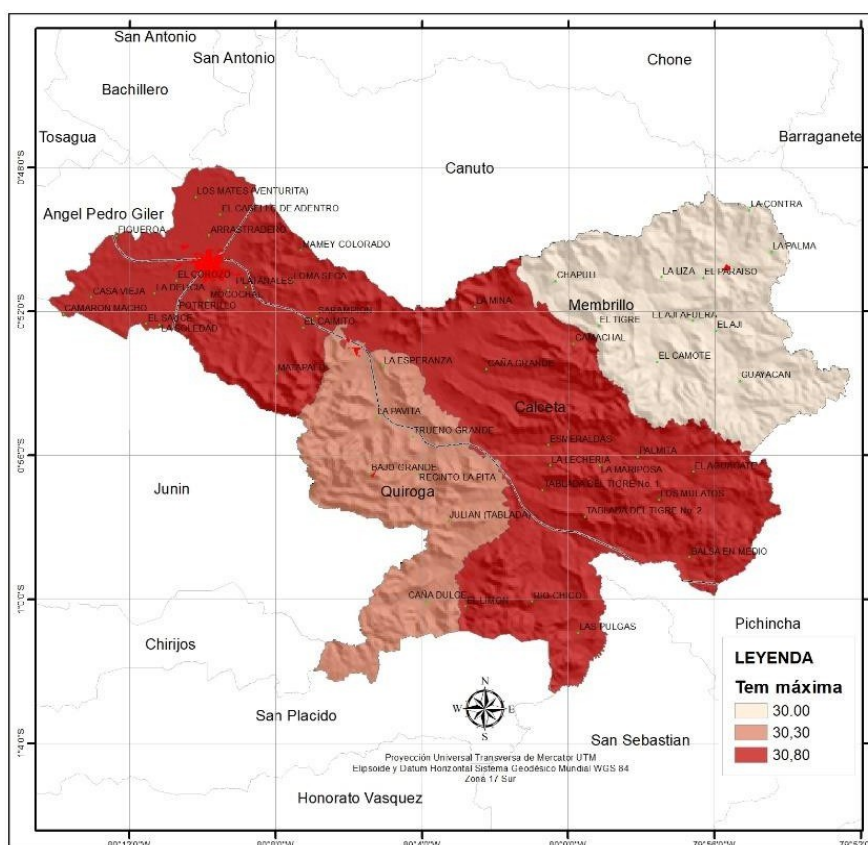
La temperatura máxima del mes más caluroso que corresponde a la ocurrencia máxima de temperatura mensual en un año determinado o un promedio de años (normal). La información es útil para examinar, si las distribuciones de especies se ven afectadas por la anomalía de temperatura durante todo el año.

Es preciso señalar que el ser humano, en una elevada temperatura ambiente pueden

causar una serie de trastornos provocados por el calor, entre ellos trastornos sistémicos como síncope, edema, calambres, agotamiento y golpe de calor, así como trastornos locales como afecciones cutáneas. De la misma manera como todos los seres vivos, las plantas tienen una temperatura óptima de desarrollo; si estas alcanzan límites extremos, los cultivos detienen su desarrollo y pueden sufrir serias alteraciones. El calor excesivo, produce una pérdida elevada de agua por transpiración, lo que puede llegar a provocar una deshidratación que, en caso de ser extrema, podría secar la planta.

En base a los datos, Quiroga tiene 30.30°C, de temperatura máxima del mes más caluroso, como se observa en el siguiente mapa.

Mapa 9. Temperatura máxima del mes más caluroso



Fuente: WORLD CLIM ORG 1970 - 2000

2.1.3 TEMPERATURA MÍNIMA DEL MES MÁS FRÍO

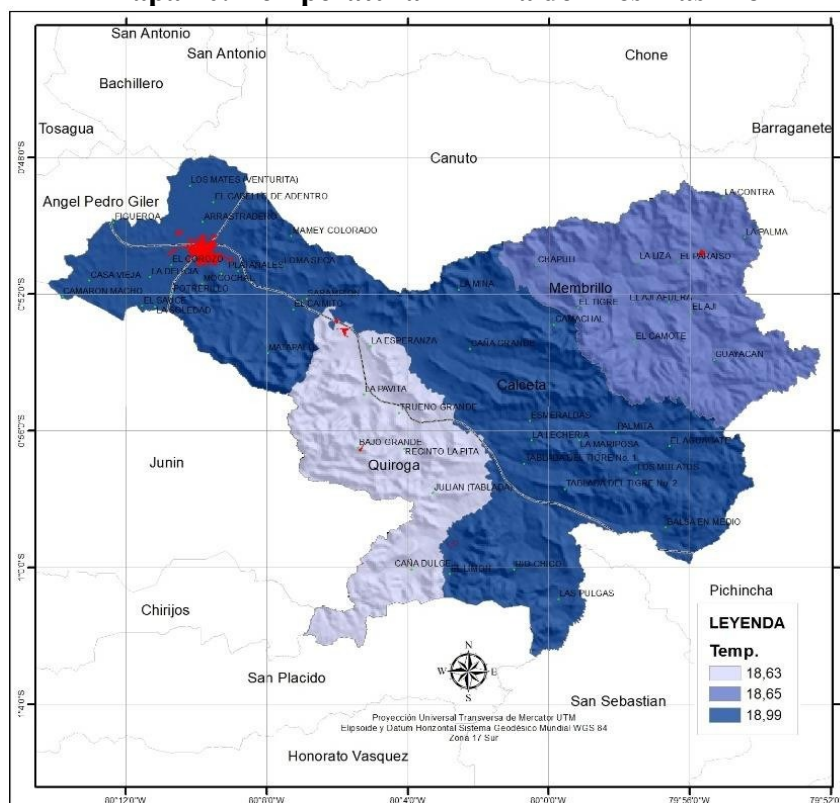
La ocurrencia mínima mensual de temperatura en un año determinado (series de

tiempo) o un promedio de años (normal). La temperatura mínima del mes más frío se calcula seleccionando el valor de temperatura mínimo en todos los meses dentro de un año determinado. Así mismo la información es útil cuando se examina si las distribuciones de especies se ven afectadas por anomalías de temperatura fría durante todo el año.

La temperatura mínima del mes más frío que condiciona al cultivo, es la ocurrencia de los vientos fríos con garuas, típicos de la neblina, que afecta la calidad y producción de los cultivos, para lo cual, como medida, existen productos agroquímicos que actúan como compensadores de calor que incrementan los costos de producción. Es preciso mencionar que no existen estudios específicos sobre el aumento y disminución de la temperatura, que pueden generar plagas en los cultivos, donde se observan con mayor frecuencia y precocidad los ataques de insectos de comportamiento tropical.

La temperatura mínima del mes más frío en Quiroga es 18.64°C, tal como se observa en el siguiente mapa.

Mapa 10. Temperatura mínima del mes más frío



Fuente: WORLD CLIM ORG 1970 - 2000

2.1.4 PRECIPITACIÓN

La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 223 mm. El mes más seco es en septiembre, con 5 mm, mientras que la caída media en marzo es 228 mm. El mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año, las horas de brillo solar llegan a 1.038 al año, en los meses de invierno se tiene la mayor cantidad de horas de brillo solar, la velocidad media del viento mensual fluctúa entre 1,4 m/s y 1,7 m/s, siendo el valor medio de 1.6 m/s. La dirección predominante del viento es N.S. Se tienen ráfagas entre 8 y 12 m/s.

2.1.5 PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS HÚMEDO

La precipitación acumulada del mes más húmedo, es el índice que identifica la precipitación total que prevalece durante el mes más lluvioso. Para determinar esta variable bioclimática, se identifica el mes con el total acumulado de precipitación más alto. El mes más lluvioso es para establecer las condiciones de precipitación extrema durante el año que influyen en el rango potencial de las especies. La cantidad de precipitación con fines de precisar su magnitud y relacionarlas con la agricultura bajo condiciones de temporal, es y ha sido una preocupación importante para los agricultores, este problema se acentúa por la alta variabilidad de la estación lluviosa y la gran dependencia climática de la agricultura de temporal.

De acuerdo a los datos de la precipitación acumulada del mes más húmedo, para la Parroquia Quiroga es 341 mm, como se detalla en la siguiente tabla.

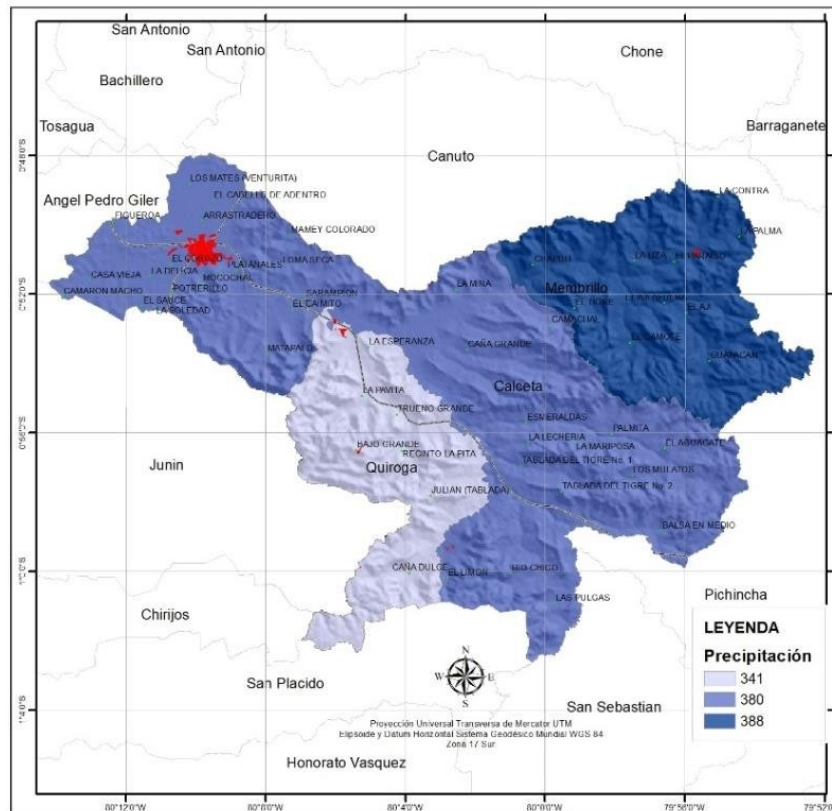
Tabla 8. Precipitación acumulada del mes más húmedo

Código	Unidad territorial	B13 Precipitación acumulada del mes más húmedo - mm	
		Mínima	Máxima
130252	Quiroga	294,00	341,00

Fuente: WORLD CLIM ORG 1970 – 2000

En el siguiente mapa se detalla las precipitaciones acumuladas del mes más húmedo.

Mapa 11. Precipitación acumulada del mes más húmedo



Fuente: WORLD CLIM ORG 1970 – 2000

2.1.6 PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS CALUROSO

Este índice trimestral se aproxima a la precipitación total que prevalece durante el trimestre más cálido, para la generación de esta variable bioclimática, se identifica el trimestre más cálido del año (suma de las temperaturas promedio de cada mes en el trimestre y se selecciona el trimestre con el valor más alto). Este índice se usa para examinar cómo dichos factores ambientales pueden afectar las distribuciones estacionales de las especies.

El presente análisis tiene como objetivo presentar una síntesis de la evidencia de los efectos potenciales precipitación acumulada del mes más caluroso sobre el sector agropecuario, con el propósito de generar políticas públicas que contribuyan a reducir dichos efectos y favorezcan a los sectores de la agricultura, forestal y las especies. Con base a los datos de World Clim, presenta una precipitación acumulada del mes más caluroso con 864 mm, tal como se observa en la siguiente tabla.

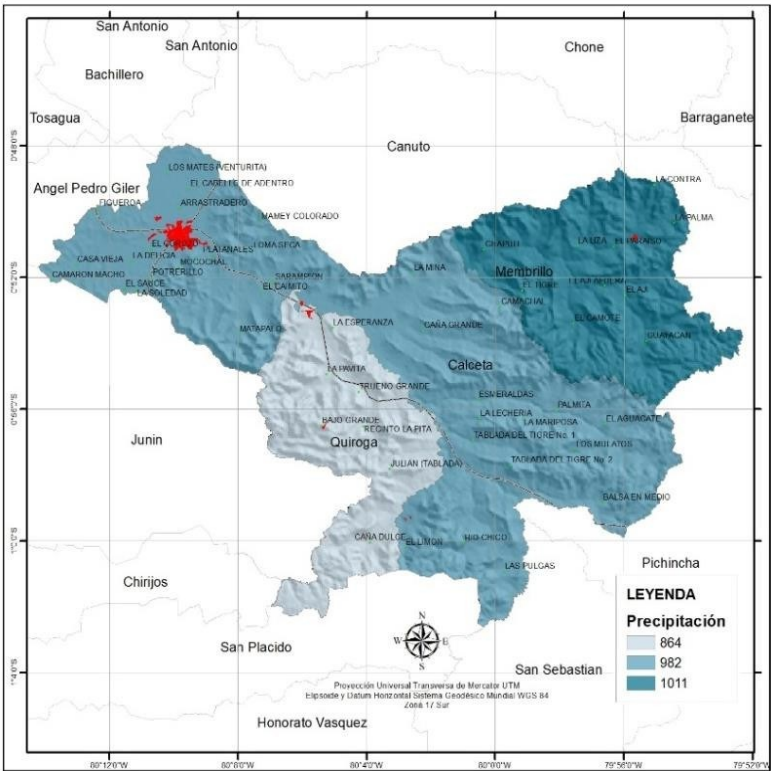
Tabla 9. Precipitación acumulada del mes más caluroso

Código	Unidad territorial	B18 Precipitación del cuarto más caluroso - mm	
		Mínima	Máxima
130252	Quiroga	736	864

Fuente: WORLD CLIM ORG 1970 - 2000

A continuación, se detalla la precipitación acumulada del mes más caluroso en las unidades territoriales del cantón Bolívar.

Mapa 12. Precipitación acumulada del mes más caluroso



Fuente: WORLD CLIM ORG 1970 - 2000

De acuerdo a los datos meteorológicos tomados en la Estación Meteorológica de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, ubicada en el sitio El Limón, situado geográficamente entre las coordenadas 0° 49' 23" Latitud Sur; 80° 11' 01" Longitud Oeste y una altitud de 15 msnm. 1/, misma que se describe a continuación.

Mapa 13. Precipitaciones año 2023

MESES	H R %	T. MAXI MA °C	T. MINI MA °C	T. AMBI ENTE °C	EVAPOR ACION mm	PRECIPI TACION mm	RECORRI DO DEL VIENTO	HORAS SOL h/s
ene-23	78	32	19,4	26,6	107,4	28,1	509,5	76
feb-23	84	31,5	20	26,5	69,6	211,4	464,5	92,8
mar-23	86	31,8	21,1	26,6	70,6	591,4	464,3	140,5
abr-23	84	32,6	21,7	27,6	109,3	204	542,7	184,9
may-23	86	32,3	22	27,5	97,6	98	410,4	155,9
jun-23	85	32,1	21	27	85,5	92,4	372	120,9
jul-23	84	31,7	22,4	27,3	87,7	234,8	421,2	107,3
ago-23	85	31,2	21,7	27,1	111,8	1,3	446,3	80,6
sept-23	80	30,4	22,1	25,4	107	0,4	646	73,1
oct-23	81	31,6	22	26,4	122,2	30,4	611,7	68,1
nov-23	83	29,5	20,5	24,6	114,3	15,1	696,3	83,4
dic-23	78	31,7	20,8	26,4	118,9	86,5	619	91,3
PROMED IOS	82 ,8	31,5	21,2	27			517	
TOTAL					1201,9	1593,8	6203,9	1274,8

Fuente: Estación meteorológica de la ESPAM-MFL (2010). Ubicación geográfica proporcionada por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.

2.1.7 POTENCIAL FOTOVOLTAICO ANUAL

El Ecuador posee características topográficas muy variadas, de gran diversidad climática y condiciones únicas que le confieren un elevado potencial de energías renovables y limpias, las condiciones de cobertura y satisfacción de la demanda que se presentan en la actualidad, demuestran un estrecho vínculo especialmente con la electrificación y energización rural.

Cantidad de energía convertida por un sistema fotovoltaico en electricidad [Kilovatio hora (KWh) / kilovatio de pico (KWP)] que se espera que se genere de acuerdo con las condiciones geográficas de un sitio y la configuración del sistema fotovoltaico.

Para el siguiente análisis se considera la información de Global Solar Atlas que apoya el desarrollo de la energía solar en las fases de exploración, prospección, selección de sitios y evaluación de prefactibilidad, para la parroquia Quiroga se determina el

Tabla 10. Potencial fotovoltaico anual kWh/kWp

Unidad territorial	Mínima	Máxima	Media
Calceta	994	1148	1067
Membrillo	1012	1069	1031
Quiroga	986	1069	1022
Bolívar	997	1095	1040
Manabí	1068	1177	1121

Mapa 14. Potencial fotovoltaico anual kWh/kWp



Fuente: Global Solar Atlas

2.2 CAMBIO CLIMÁTICO

2.2.1 HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono es una medida de cuantificación del impacto en el cambio climático de las actividades que se realiza a diario por parte del ser humano, es un indicador trascendental sobre cambio climático, que genera una preocupación en la población, gobiernos e instituciones.

La creciente población que vive en ciudades, donde se genera entre 60 y 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), esta presión demográfica sobre los recursos naturales aumenta. A nivel mundial se generó el Protocolo de GEI que desarrolló el estándar de la cadena de valor corporativa (Alcance 3), cuya metodología es reconocida internacionalmente y ayuda a medir sus emisiones indirectas de fuentes como los bienes y servicios que compra; transporte y distribución (tanto ascendente como descendente); residuos; viajes de negocios y desplazamientos de empleados; uso y eliminación de sus productos vendidos; y el impacto de las inversiones⁴).

De acuerdo al ranking mundial, las ciudades de Quito se encuentran en el 235 y Guayaquil en el 416, por tanto, es importante medir la huella de carbono para determinar de dónde proviene la mayoría de las emisiones a nivel del cantón Bolívar y se observa que Quiroga es la Parroquia con menor huella de carbono con 0,01 Mt CO₂, tal como se observa en la tabla y mapa.

Tabla 11. Huella de carbono

Código	Unidad territorial	Huella de carbono	
		Máxima	Media
130250	Calceta	21,27	0,22
130251	Membrillo	0,07	0,06
130252	Quiroga	0,01	0,00

Fuente: City carbon foot prints

⁴ Native energy

[illegible]

2.2.2 ÍNDICE GLOBAL DE LA HUELLA HUMANA 1993 - 2009

En base a la información generada por Wildlife Conservation Society - WCS, y el Centro para la Red Internacional de Información de Ciencias de la Tierra, establecieron el índice global de la huella humana que representa la influencia humana relativa en cada bioma⁵ terrestre. El propósito es proporcionar mapas de 1993 al 2009 de los impactos antropogénicos sobre el medio ambiente en la proyección geográfica, y para el cumplimiento del objetivo se consideró los datos de la densidad de

población, uso de la tierra humana e infraestructura (Áreas edificadas, luces nocturnas, uso de la tierra/cobertura del suelo), y acceso humano (Carreteras, vías férreas, ríos navegables).

⁵ cada unidad ecológica en que se divide la biosfera atendiendo a un conjunto de factores climáticos y geológicos que determinan el tipo de vegetación y fauna

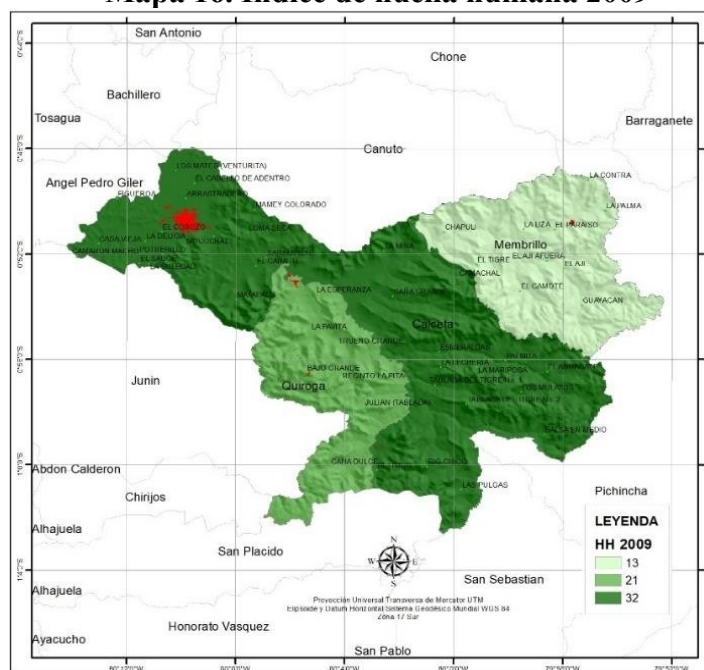
Para el análisis se pondero en valores de 0 a 100; el valor de cero representa la parte menos influenciada, es decir la parte más salvaje del bioma, y el valor de 100 que representa la parte menos salvaje del bioma. En base a la capa ráster de la huella humana de 1993, determina a nivel de parroquias, que Calceta tenía un valor de 32, **Quiroga 31** y Membrillo 12, luego de 16 años, Quiroga disminuye valor en 10 puntos, tal como observa en la siguiente tabla.

Tabla 12. Índice de huella humana 1993 - 2009

Unidad territorial	Huella humana 1993			Huella humana 2009			Incremento
	Mínima	Máxima	Media	Mínima	Máxima	Media	
Quiroga	5,00	31,00	9,08	6,00	21,00	13,32	-10,00

Fuente: WCS-CIESIN 1993 – 2009

Mapa 16. Índice de huella humana 2009



Fuente: WCS-CIESIN 1993 - 2009

2.3 RELIEVE / SUELO

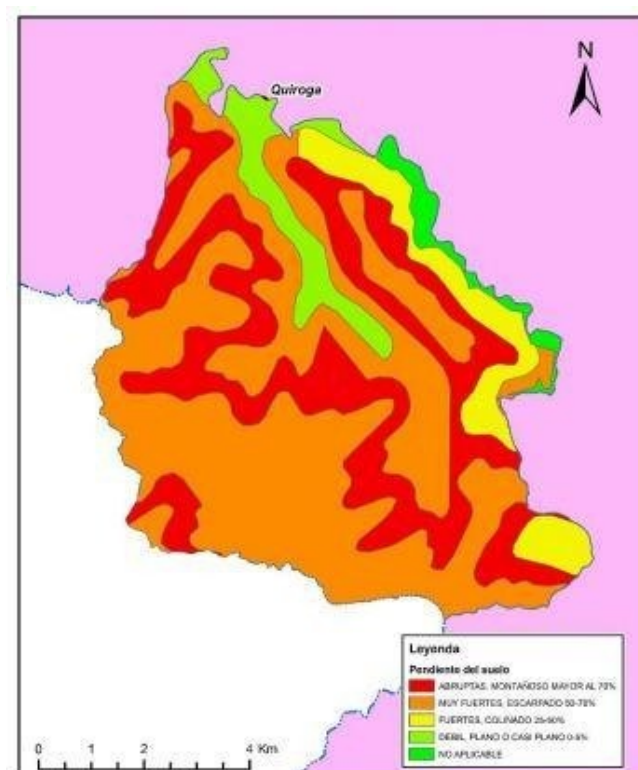
2.3.1 RELIEVE

El relieve de la provincia de Manabí está caracterizado por la presencia de una cordillera de baja altura que se ubica casi en el centro de la provincia y corre en dirección norte- sur. La Parroquia Quiroga se localiza en una zona mixta conformada por una planicie y una zona montañosa de media altura que va desde los 25msnm a 300 msnm; al centro – este de la provincia en una zona de piedemonte que se caracteriza por relieves heterogéneos.

2.3.2 CARACTERÍSTICAS DEL SUELO

Las comunidades de Quiroga están en su mayoría bordeadas por la Presa Sixto Duran Ballén “La Esperanza”, en el análisis de la presente ilustración podemos observar que en base al relieve del territorio el suelo mayoritariamente está ocupado por bosques nativos, seguidamente de pastizales, predominantemente se considera a la parte alta de la parroquia como uno de los elementos naturales que protegen la cobertura de agua, por ello podemos determinar en base a la información del mapa que existen cuerpos de agua conformados por varios afluentes que alimentan la Presa “La Esperanza”, en lo que corresponde a zonas antrópicas se observan tres zonas una con mayor cobertura, en base al análisis se considera que dentro de las prioridades de conservación es necesario que tome muy en cuenta el mapa desarrollado el cual nos presenta una relación directa del trabajo a efectuarse en estas zonas de alta vulnerabilidad.

El territorio cuenta con una sección de planicie cuyos suelos tienen la característica de limo arcillosa sedimentaria y otra sección mayoritaria de elevaciones en algunos casos de alta pendiente, se evidencia una mayor concentración de estribaciones en la parte centro - sur del territorio, su sofocante clima va a la par con la exuberante vegetación propia del clima sub tropical que presenta.

Mapa 17. Mapa Pendientes De Suelos

2.1 COBERTURA NATURAL VEGETAL

2.1.1 PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL

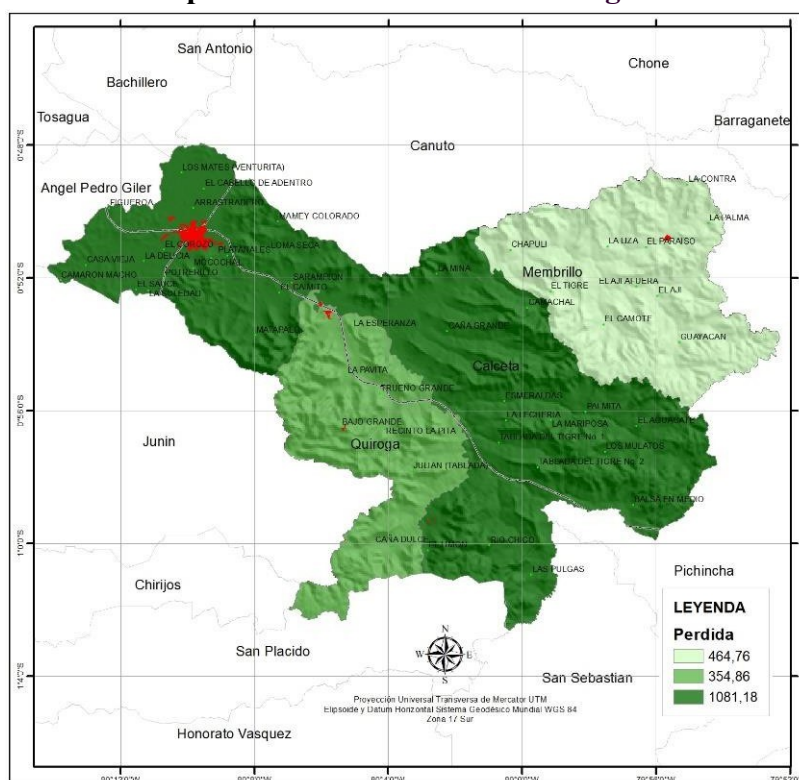
La cobertura arbórea se define como toda vegetación de más de 5 metros de altura, y puede tratarse de bosques naturales o plantaciones dentro de una amplia gama de densidades. La pérdida indica la mortalidad de cobertura arbórea y puede ser debida a una variedad de factores, como la recolección mecánica, incendios, enfermedades o daños por desastres.

Es importante señalar que la pérdida de cobertura no equivale a la deforestación y para entender la magnitud el problema de la pérdida, Global Forest Watch, usando varias metodologías en la investigación, determino la pérdida desde 2001 al 2018 a nivel mundial y por lo tanto a nivel del cantón Bolívar, se fija en Quiroga 354.87 hectáreas con pérdida de cobertura vegetal, como se detalla en la siguiente tabla y mapa

Tabla 13. Pérdida de cobertura vegetal

Código	Unidad territorial	Superficie e Ha	Pérdida de cobertura Ha	Relación %
130252	Quiroga	9.765,63	354,87	3,63

Fuente: Global Forest Watch - 2001
al 2018: Mapa No 1

Mapa 18. Pérdida de cobertura vegetal

Fuente: Global Forest Watch - 2001 al 2018

Global Forest Watch realiza un seguimiento de los bosques en línea interactiva, casi en tiempo real y para generar alerta, cuya información es importante para mejorar la gestión y la conservación de los paisajes forestales. Con este antecedente, es fundamental considerar los siguientes datos para la generación de la política pública.

- El cantón Bolívar, en el año 2000, tenía el 73% de la superficie revestimiento por cubierta forestal natural.
- Plantaciones en el cantón Bolívar, representa el área de plantación más grande por especie, abarcando 118 ha y 0.22% del área de tierra,

- A partir de 2016, ninguna de las cubiertas arbóreas de Bolívar era bosque intacto (>30% de dosel arbóreo).
- De 2001 a 2018, Bolívar perdió 2.20 kha de cobertura arbórea, equivalente a una disminución del 5.7% en la cubierta arbórea desde 2000, y 819kt de emisiones de CO₂.
- De 2013 a 2018, el 100% de la pérdida de cobertura arbórea en el cantón Bolívar se produjo en la cubierta forestal natural. La pérdida total dentro del bosque natural fue equivalente a 158kt de emisiones de CO₂.
- De 2001 a 2018, Bolívar perdió 2.20kha de cobertura arbórea relativa, lo que equivale a una disminución de 5.7% y ocupa el ranking 12 de todos los cantones de la Provincia de Manabí
- De 2001 a 2012, Bolívar ganó 444 ha de cobertura arbórea, lo que equivale al 4.3% de toda la cobertura arbórea de Manabí, ocupando el ranking 8.
- Entre 2001 y 2018, se liberaron a la atmósfera un total de 819kt de CO₂ (45.5kt por año) como resultado de la pérdida de la cubierta arbórea en el cantón Bolívar.

2.1.2 BOSQUE PROTECTOR

Los bosques y vegetación protectores son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que, por sus condiciones climáticas edáficas e hídricas, no son aptas para la agricultura o la ganadería. Sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre. La parroquia cuenta con bosques protectores primarios y secundarios.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) cuenta mediante el subsistema de Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), con un área total de 191175,76 km², distribuidos en terrestre con 48971,08 km², y marino con 1422 014,68 km². El porcentaje del PANE en relación con la superficie nacional es del 19% (MAE, 2013). Los bosques protectores en la zona 4 suman 17, tienen un área total de 3.797,62 Km²;

los bosques de mayor área son Daule - Peripa (51.98%), Carrizal-Chone (21,97%), Poza- Honda (9,44%), y la Cordillera Chongón Colonche (7,08%).

De acuerdo al Registro oficial No. 52 del 24 octubre de 1988 con resolución ministerial No. 55 del 12 octubre 1988, declara como Bosque protector a Carrizal – Chone con una superficie de 834,30 km², de las cuales el 65.89% corresponde al cantón Bolívar, tal como se detalla en la siguiente tabla.

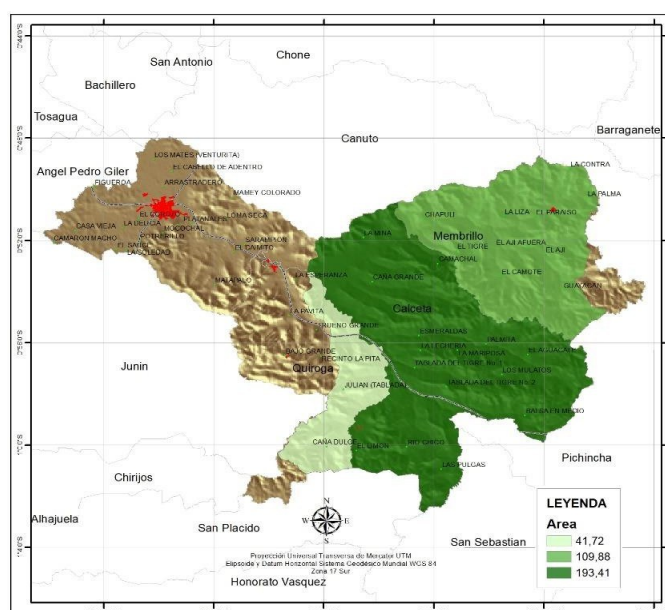
Tabla 14. Bosque protector

Unidad territorial	Superficie Km ²	Bosque Km ²	Relación %
Calceta	304,39	193,41	63,54
Membrillo	121,53	109,88	90,41
Quiroga	97,66	41,72	42,72
Bolívar	523,57	345,01	65,89

Fuente: Ministerio de Ambiente del Ecuador 2018

En la unidad territorial de Membrillo, el bosque protector cubre casi todo el territorio de la parroquia, es decir el 90.41%, luego continua con Calceta con el 63.54% y Quiroga con el 42.72%, en conclusión, el cantón Bolívar se encuentra cubierto por el bosque protector Carrizal – Chone en un 65.89% de superficie, como se observa en el mapa.

Mapa 19. Bosque protector



Fuente: Ministerio de Ambiente del Ecuador 2018

2.1.3 AMENAZAS A LA COBERTURA VEGETAL NATURAL

La deforestación en el Bosque protector Carrizal – Chone es un tema que preocupa, pues resulta ser de trascendental la importancia para la seguridad de la población y dado las circunstancias todos tenemos obligación de cuidar los bosques protectores ya que es un pulmón para el medio ambiente porque todos tenemos derecho a un buen vivir con salud. En la parroquia la tala de los árboles, la agricultura creciente desarrollo del mono cultivo como el maíz, caco pasto donde el agricultor corta los árboles para sembrar los cultivos tener una fuente para sobrevivir.

En base a la información cartográfica del Ministerio de Ambiente, entre el periodo 1990 al 2018, se determina un área de deforestación del bosque protector Carrizal – Chone de 52.27 km², que representa el 9.58% del área total del bosque, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 15. Deforestación en bosque protector

Unidad territorial	Deforestación Km ² (A)	Bosque protector km ² (B)	Relación A/B Km ²
Calceta	25,09	193,52	12,96
Membrillo	23,18	109,79	21,11
Quiroga	4,00	41,69	9,58
Bolívar	52,27	345,01	15,15

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador 1990-2018

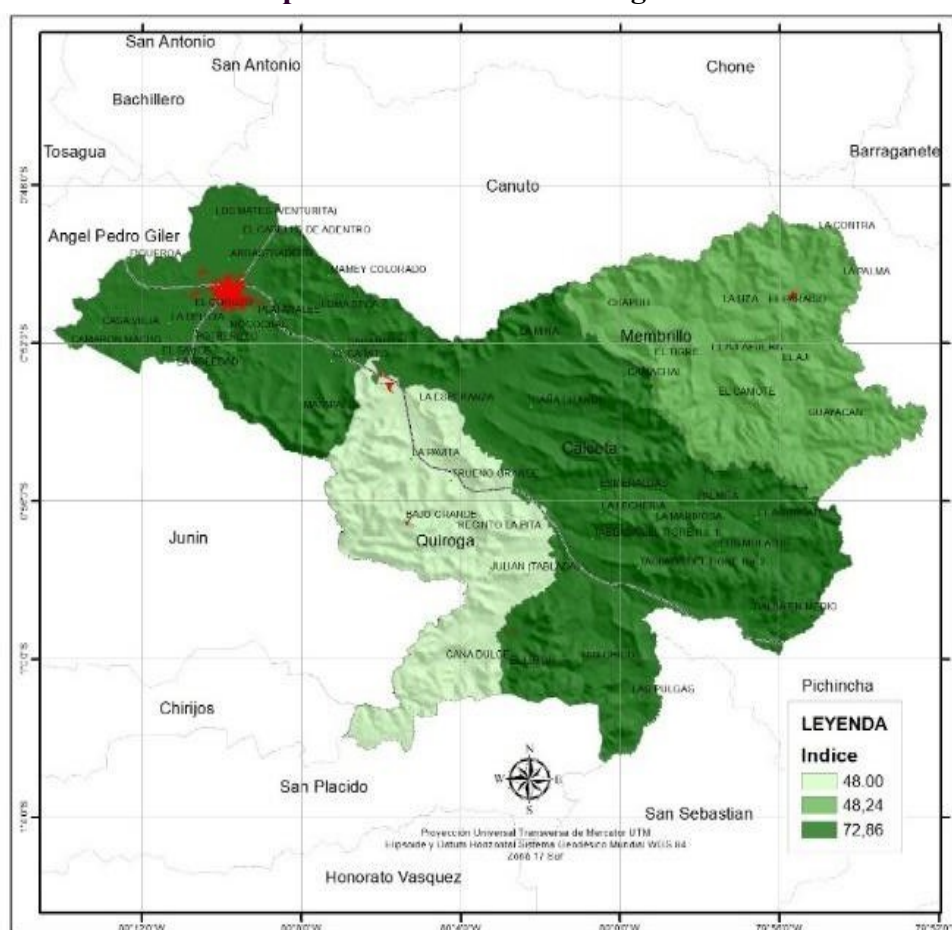
2.1.4 ÍNDICE DE SALUD DE LA VEGETACIÓN

El índice de salud de la vegetación de la última semana disponible (2019), es sistema NOAA-NESDIS para monitorear la salud de la vegetación, la sequía, la saturación del suelo, la humedad y las condiciones térmicas, el riesgo de incendio, el verde de la cubierta vegetal, la fracción de vegetación, el índice de área de salida, el inicio-final de la temporada de crecimiento, los cultivos y los pastos, estos índices por debajo de 40 indican el estrés de la vegetación en el que podrían esperarse pérdidas de producción de cultivos y pastos, mientras los índices superiores a 60 indican una vegetación saludable, es una información que ayuda al agricultor en la toma de

decisiones en campo, cuyo objetivo es la obtención de mayores rendimientos económicos, medioambientales y sociales, aumentando la competitividad a través de una mayor eficacia en las prácticas agrícolas.

De acuerdo a los datos, la parroquia rural de Quiroga tiene el índice de 48,00 seguido por la parroquia rural Membrillo con 48,24 que son medianamente propensos a la pérdida de producción de cultivos y Calceta con 72,86 indica que tiene una vegetación saludable, tal como se detalla en el mapa.

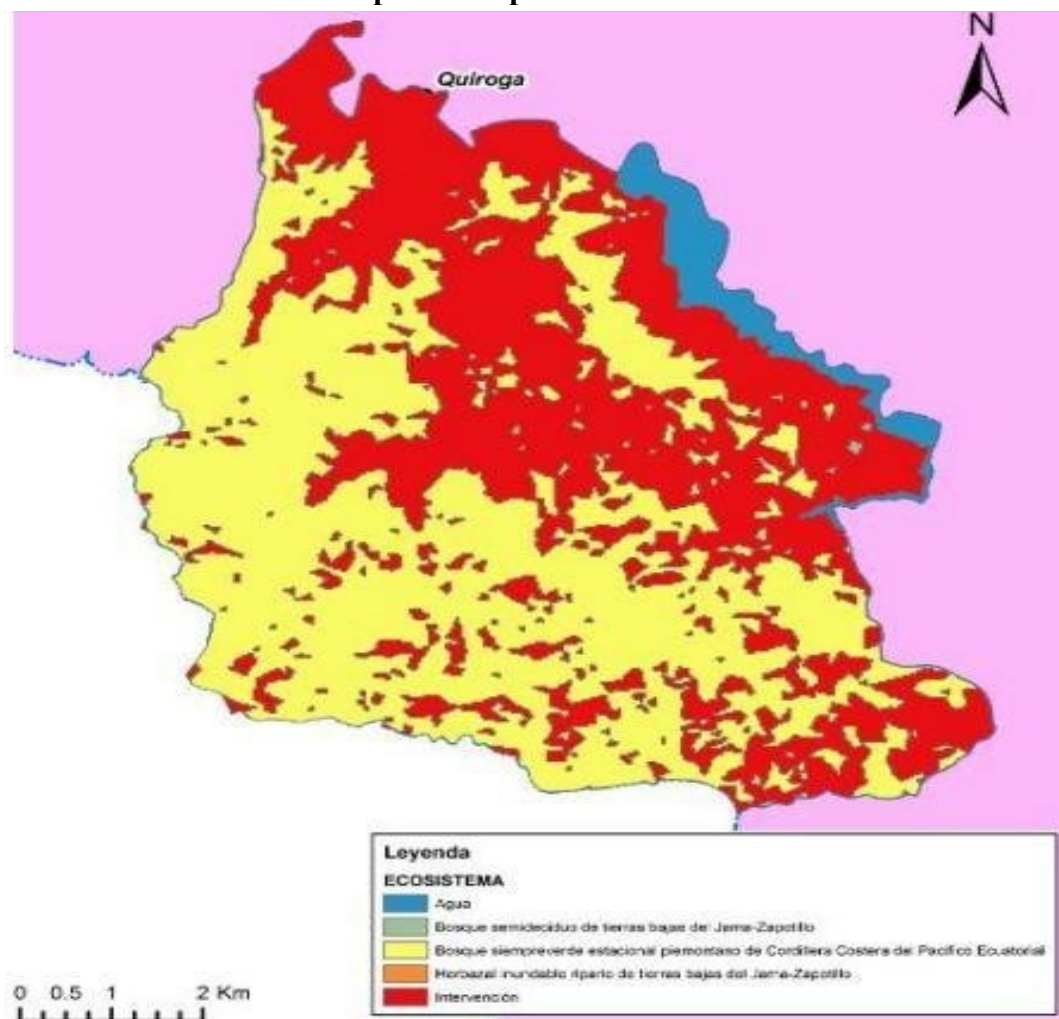
Mapa 19 – Índice de salud vegetal



Fuente: NOAA-NESDIS 2019

2.1.5 ECOSISTEMA TERRESTRE

El mayor ecosistema existente en el territorio parroquial es el bosque semi verde estacional pie montano de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial, seguido por la zona invertida.

Mapa 20. Mapa De Ecosistemas

FUENTE: SENPLADES, PD Y OT 2014-2019

2.1.6 DEFORESTACIÓN

De acuerdo a datos de World Resources Institute - WRI, cada sesenta segundos se deforesta en el mundo una superficie equivalente a 50 canchas de fútbol. A nivel de Ecuador se establece la problemática de la deforestación por efectos de:

En Quiroga la deforestación es evidente en las comunidades montañosas como Miramar, Bajo Grande, la Pita la Pavita, esto se debe que los habitantes están basando su economía en la comercialización de árboles.

- Cada kilómetro de carretera construido se deforestan 120 hectáreas en los costados de la vía.
- Más del 80% de las emisiones de carbono en el Ecuador provienen de la

pérdida de bosques por deforestación, incendios forestales, agricultura y ganadería.

- Según datos de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, el 70% de la madera que se compra y vende en Ecuador es ilegal, es decir que se extrae de áreas protegidas o sin la debida autorización del ministerio competente.
- Según Rodrigo Sierra, quien ha estudiado la dinámica de la deforestación en Ecuador, señalan que entre 1990 y 2008 se perdieron 1074 kilómetros cuadrados de bosque amazónico; cifra que equivale a una superficie igual a la ocupada por 15,350 canchas de fútbol (852 cada año).

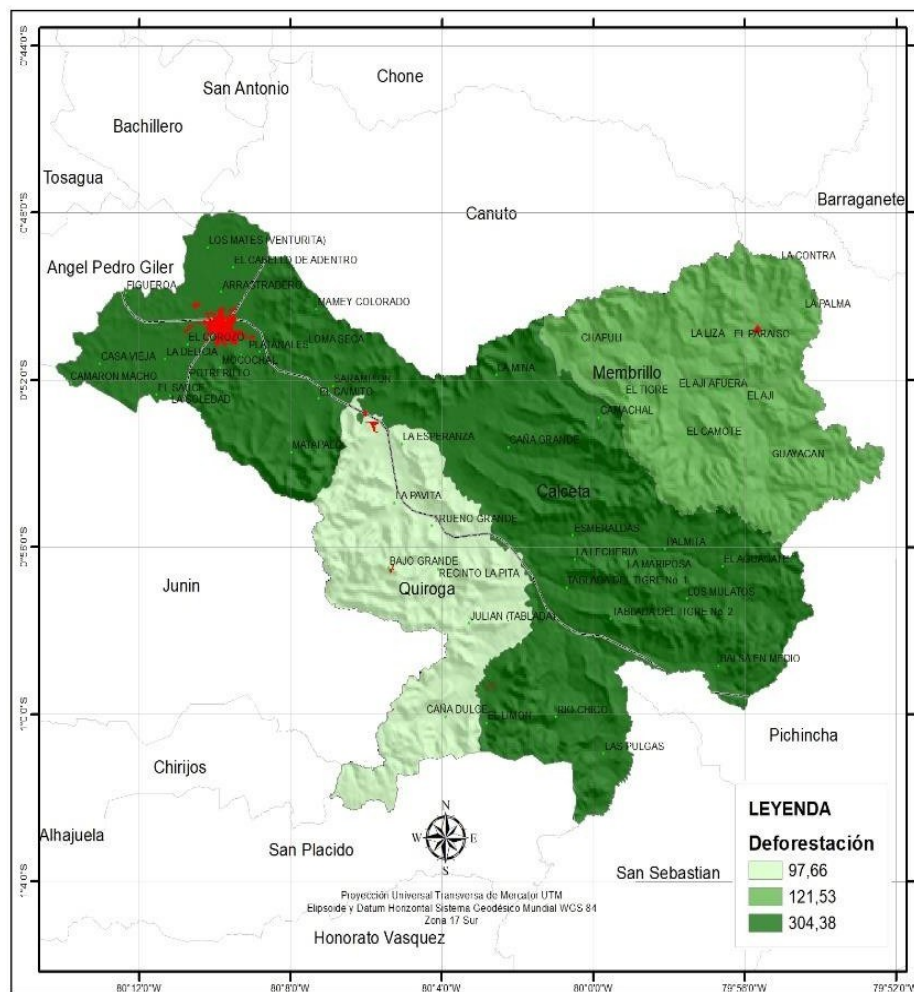
Según el Ministerio del Ambiente, determina la deforestación bruta, que es un proceso de conversión antrópica del bosque en otra cobertura y uso de la tierra; bajo los umbrales de altura, cobertura del dosel o área establecida en la definición de bosque en un periodo de tiempo, sin considerar áreas de regeneración durante el mismo periodo. El término excluye a las zonas de plantaciones forestales removidas como resultado de cosecha o tala y a las áreas en donde los árboles fueron extraídos a causa del aprovechamiento forestal, y en donde se espera que el bosque se regenere de manera natural o con la ayuda de técnicas silvícolas, a menos que el aprovechamiento vaya seguido de una tala de los árboles restantes para introducir usos de la tierra alternativos. En el siguiente análisis se consideró las cartografías generadas por MAE, de los periodos 1990 al 2000; 2000 al 2008; 2008 al 2014; 2014 al 2016, y 2016 al 2018, las 5 capas vectoriales, se procedió a la interpolación con las unidades parroquiales, generando una capa entre el periodo 1990 al 2018 y para el caso del cantón Bolívar los resultados son los siguientes:

Tabla 16. Deforestación 1990 a 2018

Unidad territorial	Superficie Km2	Deforestación Km2	Relación %
Calceta	304,39	56,91	18,7
Membrillo	121,53	25,32	20,84
Quiroga	97,66	9,08	9,3
Bolívar	523,57	91,31	17,44

Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador 1990-2018

Mapa 21. Deforestación 1990 a 2018



La incidencia de la deforestación sobre el bosque protector Carrizal Chone, se evidente la transición de mosaico agropecuario representa el 68.36%, seguido por la transición de cultivo anual con el 19.27%, continuando con pastizal con 11.19% y menor porcentaje tierra agropecuaria y cultivos permanentes.

2.2 VIDA SILVESTRE

2.2.1 ESPECIES DE VIDA SILVESTRE

Los animales silvestres son aquellos que nacen y se desarrollan en la naturaleza, de manera salvaje. A algunas de estas especies, el ser humano las convierte en mascotas, generando cambios y alteraciones en el medio ambiente. En la parroquia existen animales como los monos aulladores, casas de animales silvestres, guante, guatuso, entre otros.

En Quiroga no existe estudios específicos en relación a los animales silvestres sin embargo no basaremos en los ráster generados por la NASA 2015, para determinar las aves, mamíferos y anfibios que existe en la Parroquia.

La mayor diversidad de especies de aves se concentra en las áreas de conservación y protección. Ecuador destaca entre los países neotropicales con mayor número de especies, solo detrás de Colombia, Brasil y Perú. El tamaño del Ecuador con respecto a estos países hace que sus 1690 especies registradas hasta hoy sean una cifra sorprendente.⁶ En relación a la parroquia Quiroga se establecen unas 305 especies menos que la de provincia de Manabí con 311, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 17. Aves

Unidad territorial	Mínima	Máxima	Media
Calceta	307	307	307
Membrillo	311	311	311
Quiroga	303	306	305
Bolívar	307	308	308
Manabí	308	314	311

Fuente: NASA 2015

En el Ecuador alberga unas 440 especies formalmente reportadas, sin embargo, este número continuará incrementándose. La riqueza de los mamíferos del Ecuador sigue creciendo como consecuencia del incremento en los esfuerzos de captura e investigación local y de nuevas revisiones taxonómicas tanto en el ámbito molecular como en el morfológico. Los mamíferos habitan en todas las regiones naturales, cumpliendo roles ecológicos importantes en el mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas. Los beneficios para el ser humano son diversos, debido a que constituyen una fuente de alimentación para ciertas culturas y son utilizados en

actividades de recreación mejorando la calidad de vida de nuestra gente⁷.

Con base a la información, se determina la presencia de 102 mamíferos en la parroquia Quiroga, menor que el promedio de Manabí que es de 103, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 18. Mamíferos

Unidad territorial	Mínima	Máxima	Media
Calceta	101	104	103
Membrillo	103	104	103
Quiroga	102	103	102
Bolívar	102	104	103
Manabí	89	103	101

Fuente: NASA 2015

⁶ <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/home>

⁷ <https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/>

Los anfibios (sapos, ranas, salamandras y cecilias) están entre los grupos de animales terrestres más conspicuos de los trópicos. Los anfibios tienen un enorme potencial para contribuir al bienestar humano como fuente de medicinas porque producen sustancias con propiedades analgésicas y antibióticas cuyo desarrollo es sujeto de intensa investigación. Culturalmente, las ranas y los sapos tienen diversos significados simbólicos usualmente relacionados con la fertilidad y la regeneración de la vida.

El Ecuador es privilegiado puesto que alberga a la cuarta posición de especies de anfibios más numerosa a nivel mundial con un total de 624 especies. Solo Brasil, Colombia y Perú tienen más especies de anfibios que Ecuador. De acuerdo a los datos se determina que en la parroquia existen 14 especies de anfibios, un porcentaje menor que la provincia que presenta 15 especies, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 19. Anfibios

Unidad territorial	Mínima	Máxima	Media
Calceta	13	14	14
Membrillo	13	14	14
Quiroga	14	14	14
Bolívar	13	14	14
Manabí	10	15	13

Fuente: NASA 2015

2.2.2 ESPECIES AMENAZADAS

La Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN, como inventario mundial, permite alertar al respecto del estado de la biodiversidad mundial; sus aplicaciones a nivel nacional permiten a los tomadores de decisiones considerar las mejores opciones para la conservación de las especies.

La información de la Lista Roja indica que la fuente de nuestros alimentos, medicinas y agua potable, además de los medios de subsistencia de millones de personas, podrían estar en riesgo con la rápida disminución de las especies animales y vegetales del mundo.

La Lista muestra que de las 63.837 especies evaluadas 19.817 están amenazadas por la extinción, incluyendo el 41% de los anfibios, 33% de los corales formadores de arrecifes, 25% de los mamíferos, 13% de las aves y 30% de las coníferas. La Lista Roja de la UICN es un indicador crítico de la salud de la biodiversidad del mundo.

En América del Sur, son 14.060 especies evaluadas bajo los criterios de la Lista Roja de UICN, donde 4.445 se encuentran como amenazadas de extinción (es decir casi el 32% de las especies evaluadas). El número de las más críticamente amenazadas asciende a 665, donde se encuentran desde el sapito leopardo, los monos araña hasta el laurel almanegra⁸.

Con base a la información cartográfica de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN, se identifica en el cantón que existen 7 especies, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 20. Especies de acuerdo a la lista roja

Especies	Cantidad	%
Alouatta palliata	3	15,00
Columbina buckleyi	3	15,00
Dendrophidion graciliverpa	4	20,00
Moritschus ecuadorensis	1	5,00
Phaethornis baroni	3	15,00
Trogon mesurus	3	15,00
Turdus maculirostris	3	15,00

Fuente: IU



Ilustración 2. *Alouatta palliata* y *Phaethornis baroni*. Fuente: IUCN

⁸ <https://www.iucn.org/es/regiones/>

2.2.3 BIODIVERSIDAD

La biodiversidad es el resultado de procesos naturales como las actividades antrópicas, incluye preceptos más amplios que van desde la variedad de ecosistemas hasta las diferencias genéticas dentro de una especie. De acuerdo a IUCN - UNEP - WCMC (2016), determina la riqueza biológica a escala mundial, con énfasis particular en las especies como: aves, mamíferos, anfibios y coníferas, solo de las especies dependientes de bosques. La información proporciona una imagen amplia de la variación en la importancia de la biodiversidad de diferentes bosques. No está destinado a usarse de forma aislada para establecer prioridades o tomar decisiones, para lo cual generalmente se necesita información adicional.

Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad a nivel mundial, especialmente si se estima el número de especies que existe en una unidad de área, y tiene los índices más altos de biodiversidad en el planeta. En el siguiente mapa se detalla la biodiversidad en la Parroquia Quiroga: Quiroga (17), tal como se detalla en el mapa.

Mapa 22. Biodiversidad

Fuente: IUCN-UNEP-WCMC-2016

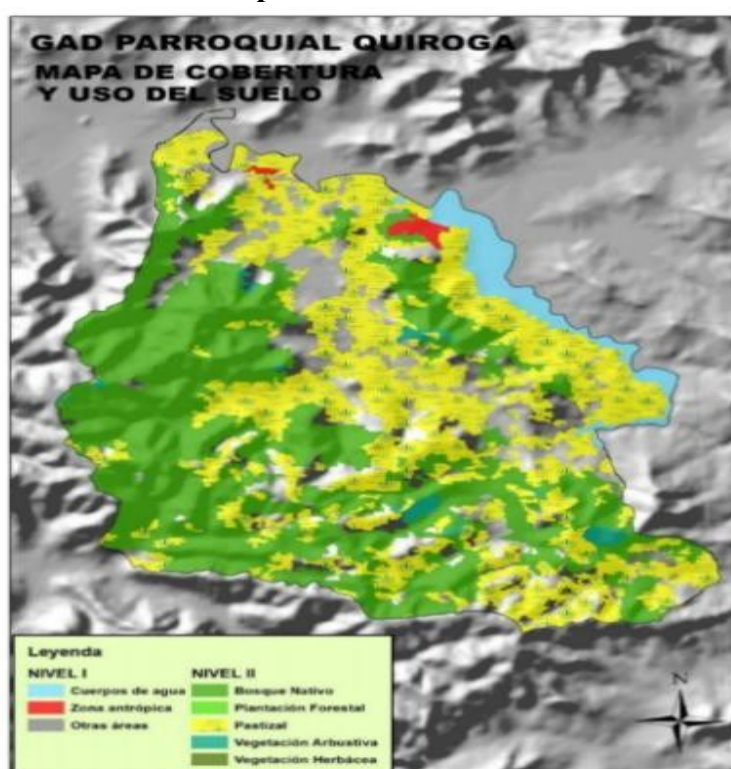
Es importante indicar que la biodiversidad en el cantón, si bien es baja, es transcendental mencionar que existen áreas dotadas de gran variedad de biodiversidad, como bosques tropicales, ríos y cascadas, además, posee un bosque primario de árboles añosos que es un ecosistema único en donde se encuentran especies de flora, aves, anfibios, reptiles y mamíferos.

2.3 USO DEL SUELO

Una minoría de las comunidades de Quiroga están bordeadas por la Presa Sixto Durán Ballén “La Esperanza”, en el análisis de la presente ilustración podemos observar que en base al relieve del territorio el suelo mayoritariamente está ocupado por bosques nativos, seguidamente de pastizales, predominantemente se considera a la parte alta de la parroquia como uno de los elementos naturales que protegen la

cobertura de agua, por ello podemos determinar en base a la información del mapa que existen cuerpos de agua conformados por varios afluentes que alimentan la Presa “La Esperanza”, en lo que corresponde a zonas antrópicas se observan tres zonas una con mayor cobertura, en base al análisis se considera que dentro de las prioridades de conservación es necesario que se tome muy en cuenta el mapa desarrollado, el cual nos presenta una relación directa del trabajo a efectuarse en estas zonas de alta vulnerabilidad.

Mapa 23. Uso del suelo



Fuente SENPLADES

El territorio cuenta con una sección de planicie cuyos suelos tienen las características de limo arcillosa sedimentaria y otra sección mayoritaria de elevaciones en algunos casos de alta pendiente, se evidencia una mayor concentración de estribaciones en la parte centro - sur del territorio, su sofocante clima va a la par con la exuberante vegetación propia del clima sub tropical que tienen.

A medida que se avanza por los caminos que te llevan hasta las comunidades que se encuentran en las montañas, puedes disfrutar de los encantos naturales que te ofrece

el paisaje, pero al llegar a los poblados se puede notar la alteración ambiental que tiene debido a varios factores que los causan como:

- Quema de basura.
- Uso de combustibles vegetales.
- Malas prácticas de cultivos.
- Uso de pesticidas y fungicidas.
- Quema de cultivos

Todo esto causa contaminación ambiental deforestación y por ende erosión y desgaste de los suelos, además de que las lluvias cada vez son más escasas, más sin embargo sus habitantes no tienen conciencia ambiental ya que desconocen las razones por las que no deben realizar este manejo ambiental inadecuado. Además, el impacto ambiental que tuvo la construcción de la Presa fue negativo, ya que el agua ocupó las zonas bajas y esto causó la deforestación de bosques para sembrar en zonas altas.

2.3.1 CARBONO ORGÁNICO DE 0 A 5 CM. Y 100 A 200 CM.

El carbono orgánico del suelo - COS está relacionado con la sustentabilidad de los sistemas agrícolas, de las propiedades del suelo correspondidas con el rendimiento de los cultivos, y vinculado a la cantidad y disponibilidad de nutrientes en el suelo, la contribución de elementos como el nitrógeno cuyo aporte mineral es deficitario; a la modificación de la acidez y la alcalinidad hacia valores cercanos a la neutralidad, puesto que el COS aumenta la disolución de varios nutrientes.

La cantidad de COS no solo depende de las condiciones ambientales locales, sino que afecta fuertemente por el manejo del suelo, pues existen prácticas de manejo que generan una pérdida del COS en el tiempo, a la vez hay prácticas que favorecen su acumulación.

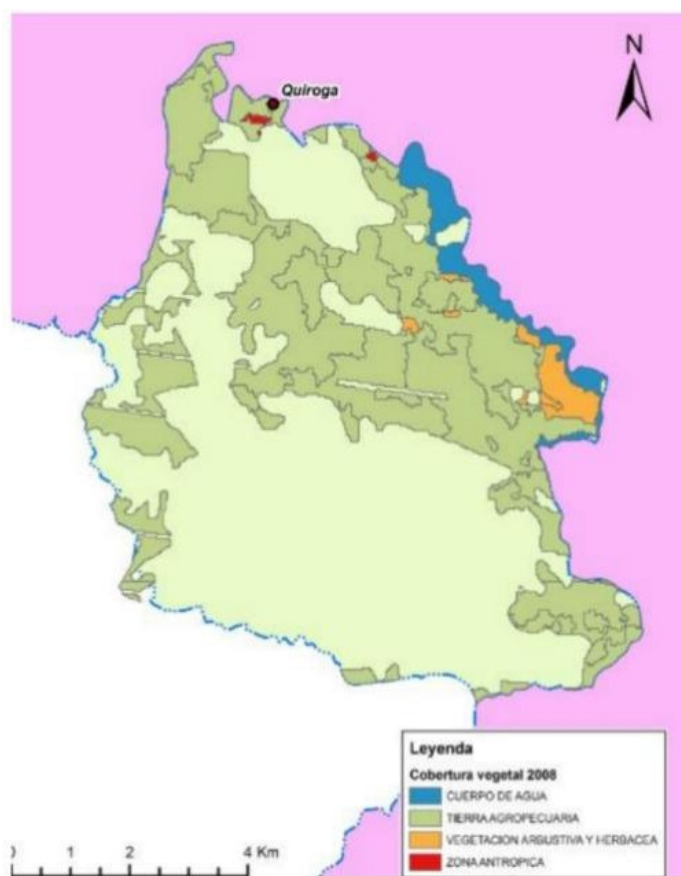
La cantidad de carbono orgánico de acuerdo a la profundidad se establece a nivel de 0 a 5 cm, Quiroga tiene un máximo de 36, tal como se observa en la siguiente tabla.

Código	Unidad territorial	0 a 5 cm		5 a 15 cm		100 a 200 cm	
		Máxima	Media	Máxima	Media	Máxima	Media
130252	Quiroga	36,00	22,31	61,00	28,49	255,00	166,69

En el siguiente mapa se detalla el carbono orgánico media a los niveles de 0 a 5 cm y 100 a 200 cm. En base a los datos de la tabla y mapas, se concluye que a nivel de 100 a 200 cm existe mayor cantidad de carbono, información útil para la agricultura.

2.3.2 COBERTURA DE SUELOS

74

Mapa 25. Cobertura de suelos

Fuente SENPLADES

2.3.3 CONDICIONES DE FORMACIÓN DE LOS SUELOS

El material de origen de los suelos en esta parte del territorio del Cantón es variable, en las partes altas del relieve se observa un material de color amarillento, propio de rocas sedimentarias del mioceno, conocido como formación geológica onzole, constituido por lutitas y limonitas con material terrígeno. Además, en las partes bajas del relieve alomado se puede encontrar como elemento formador de los suelos materiales coluviales, constituidos por mezclas heterogéneas de bloques, boleos y gravas de rocas ígneas y sedimentarias de matriz arcillosa. Las lutitas son rocas sedimentarias, que por lo general son ricas en sodio y magnesio.

Tipos de suelos y sus características. - Por las condiciones naturales de formación de suelos, en la región bajo bosques primarios, es de suelos con fuerte acumulación de

materia orgánica (humificación), que daría lugar a la formación de suelos Feozems (según la clasificación de suelos del *World Reference Base, WRB*) o de Molisoles (según la clasificación de la Taxonomía norteamericana de suelos) y en las partes formadas de sedimentos de Fluvisoles o Fluvents. Sin embargo, debido a la actividad antropogénica parte de los suelos Feozems se han degradado y han dado lugar a Cambisoles /según la *WRB*) (Inceptisoles por la Taxonomía norteamericana de suelos). En resumen, en los perfiles de suelos identificados, se encuentran 3 tipos de suelos: Feozems, Cambisoles y Fluvisoles.

Según la Soil Taxonomy (2006), se encontró en forma resumida los siguientes tipos de suelos, a nivel de Orden.

- **Suelos Feozems.** - En este Grupo Referencial de Suelos se identificaron los perfiles F.5, F-8, F-2, F-3, F-10 y F-7, bajo diferentes formas de uso. Los perfiles F-5 y F-8 bajo bosques, el F2, F-3 y F-10 bajo cacao (100, 30 y 3 años respectivamente y el F-7, bajo pastos Saboya de muchos años).

La característica principal que es común para los suelos Feozems es la presencia de un horizonte mólico o mullido en la parte superior del perfil que se caracteriza por un color oscuro, al menos con 18 cm de espesor y que tienen un buen contenido en bases. Normalmente son suelos muy bien estructurados (estructura granular y muciforme), como en los perfiles 5, 8, 1 y 2; pero esta puede estar transformada en una estructura de bloques subangulares ya sea por el cultivo continuado (perfil 10), o por el sobrepastoreo (perfil 7). En este último caso los suelos llevan el calificativo de ántrico en la clasificación, pero aún se mantienen dentro de los rangos de suelo Feozems.

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede plantear que los suelos Feozems de esta región se caracterizan además por tener un pH que varía desde 5.49 hasta 6.47; siendo más alto en los suelos bajo bosques y bajo cacao de muchos años. También se destacan por un alto contenido en magnesio, sodio y potasio; en este último caso, es muy alto en casi todos los suelos Feozems. En cuanto al contenido de fósforo asimilable estos suelos se comportan de la forma siguiente:

- Perfil F-7 bajo pastos saboya: bajo en todo el perfil.
- Perfil F-10 bajo cacao de 3 años: bueno en superficie, medio en parte media y bajo en profundidad.
- Perfil F-3, bajo cacao de 30 años: bajo en todo el perfil.

- Perfil F-2, bajo cacao de 100 años: bajo en la parte superior y medio en la inferior. Perfil F-8, bajo bosques secundarios: medio en la parte superior y bajo en la inferior.
- Perfil F-5, bajo bosques primarios: medio en la parte superior y bueno en el resto del perfil.

Con respecto al contenido de materia orgánica en los suelos Feozems es muy alto en los suelos bajo bosques (mayor de 5,8% en el horizonte superior), alto en los suelos bajo cacao de muchos años y de 3 años (mayor de 4%) y medio en el perfil F-7 con el calificativo ántrico (3.69%).

- **Suelos Cambisoles.** - Su formación se produce por la degradación de los suelos Feozems, ya que han perdido la presencia del horizonte mólico en superficie, por lo cual se clasifican por la presencia de un horizonte B cámbico, de color pardo muy característico. En este Grupo Referencial de Suelos se clasifican los perfiles F-4 y F-6.

Los Cambisoles se caracterizan por ser de perfil A-B-CR, sin un horizonte mólico en superficie y presencia de un B cámbico, siendo de poco a medianamente profundos. Por lo general están erosionados. El perfil F-4, está muy erosionado, con un horizonte A de apenas 5 cm y en parte con el B aflorando en superficie; y el otro perfil (F-6), ha estado bajo el proceso erosivo que ha llevado a la pérdida de 10 a 15 cm del horizonte A. Por otro lado, es notable en ambos perfiles la poca a mediana profundidad del suelo con presencia de fragmentos de roca desde la parte media a la inferior del perfil.

- **Suelos Fluvisoles.** - **Los Fluvisoles**, como su nombre lo indica, son suelos formados por procesos fluviales, que resultan depósitos de material terrígeno que se sedimenta en las partes más bajas del relieve. Se caracterizan por presentar horizontes A, enterrados por sedimentaciones y por tener diferencias en la distribución de partículas por el perfil. En la investigación se tomaron las descripciones y caracterización de dos perfiles F-1 y F-9.

Los suelos Fluvisoles son formados por varias capas de sedimentación; es notable en el perfil F-9 la sedimentación de diferentes tipos de gravas y piedras por el

perfil; mientras que en el perfil F-1 hay un horizonte A enterrado. Ellos se caracterizan además por tener un horizonte A bueno, muchas veces mólico, que ha sido transformado ya sea por el cultivo o por el sobrepastoreo.

En la parroquia los desechos son recolectados en vehículos y trasladados posteriormente al vertedero municipal, así mismo existen dos lagunas de oxidación donde se depositan las aguas negras.

3 CAPITULO SOCIO-CULTURAL

3.1 POBREZA

3.1.1 EXTREMO POBRE

El Ecuador cuenta con un Registro Social que permite identificar las condiciones en que se encuentran la población y familias en términos de vivienda, educación, empleo, y acceso a servicios. Este índice evalúa las carencias correspondientes a recursos y capacidades de las personas y sus hogares en cada uno de los núcleos familiares, es una medida multidimensional de bienestar permite mostrar las carencias de la población.

En base a los datos del RIPS 2024, de 38.311 personas del cantón Bolívar en la parroquia Quiroga 22.95% se encuentran en extremo pobre y 47,74 % pobre, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 22. Extremo pobre y pobre

Parroquia	Extremo Pobre		Pobre		No Pobre		Total	
	Familias	Población	Familias	Población	Familias	Población	Familias	Población
Quiroga	208	775	535	1,612	419	989	1,160	3,376

Fuente: RIPS 2024

https://rips.registrosocial.gob.ec/Rips-web/pages/consulta_territorial/rs2018/familiasPoblacion2018.jsf

En la parroquia existen personas que viven en extrema pobreza estas por lo general habitan en las comunidades, las comunidades más pobres en la parroquia es Miramar, Murucumba y Bajo Grande, sus habitantes viven del jornal, algunos se dedican a la agricultura, ganadería, pesca y turismo.

3.1.2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a los datos obtenidos en el Censo se consideran a las personas con discapacidad permanente física, sensorial o mental, con inhabilidades que les impiden realizar una actividad considerada como normal, debido a las secuelas definitivas de una enfermedad congénita, adquirida e incurable.

En la parroquia Quiroga se encuentra una población con diferentes tipos de discapacidad, podemos decir que orden de mayor a menor tenemos la discapacidad por más de 1 año con 275 personas, en la discapacidad físico – motora con 177 personas, discapacidad visual con 67 personas, en la discapacidad mental tiene 34 personas, la discapacidad auditiva con 31 personas y la discapacidad psiquiátrica con 23 personas. Del total de la población de la parroquia Quiroga el 16,11% de la población tiene algún tipo de discapacidad. En lo que respecta a los diferentes tipos de discapacidad tenemos que, en la discapacidad por más de 1 año, psiquiátrica, físico – motora, visual y auditiva predominan los hombres con el porcentaje más alto, mientras que en la discapacidad mental predominan las mujeres con el porcentaje alto.

Se proyecta que a mediano plazo en la Parroquia todas las personas con discapacidad tengan la asistencia permanente del Gobierno Central, ya que actualmente existen políticas de carácter social que permiten generar la intervención necesaria en salud, equipamientos o algún tipo de asistencia, ayuda económica, sobre todo los que se encuentran en la zona rural ya que la dispersión geográfica y problemas de movilidad empeoran la posibilidad de trasladarse de un lugar a otro.

PROGRAMAS SOCIALES DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

- Bono de desarrollo humano para personas con discapacidad
- Crédito del Bono de desarrollo humano para personas con discapacidad
- Programa Aliméntate Ecuador (actualmente descontinuado)

Ilustración 3. Programas Sociales. Fuente: INEC 2010, VII CENSO DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, El Gobierno Nacional mantiene programas sociales como: el Bono de Desarrollo Humano – para personas con discapacidad, siendo beneficiarios 79 personas, adicionalmente se cuenta con el Crédito del Bono de Desarrollo Humano, que tiene por objeto impulsar. Cabe manifestar que algunas políticas sociales han sido eliminadas o han cambiado a otros programas, pero no existe datos actuales de censo poblacional, por lo que es importante su realización para que este se actualice, ya que esto permitirá determinar las características poblacionales de la parroquia así como los requerimientos y necesidades en general especialmente de las personas con discapacidad, para que los programas sociales sean direccionados de manera más eficaz y no duplicar esfuerzos, ni se incurra en superposición de funciones de los diferentes niveles de gobierno. Además, es necesario que las personas con discapacidad puedan seguir formando parte del sector productivo debido a que, en algunos casos, sus limitaciones no son impedimentos para realizar alguna actividad laboral.

3.1.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

El desarrollo infantil integral son acciones articuladas y orientadas para asegurar el proceso de crecimiento, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños menores de 5 años, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo, emocionales y culturales; mejorando los niveles de desarrollo integral de los niños y niñas, cuyas familias se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o pobreza.

De acuerdo a los datos de campo en la parroquia Quiroga son atendidos 77 niños a través de seis centros, el municipio tiene un programa de apoyo a los adultos mayores, además se cuenta con un centro de rehabilitación física, Gad parroquial mantiene la escuela de fútbol, escuelas de artes y pintura varios programas como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 23. Servicios sociales infantiles en la parroquia

NOMBRE DEL CNH	EDUCADORA	Nº DE NIÑOS	LUGAR O COMUNIDAD
ARCOIRIS	LIC. KAROLINA MURILLO MONTESDEOCA	15	QUIROGA-CENTRO
ARCOIRIS	LIC. KAROLINA MURILLO MONTESDEOCA	15	LA PAVITA
ARCOIRIS	LIC. KAROLINA MURILLO MONTESDEOCA	15	BAJO GRANDE
MIS GARABATITOS	ERIKA DUARTE	11	LA MINA
CASTILLO DE COLORES	LETTY DEL CARMEN MERA POSLIGUA	6	JULIAN ADENTRO
GOTITAS DE CAMELO	JULIA YASMINA MARCILLO BRAVO	15	LA LAGUNA

Fuente: Equipo Consultor

3.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA

3.2.1 ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, SALUDABLE Y NUTRITIVA

En base a la información del Programa Mundial de Alimentos y CIIFEN, se determinó la existencia de la seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. La inseguridad alimentaria se obtuvo mediante la interpolación de las tres capas: Desnutrición, eliminación de excretas y uso/aprovechamiento de alimentos.

Con base a los datos el grado de vulnerabilidad de acceso a los alimentos en la parroquia Quiroga es alto, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 24. Vulnerabilidad de acceso de alimentos

Unidad territorial	Código	Inseguridad alimentaria
Calceta	4,00	Alto
Membrillo	5,00	Muy alto
Quiroga	4,00	Alto
Bolívar	4,33	Alto
Manabí	3,00	Medio

Fuente: INEC 2018

La seguridad alimentaria demuestra la multicausalidad del tema, el cual está definido por una serie de componentes que responden a la disponibilidad de los alimentos, basada en la producción agraria, pecuaria y pesquera; el acceso a los alimentos, que tiene en cuenta el ingreso de la población, el desarrollo de los mercados tanto urbano y rurales, y la cantidad de población; el uso adecuado de los alimentos; donde la inocuidad y acceso a servicios de agua son primordiales; la estabilidad de los alimentos, que se ve afectada principalmente por el incremento del precio de estos y por los efectos negativos de los fenómenos naturales y antrópicos; y, finalmente, la institucionalidad de la seguridad alimentaria, que se basa en las políticas públicas y herramientas que permitan trabajar de manera integral el tema para luego evaluar sus efectos en el campo social y económico.

3.3 SALUD

3.3.1 COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

La cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar necesidades financieras para pagarlos. Para que una población pueda alcanzar la cobertura sanitaria universal debe cumplir con varios requisitos: un sistema de salud sólido, un sistema de financiación de los servicios de salud, acceso a medicamentos y tecnologías; y contar con un personal sanitario bien capacitado, según lo determina la OMS.

En el cantón Bolívar, existen 8 establecimientos del Ministerio de Salud Pública; en Quiroga existe uno de estos establecimientos de salud, mismo que ofrece servicio de medicina general, obstetricia, odontología, y medicina familiar vacunación. Cuenta con

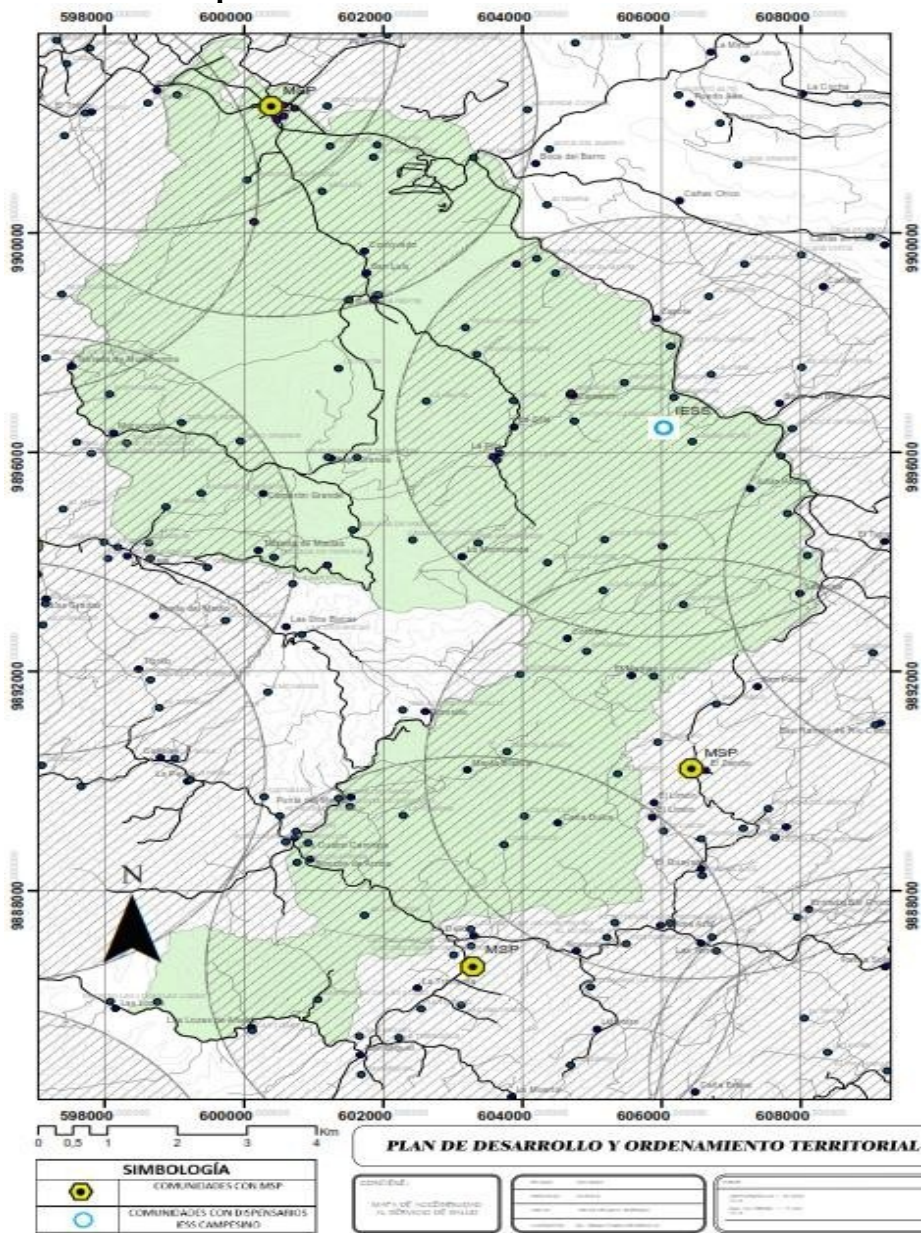
un equipo humano de 4 médicos generales 3 enfermeras 1 taps, 1 médico familiar 1 obstetra.

Tabla 25. Establecimientos de salud

Unidad territorial	Tipología	Establecimiento	Horas de atención	Nivel
Quiroga	Centro de salud	Quiroga	8 horas	1

Fuente: MSP – Equipo consultor

Mapa 26. Establecimientos de salud



Fuente: Cartografía IGM – 2018

3.3.2 COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD

(Un centro de salud y varios seguros campesinos en las diferentes comunidades)

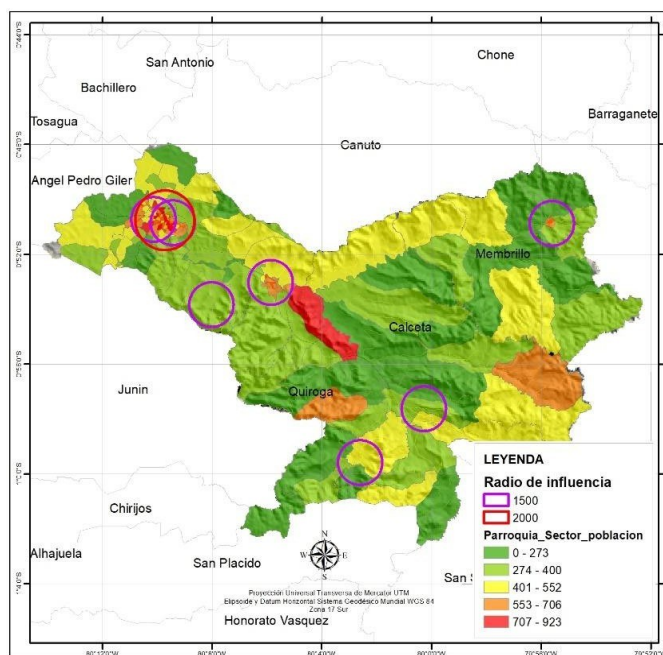
La cobertura de servicio es un indicador basado mediante la localización cartográfica de las unidades operativas de salud y el radio de influencia, lo cual proporciona además elementos para el análisis funcional respecto de la distribución de los centros prestadores de servicio, en la parroquia este centro brinda la atención a los habitantes tanto del centro como de las comunidades mismo que cuenta con infraestructura y servicios de medicina general, obstetricia, odontología, y medicina familiar vacunación.

Tabla 26. Cobertura de establecimientos de salud

Unidad territorial	Población 2019 (%)	
	Con cobertura	Sin cobertura
Calceta	86,27	13,73
Membrillo	38,17	61,83
Quiroga	57,33	42,67
Bolívar	78,28	21,72

Fuente: MSP-INEC - 2019

Mapa 27. Cobertura de establecimientos de salud



Fuente: MSP – INEC – 2019

3.3.3 NATALIDAD

Como se observa en la siguiente tabla, en el cantón Bolívar de acuerdo a los datos del INEC 2018, existieron 820 nacimientos, de los cuales el 78.29% corresponde para Calceta, continuando por la parroquia rural de Quiroga con el 11.34% y Membrillo con el 10.37%, es importante mencionar que no se registraron muertes infantiles.

Tabla 27. Nacimientos

Unidad territorial	Hombre	Mujer	Total	%
Calceta	318	324	642	78,29
Membrillo	44	41	85	10,37
Quiroga	49	44	93	11,34
Bolívar	411	409	820	100,00

Fuente: INEC 2018

3.3.4 CAUSAS DE MORTALIDAD

En el año 2018, se registraron en el cantón Bolívar 154 muertes, que representó una tasa de 33.04 por cada 10.000 habitantes, siendo Calceta que tiene la más alta tasa de 33.95, seguida por la parroquia rural de Membrillo con 33.76 y Quiroga con una tasa de 26.89, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 28. Mortalidad

Unidad territorial	Total	Tasa	Población 2018
Calceta	127	33,95	37407
Membrillo	11	33,76	3258
Quiroga	16	26,89	5949
Bolívar	154	33,04	46614

Fuente: INEC 2018

En relación a las causas de muerte en 2018, la primera causa fue la hipertensión con el 15.58%, seguido por la isquémicas con el 14.94% y la diabetes mellitus con 8,44% a nivel del cantón Bolívar; mientras tanto Calceta se observa que la primera causa es la hipertensión con el 15.75%, Membrillo 54.55% y Quiroga 31.25% la causa de

muerte es la isquémicas respectivamente, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 29. Causas de muerte

Causas de muerte	Calceta	Membrillo	Quiroga	Bolívar
N m estomago	5,51	0,00	0,00	4,55
Diabetes mellitus	7,09	18,18	12,50	8,44
Hipertensión	15,75	9,09	18,75	15,58
Isquémicas	9,45	54,55	31,25	14,94
Cerebro vascular	7,87	0,00	12,50	7,79
Influenza	3,15	0,00	0,00	2,60
Vías respiratorias	3,15	0,00	0,00	2,60
Cirrosis	2,36	0,00	0,00	1,95
Accidentes de transito	3,94	0,00	0,00	3,25
Mal definidas	3,15	18,18	0,00	3,90
Otras causas	38,58	0,00	25,00	34,42

Fuente: INEC 2018

3.3.5 DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Desnutrición aguda severa, todo paciente menor a 5 años cuyo puntaje Z del indicador P/T de acuerdo a los patrones de crecimiento infantil de OMS está por debajo de -3 DE, también puede acompañarse de edemas bilaterales, emaciación grave y otros signos clínicos como la falta de apetito. Además, se pueden encontrar diferencias grandes entre los grupos socioeconómicos en la prevalencia de los resultados nutricionales: diferencias por sexo, raza, residencia urbana o rural, región geográfica, altura, ingresos y nivel de pobreza de los hogares.

En base a los datos del 2017 de 1765 atenciones el 15.85% de los niños menores de 5 años tiene desnutrición crónica y a nivel de parroquias Membrillo es de mayor porcentaje con el 21.37, seguido por Quiroga con el 17.99%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 30. Desnutrición crónica

Unidad territorial	Alta talla %	Baja talla %	Baja Talla Severa %	Desnutrición crónica
Calceta	1,94	9,9	2,87	14,97
Membrillo	3,4	14,97	2,04	21,37
Quiroga	0,45	12,5	2,68	17,99
Bolívar	1,87	10,65	2,78	15,85

Fuente: MSP 2017

3.3.6 EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Embarazo en Adolescentes. - De Acuerdo al CENSO del INEC del 2010 tenemos que en la parroquia Quiroga el porcentaje de embarazo en adolescentes es del 31,82% mientras que en la cabecera parroquial de Calceta tenemos que es el 20,95% y en la provincia es el 21,62%.

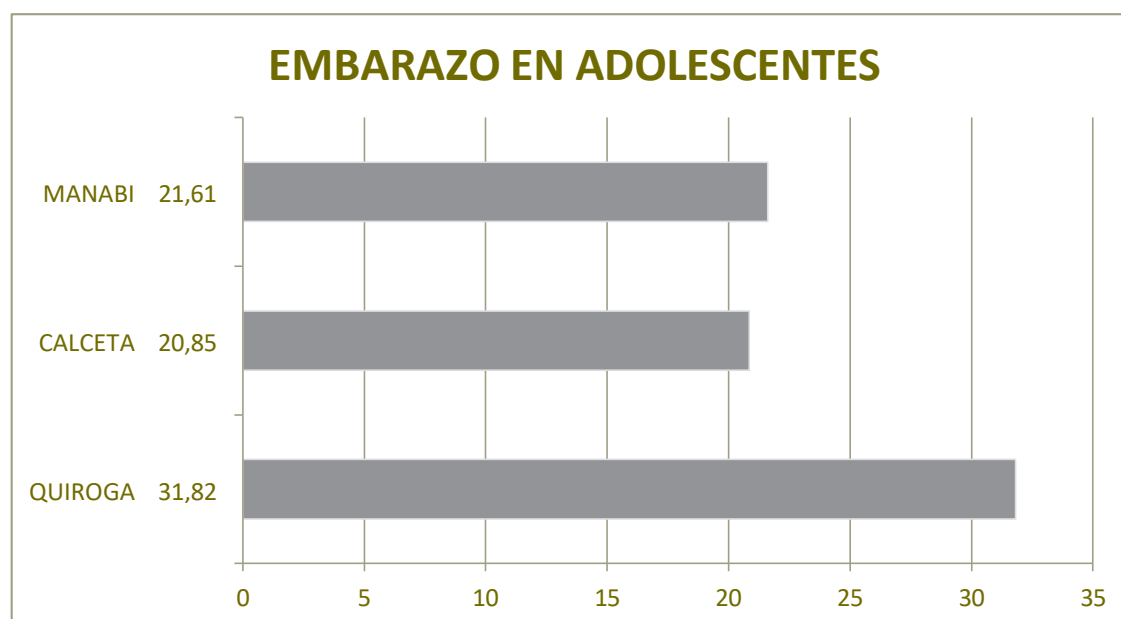


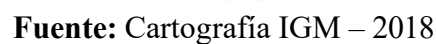
Ilustración 4. Embarazo En Adolescentes. Fuente: INEC 2010, VII CENSO DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA

Cabe destacar que el porcentaje de la parroquia es superior al de la cabecera cantonal y al provincial, por lo tanto es necesario disminuir estos porcentajes, ya que la mala calidad de la educación sexual, el desconocimiento del correcto funcionamiento de los métodos anticonceptivos, además de la poca relevancia que se le da a la sexualidad en las instituciones educativas sumado al desconocimientos de métodos de protección no solo para el embarazo sino también para las enfermedades de transmisión sexual, la valoración moral negativa que provoca la población ha provocado este preocupante índice. Por esto es preciso enfatizar que el embarazo en los adolescentes se previene no se cura.

Por ejemplo, adolescentes deben estar informados, para aquello las instituciones educativas deben contar con programas de prevención de embarazo en adolescentes o en su defecto docentes que estén preparados para abordar el tema, debiendo ser en

3.4 EDUCACIÓN

En el sector educativo dentro de la parroquia Quiroga, la accesibilidad a la educación primaria es alta ya que varias comunidades cuentan con escuelas, además en la parroquia existe un colegio donde varios jóvenes se gradúan de bachilleres de la república, la educación superior los habitantes de la parroquia la realizan generalmente en las universidades cercanas, ya sean Calceta, Portoviejo y Manta.



Las instituciones que se encuentran dentro de la jurisdicción de la parroquia Quiroga son Unidad Educativa “Víctor Manuel Peñaherrera” comunidad La Pita, Unidad Educativa “08 De Agosto” comunidad Camarón- Chorrillo, Unidad Educativa “Ernesto Velásquez Kuffó” comunidad Tablada de Julián, Unidad Educativa “Princesa Pacha” comunidad Bajo Grande, Unidad Educativa “Héroes De Twinza” comunidad Miramar, Unidad Educativa “Quito Luz De América” comunidad La Pavita, Unidad Educativa “Gabriela Mistral” comunidad La Mina, Unidad Educativa “John F. Kennedy” comunidad Severino Afuera, Unidad Educativa “Dr. Wilfrido Llor Moreira” Centro Quiroga, las instituciones imparten educación primaria como secundaria.

3.4.2 RELACIONES DOCENTES/ESTUDIANTES

De acuerdo a las directrices generales del Ministerio de Educación, el número de estudiantes por aula y docente no será mayor a 25. De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación establece un total de docentes de 695 y 12509 estudiantes entre el periodo de 2018- 2019 inicio, es decir un docente por cada 18 estudiantes, variable que se encuentra por debajo de la directriz general y la provincial de 25 y 20 respectivamente, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 31. Número de estudiantes por docentes

Unidad territorial	Docentes (A)	Estudiantes (B)	Relación (A/B)
Calceta	532	9452	18
Membrillo	99	1879	19
Quiroga	64	1178	18
Bolívar	695	12509	18
Manabí	20807	421900	20

Fuente: MEC 2018- 2019

3.4.3 NUMERO DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

De acuerdo al Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), que recoge los datos de las instituciones públicas y privadas de estudiantes, docentes,

infraestructura, entre otros a nivel nacional y territorial al inicio y al final del año escolar. En base a este registro estadístico entre el período escolar 2018-2019, en el cantón Bolívar, establece 695 docentes, 12509 estudiantes y 81 personal administrativo.

En relación a género de los docentes se determina que el 68.63% corresponde al femenino, el restante 31.37% a masculino, mientras el personal administrativo es 60.49% femenino y 39.51% masculino y a nivel de estudiantes el 50.15% corresponde al género femenino y el restante 49.85%, en definitiva, de los tres componentes el género femenino prevalece, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 32. Docentes, estudiantes y personal administrativo

Unidad territorial	Docentes		Administrativo		Estudiantes	
	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombre
Calceta	71,24	28,76	62,34	37,66	50,38	49,62
Membrillo	62,63	37,37	0,00	0,00	49,92	50,08
Quiroga	56,25	43,75	33,33	66,67	48,64	51,36
Bolívar	68,63	31,37	60,49	39,51	50,15	49,85
Manabí	70,68	29,32	56,31	43,69	49,24	50,76

Fuente: MEC 2018-2019

3.4.4 LA TASA DE ALFABETIZACIÓN

Según los últimos datos publicados por la ENEMDU-INEC 2018, la tasa de analfabetismo en la parroquia Quiroga es de 25,00%, si lo comparamos con la provincia de Manabí que tiene 22.49%, la tasa analfabetismo es inferior en 2.81 puntos, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 33. Analfabetismo

Código	Unidad territorial	Si sabe leer y escribir	No sabe leer y ni escribir
130250	Calceta	84,38	15,63
130251	Membrillo	0	0
130252	Quiroga	75	25
1302	Bolívar	79,69	20,31
13	Manabí	77,51	22,49

Fuente: MEC 2018-2019



Fuente: MEC 2022

3.5 IGUALDAD DE GÉNERO

3.5.1 VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra la mujer es un grave problema social, sin embargo, no existen casos registrados oficialmente en la parroquia Quiroga, por lo menos así lo reporta la Tenencia Política, ni en el GAD Parroquial, este último tiene un convenio con las tejedoras Manabitas para erradicar prevenir contra las mujeres; es importante mencionar que existe un marco normativo general hacen oficinas en la parroquia donde pueden asistir a denunciar cual tipo de violencia hacia la mujer.

Según datos nacionales, el tipo de violencia más común es la Psicológica, y el mayor porcentaje de casos de violencia contra la mujer se encuentra en la etnia mestiza (78,85%). Hay una variación en el número de casos registrados entre la Tenencia política y el Departamento de la Mujer del Municipio, lo que indica la complejidad del problema, ya que, sin las denuncias oficiales, la gran mayoría de casos quedan sin el debido proceso.

3.6 USO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Las áreas verdes son los pulmones de la ciudad, estos permiten un desarrollo integral en el hombre y un contacto directo con los espacios naturales que nos ofrece la

naturaleza (Alvarado, 2012). La Comisión Nacional de Medio Ambiente define área verde como los espacios urbanos, o de periferia a éstos, predominantemente ocupados con árboles, arbustos o plantas, que pueden tener diferentes usos, ya sea cumplir funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, ornamentación, protección, recuperación y rehabilitación del entorno, o similares (CONAMA, 1998).

Las áreas recreativas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, debido a que, promueven la cohesión social, generan espacios de encuentro, deportes y entretenimiento, lo que implica un impacto positivo en la salud de las personas (Alvarado, 2012). Algunos criterios que se deben evaluar al diseñar un área recreativa: Diversidad de actividades, buen mantenimiento, buen equipamiento (bancas, juegos infantiles, etc.), que pueda ser usada por personas de distintas edades, acceso desde la vía pública, que pueda usarse de noche, que existan rutas de buses cercanas (Toapanta, 2012).

La recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es que en cada territorio se debe contar con al menos 9 metros cuadrados de espacios verdes por habitante ($9m^2/hab.$), en base a la recomendación podemos determinar que Quiroga debería tener 33903 metros cuadrados de áreas verdes, hoy en la actualidad la parroquia no posee los suficientes espacios de áreas verdes ni siquiera en la cabecera parroquial mucho menos podemos decir en las comunidades donde apenas existen en algunas de estas canchas de Indor fútbol.

El Ecuador posee un índice verde urbano de $13,01m^2/hab$ mientras que el rango establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) óptimo de espacio verde urbano para cada habitante sería de $9m^2$, al momento la provincia de Manabí posee un índice verde urbano de $2,52m^2/hab$ y la parroquia Quiroga del cantón Bolívar no posee ni siquiera el $2,19m^2/hab$. Lo que pone en manifiesto que la cabecera parroquial tiene un alto déficit de espacios verdes, otros de los problemas que se evidencia en el diagnóstico, es la falta de registros de las áreas verdes existentes en las parroquias rurales por parte de GAD Municipal.

El acceso a espacios públicos dentro del territorio parroquial a lo que concierne a áreas de recreación y deporte, podemos enunciar que, de acuerdo a la información establecida por los actores sociales, se identifica que en espacios para encuentro

común de la ciudadanía en las comunidades rurales hay déficit muy alto el cual no se puede cuantificar por no existir registros de áreas verdes recreativas y de encuentro común. En lo que corresponde a espacios deportivos, en la parroquia Quiroga existe una cancha de uso múltiple la cual tiene cubierta de protección, una cancha de césped natural y una cancha de césped sintético. En las comunidades no existen parques de recreación para niños mucho menos para adultos, sin embargo, la mayoría de comunidades poseen canchas de Indor futbol para la práctica deportiva.

La realización de eventos para manifestaciones culturales, es bastante escasa, no existe una agenda por parte de organizaciones ni de los entes públicos que apoyen este tipo de actividades.

Tabla 34. Identificación De Espacios De Recreación

CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN, DEPORTE Y EVENTOS CULTURALES			
NOMBRE	TIPO	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN
CANCHA DE FUTBOL	DEPORTE	QUIROGA	CLUB DE FORMATIVAS DE FUTBOL UNION Y PROGRESO
PARQUE CENTRAL	RECREATIVO	QUIROGA	GAD MUNICIPAL
PARQUE INFANTIL	RECREATIVO	QUIROGA	GAD PARROQUIAL
SALA DE VELACIÓN	RELIGIOSO	QUIROGA	GAD PARROQUIAL
IGLESIA	RELIGIOSO	QUIROGA	CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA
CANCHA DE USO MÚLTIPLE	DEPORTIVO Y CULTURAL	QUIROGA	GAD PARROQUIAL
CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO	DEPORTIVO	QUIROGA	GAD PARROQUIAL
CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	DEPORTIVO Y CULTURAL	QUIROGA-COMUNIDADES	COMUNIDADES CORCOVADO, LA MINA PECHICAL JULIAN ADENTRO LA PAVITA LA PITA BAJO GRANDE Y TABLÓN VERDE

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

3.7 PATRIMONIO CULTURAL

3.7.1 PATRIMONIO INTANGIBLE

Las comunidades que no están muy cerca de la cabecera parroquial, están más alejadas de las costumbres citadinas, mantienen las mismas costumbres propias de la cultura montubia, de los hombres y mujeres trabajadores/ras, sus gustos por la comida del campo, la gallina criolla, el plátano asado, la tonga o la menestra de verde o el café colado, todas estas delicias gastronómicas son preparadas en su forma tradicional, en horno de leña y en olla de barro y sus ingredientes son los productos que ellos cultivan en sus tierras, sus ratos de ocio los sobrellevan en el juego de billar, naipes y en días especiales bailes, bingos, lidias de gallos, además de jugar Indor futbol en las canchas de uso múltiple o en su defecto una cancha de tierra se improvisa en cualquier planicie para que los niños y jóvenes jueguen , esas son las principales diversiones en el campo. Los velorios a los santos todavía se mantienen y es una costumbre que traspasa las fronteras, ya que si eres de Quiroga y vives en Guayaquil no puedes dejar de recibir en tu casa al niño caracol, e invitar a tus vecinos para rezarle y pedirle favores.

Algunos jóvenes que han logrado terminar el colegio en la cabecera parroquial o en el cantón, son fácilmente influenciados con la música, la comida, la forma de vestirse, las facilidades que les brinda el mundo moderno, cuestión que hace que olviden poco a poco sus raíces montubias y busquen vivir en las grandes ciudades y muchas ocasiones no regresan más al campo, en la cabecera parroquial por el fácil acceso que tienen hacia otros centros poblados, sus habitantes van y vienen diariamente y culturalmente están arraigándose más a las costumbres externas, una prueba de eso es la pérdida de prácticas manufactureras ancestrales como la elaboración de zapan con la que se fabricaban jergas, cuerdas tejidas, látigos etc., porque los jóvenes no han aprehendido el oficio y los ancianos que lo hacían ya no están.

4 CAPITULO ECONÓMICO

4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS

La parroquia cuenta con 4 ejes productivos Agricultura, ganadería, pesca y el turismo, existe comercio local de tiendas de abastos emprendimientos activos heladería comedores talleres cajero de cooperativa, y demás que mueven la economía en la parroquia.

Las principales actividades económicas por grupo de ocupación de primer nivel podemos observar que son las ocupaciones elementales con 26.58% que predominan en la parroquia, le sigue actividades no declaradas con 20.17% y a esto también se suma la actividad de agricultores y trabajadores calificados.

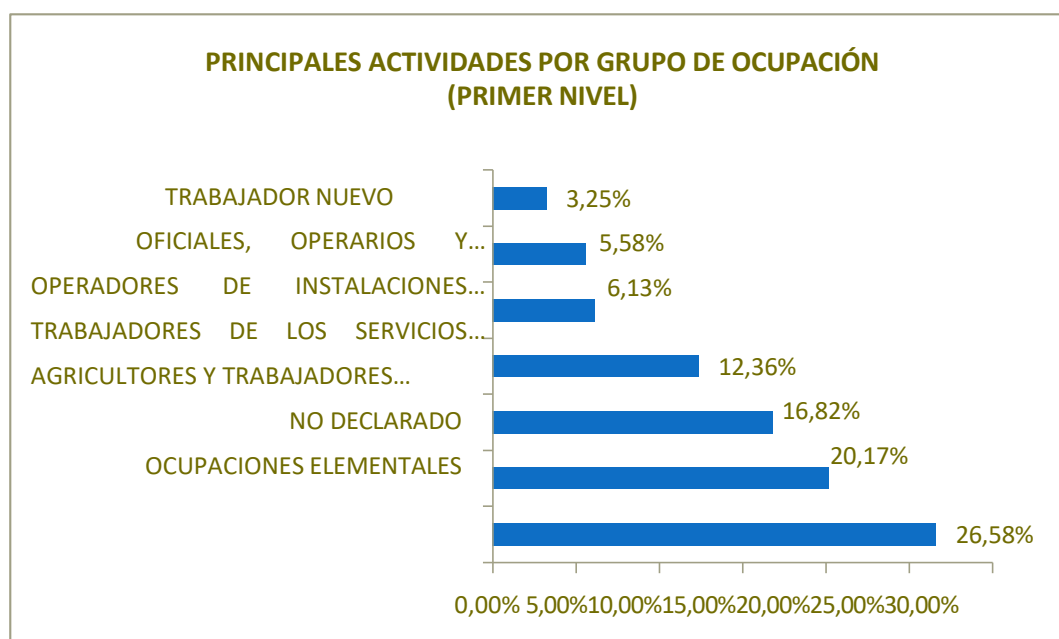


Gráfico 1. Principales Actividades Económicas. Fuente: INEC 2010, VII CENSO DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA

Entre las principales actividades económicas que generan la dinámica económica del territorio podemos encontrar a la agricultura como un gran potencial, de igual forma se establece la industria manufacturera, la construcción y el comercio al por mayor y menor.

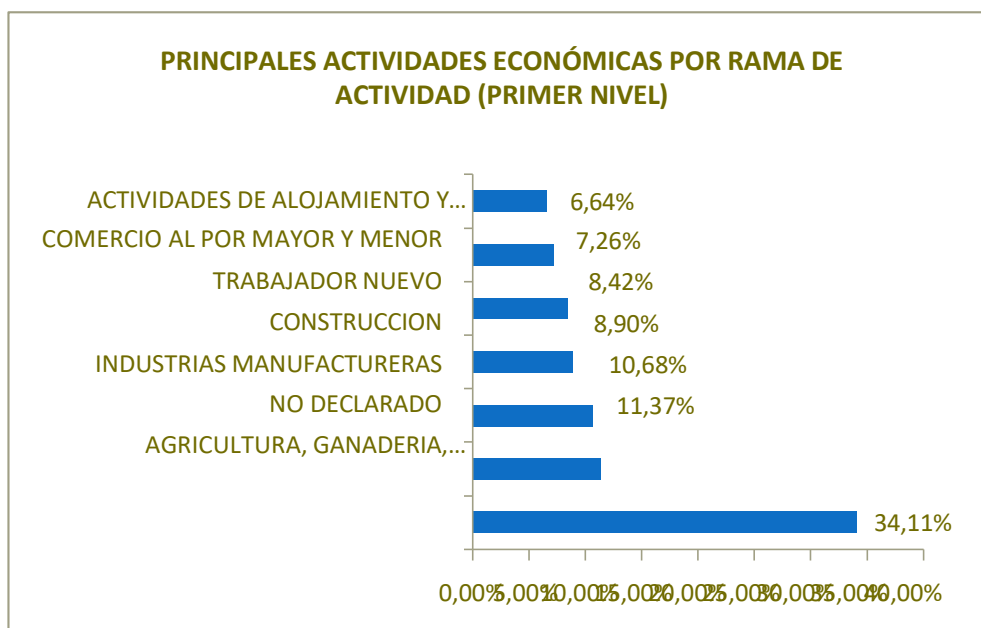


Gráfico 2. Principales Actividades Por Rama de Actividad (Primer Nivel).
Fuente: INEC 2010, VII CENSO DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA

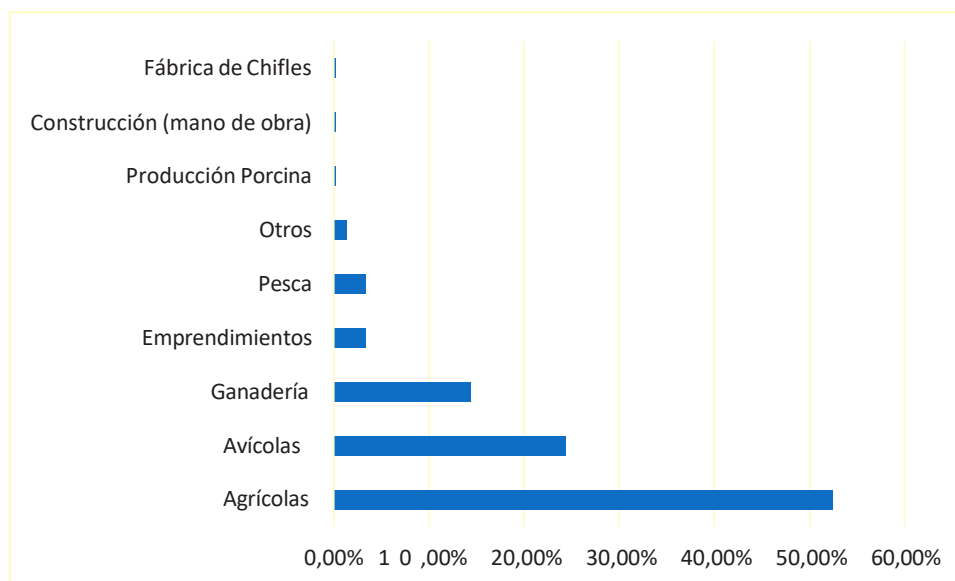


Gráfico 3. Principales Actividades Quiroga 2020. Fuente: GAD PARROQUIAL QUIROGA 2020, Programa de desarrollo sostenible para las comunidades rurales que conforman la parroquia Quiroga - cantón Bolívar-provincia de Manabí

4.1.1 AGRICULTURA

En la parroquia el principal cultivo es el cacao, plátanos cítricos frutales y siclos corto es para el consumo local y la venta hacia otros cantones mismo que son cultivados por los habitantes en su gran mayoría sin tecnificación alguna.

Basada en los cultivos perennes y de ciclo corto como:

- Cítricos
- Frutales
- Maderables
- Café
- Plátano
- Cultivos asociados
- Yuca
- Pasto
- Cacao
- Maíz
- Arroz
- Maní
- Coco
- Papaya

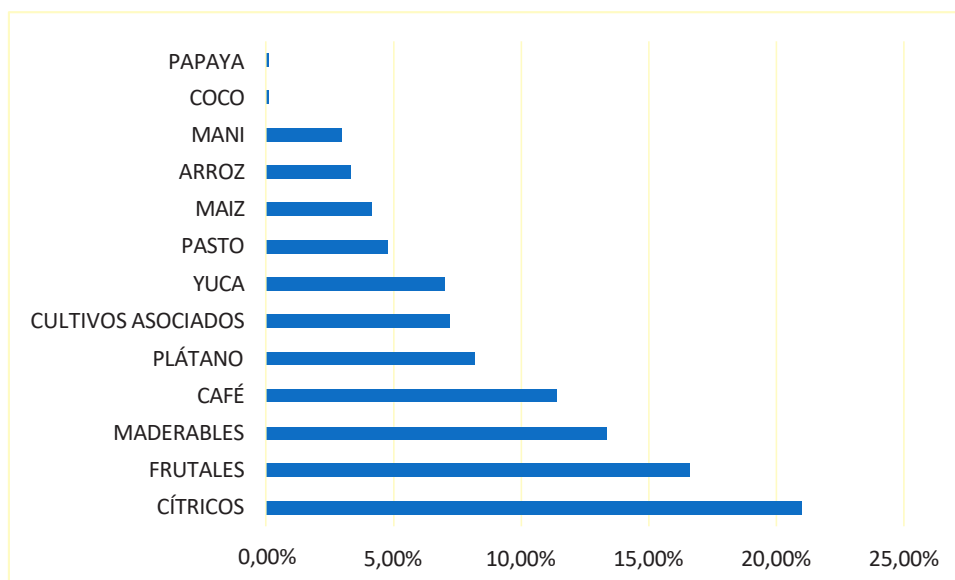
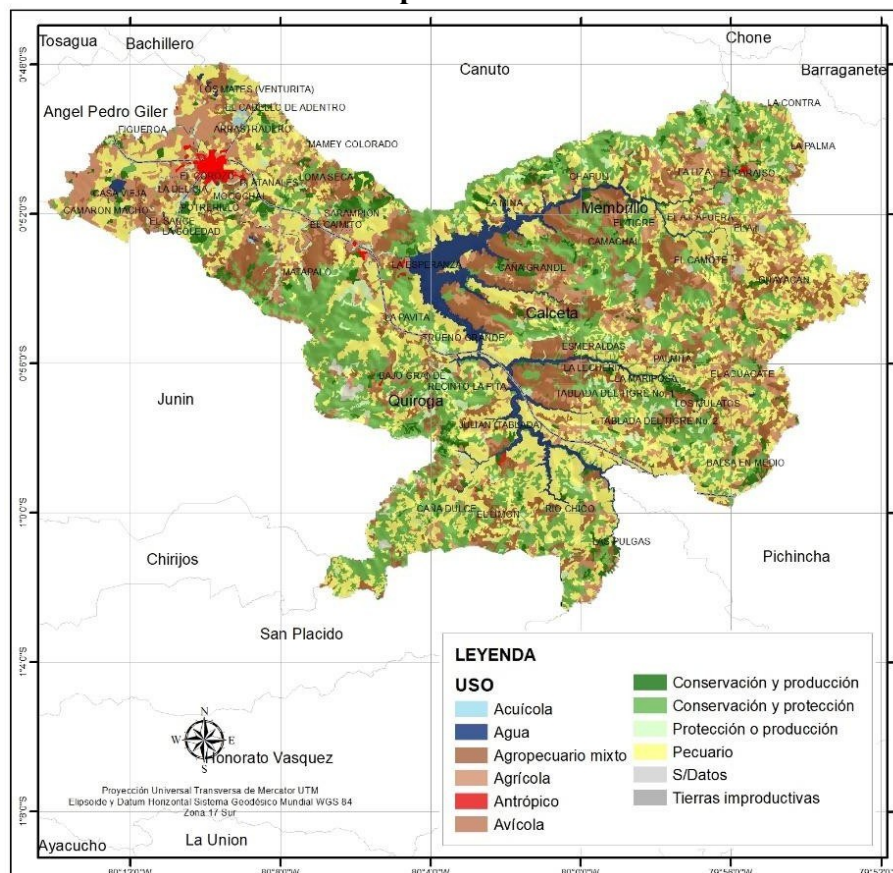


Gráfico 4. Principales Cultivos. Fuente: Gad Parroquial Quiroga 2020, Programa de desarrollo sostenible para las comunidades rurales que conforman la Parroquia Quiroga - Cantón Bolívar -Provincia de Mana

Mapa 29. Cultivos

Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2018

Durante años, la agricultura ha venido decayendo en la parroquia rural de Quiroga, por eso es importante potenciar el subsistema de la agricultura que contribuye para la economía familiar y de la parroquia, la producción agrícola, obedece en gran parte de las lluvias durante el año ya que en la parte baja y hasta los 200 metros de altitud existen vegas o zonas bajas cultivables a lo largo de los ríos Carrizal y Trueno que son utilizadas para producir en el verano, principalmente; arroz, maíz, maní, plátano, hortalizas, yuca y frijoles. Además de esta la producción pecuaria, la complementan con la crianza de animales menores como cerdos y aves; de estas últimas, principalmente gallinas criollas.

4.1.2 DENSIDAD DE CABEZAS DE GANADO VACUNO

En la parroquia la ganadería en su mayoría es para producción de leche y derivados como el queso muy poco se usa para engorde, además sirve para el consumo local

En base a la cartografía de la distribución mundial de cabezas de ganado de la FAO (2010) y INEC (2017), se determina la distribución de ganado en el cantón Bolívar y se observa la concentración de ganado vacuno en relación al área del cantón.

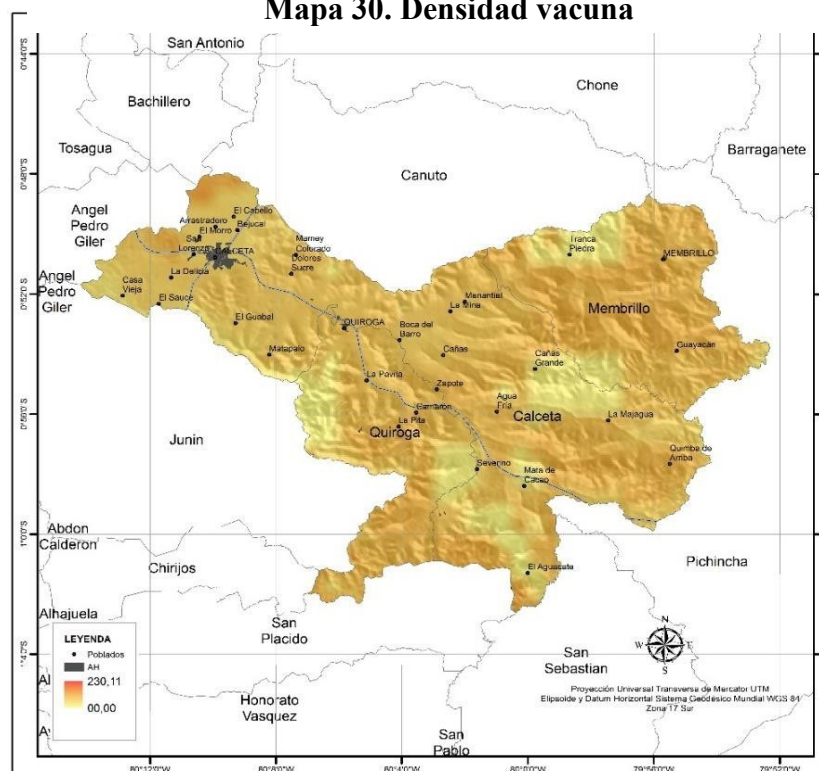
De acuerdo a la interpolación cartográfica FAO y datos del INEC, se determina que existen en el cantón el 6.35% del total de cabezas de ganado de la provincia de Manabí, de las cuales el 36.90% corresponde a la parroquia Membrillo, continuando con la parroquia Quiroga con el 31.62% y finalmente Calceta con el 31.48%, tal como se detalla en la consiguiente tabla y mapa.

Tabla 35. Densidad vacuna

Unidad territorial	Área Km2	Vacuno %	Densidad 2017
Calceta	304,39	31,48	58,88
Membrillo	121,53	36,9	172,89
Quiroga	97,66	31,62	184,35
Bolívar	523,57	6,35	108,75
Manabí	19.516,60	896.476	45,93

Fuente: FAO 2010 E INEC 2017

Mapa 30. Densidad vacuna



Fuente: FAO 2010 e INEC 2017

4.1.3 DENSIDAD DE CABEZAS DE GANADO PORCINO

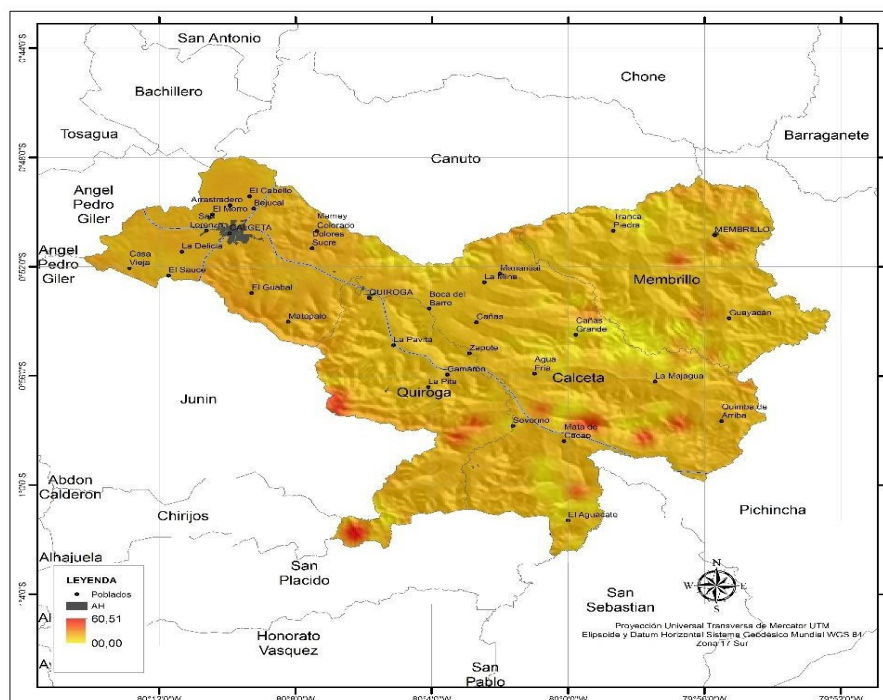
De acuerdo a la cartografía de FAO (2010) y datos del INEC (ESPAC – 2017), se determina la distribución de cabezas de ganado porcino en el cantón Bolívar y se observa que el porcentaje es de 5.01% de todo el ganado porcino de la provincia (106.353), de las cuales el 36.82% corresponde a la parroquia rural Quiroga, continuando con Calceta con el 33.88% y la parroquia rural Membrillo con el 29.30, tal como se detalla en la consiguiente tabla y mapa.

Tabla 36. Densidad porcina

Unidad territorial	Área Km2	Porcino %	Densidad
Calceta	304,39	33,88	593
Membrillo	121,53	29,3	1.285
Quiroga	97,66	36,82	2.009
Bolívar	523,57	5,01	1.018
Manabí	19.516,60	106.353	545

Fuente: FAO 2010 E INEC 2017

Mapa 31. Densidad porcina



Fuente: FAO 2010 E INEC 2017

4.1.4 EMPRESAS

El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), genera información estadística sobre la estructura empresarial ecuatoriana a partir de registros administrativos, proporciona información sobre el total de unidades económicas.

Quiroga cuenta con 10 tiendas, 4 licorerías, 8 restaurantes, 20 emprendimientos de comida rápida, 2 talleres de moto, 1 taller de bicicleta, 1 comercial y 4 locales de transferencias de mi banquito además de un cajero de la cooperativa Calceta.

Tabla 37. Empresas

Unidad territorial	Agricultura, y pesca	Industrias Manufacturera	Comercio	Construcción	Servicios	Total
Quiroga	94	7	23	2	28	154

Fuente: Equipo Consultor

4.1.5 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA

Población Económicamente Activa. -En la población económicamente Activa PEA, se considera a las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora a la semana de referencia o aunque no trabajaran.

De acuerdo al Censo Poblacional del INEC del 2.010 tenemos que la población en edad de trabajar en la parroquia Quiroga es mayor su porcentaje en los hombres con el 46.56% mientras que el de las mujeres es el 14.69%. La población en edad de trabajar inactiva tenemos que tiene el mayor porcentaje son las mujeres con el 85.31% frente a los hombres que es el 53.44%.

De lo que podemos decir que en la parroquia en la Población Económicamente en Edad de Trabajar PET, tenemos que predominan la población económicamente inactiva PEI con el 65.32% versus a una población económicamente activa que es el 34.68%. Comparándolo con el promedio cantonal y provincial tenemos es muy inferior a estos promedios ya que el cantonal es el 41.24% y el provincial es el 46.00%.

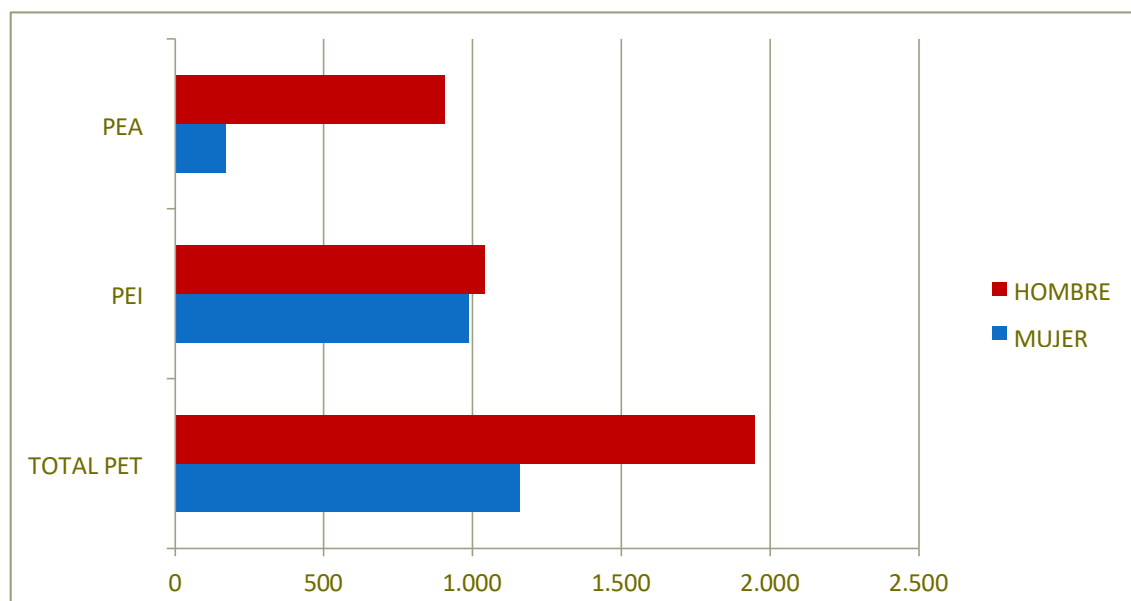


Gráfico 5. Población Económicamente Activa. Fuente: INEC 2010, VII CENSO DE POBLACION Y VI DE VIVIENDA

Al analizar la población económicamente inactiva siendo esta superior a la población económicamente activa nos determina que es conveniente revisar que es lo que está pasando si la población no tiene fuentes de empleo, si se mantienen económicamente por remesas familiares, o reciben algún beneficio económico por parte del Gobierno y por esta razón no trabajan como, por ejemplo, el bono de desarrollo humano. Pero todos estos factores nos proyectan hacia dónde queremos llegar, creando políticas públicas como la generación de nuevas fuentes de trabajo, otorgar créditos blandos para pequeños emprendimientos, dar un nuevo giro al sector productivo para así poder darles un valor agregado a los productos más exportados permitiendo de esta manera generar trabajo. Vale la pena analizar hacia quien va dirigido el Bono de desarrollo humano ya que si no se canaliza de forma correcta en vez de ayudar ha significado retroceso para el proceso de emprendimiento en pro del desarrollo del territorio.

4.2 TURISMO

La parroquia Quiroga se caracteriza por disponer de un gran potencial turístico debido a su gran riqueza natural como son la Presa “La Esperanza”, los balnearios de agua dulce, cascadas, zonas altas montañosas, senderos, entre otros, que permiten realizar no solo un turismo rural, sino varias alternativas dentro de este segmento.

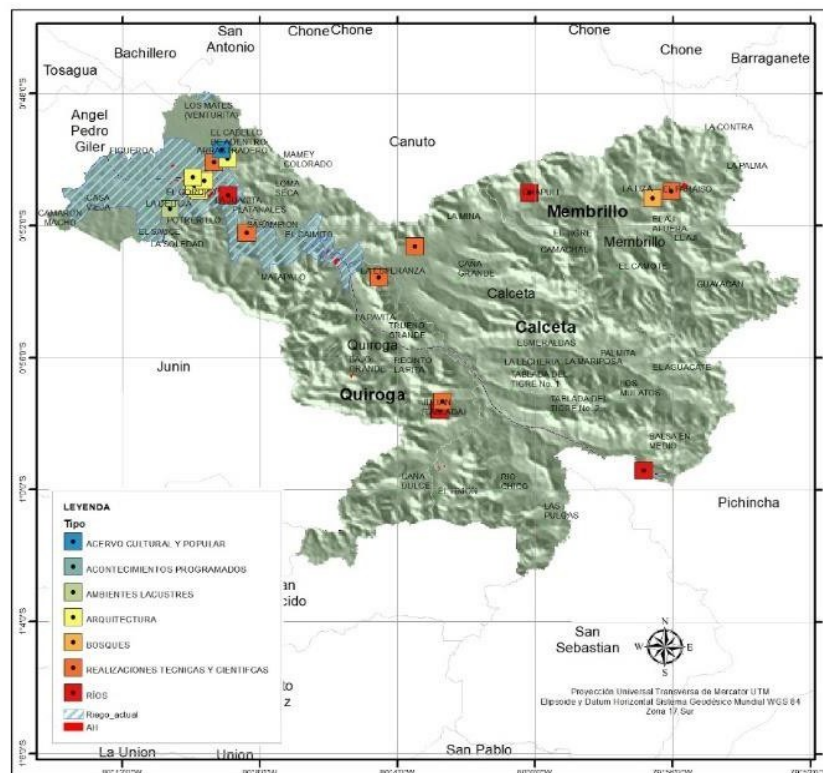
La Presa Sixto Durán Ballén (La Esperanza), que alberga cuatrocientos cincuenta millones de metros cúbicos de agua aproximadamente es uno de lugares turísticos más importantes de la Parroquia y de la provincia de Manabí, es un atractivo que provoca la configuración de un microclima y el desarrollo de una fauna y flora de características especiales. El embalse consta de hermosos paisajes y parajes solitarios hermosos así como lugares de especial atractivo como la isla de los pájaros, donde encontraremos gran variedad de aves incluso de origen marino como gaviotas que alternativamente emigran en los períodos de invierno o verano, es decir podemos disfrutar de avistamiento de aves en su habitat natural, este lago artificial además sirve para la navegación fluvial en las típicas canoas con motores fuera de borda que utilizan los lugareños como medio de transporte alternativo y adicional realizan paseos a los turistas, además es propicio para la práctica de deportes acuáticos (cayac, regata) así como se realiza pesca deportiva de especies como la tilapia, bante, vieja, guanchiche, langostino, entre otros, también se puede realizar senderismo y ciclismo de montaña, motocrós etc. Además de acampar al lado del lecho acuático disfrutando de la brisa costera, y por supuesto disfrutar de la exquisita gastronomía manabita del lugar.

En la estación invernal sobre todo en febrero por motivo de la celebración del carnaval, la población local y nacional visitan los balnearios de agua dulce en ríos, cascadas, que a continuación se describen;

- Balneario “San Jacinto” (Rio Carrizal) Cabecera Parroquial vía a la Comunidad “Pechichal”.
- Balneario “Pechichal” (Rio Carrizal) Cabecera Parroquial vía a la Comunidad “Pechichal”.
- Balneario “Ya tuza” (Rio Carrizal) Comunidad “Tordo” Vía Quiroga-Calceta.
- Balneario “El Tropezón” (Rio Trueno) vía Quiroga-La Esperanza.
- Rancho “Las Brisas” (Piscinas y turismo rural) Sector “Las Brisas”.
- Grutas cascadas de “Julián” Comunidad “Julián Adentro”.
- Cascada losas “La Pavita” Comunidad “La Pavita”.

- Mirador del Cementerio General de Quiroga.
- Corredor Turístico “Ruta de la Montaña”, (microclima, mirador, ruta ciclística, de motocross, rally, fauna, flora) Comunidades Murucumba - Tablón Verde - Bajo Grande-Miramar.

Mapa 32. Lugares turísticos



4.3 VIVIENDA

104

los ciudadanos. De acuerdo con el CENSO 2022 en Quiroga existen 1.035 viviendas ocupadas con personas viviendo, y apenas el 29.9% tiene acceso a agua por red pública.

Luego de la caracterización de las viviendas, se analizará el estado en el que se encuentran los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos de Quiroga en base a la información recopilada en fuentes de acceso público.

4.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

De acuerdo al Censo poblacional y de vivienda realizado por el INEC en el año 2022, se puede determinar que en la parroquia existen 1.325 viviendas.

Tabla 38. Tenencia De La Vivienda ocupada

Codigo	Nombre de parroquia	Viviendas Ocupadas personas presentes	Viviendas Ocupadas personas ausentes	Vivienda Desocupadas	Vivienda de temporada o vacacional
130252	QUIROGA	1035	18	106	166

FUENTE: INEC-CENSO 2022

La propiedad privada de la vivienda es sinónimo de seguridad, contrario a las otras formas de tenencia, sean estas de alquiler, préstamo, etc. Pero no debe ser asociada con condiciones socioeconómicas de numerosos hogares pobres, que son dueños de viviendas impropias o de lotes de terreno con construcciones precarias.

Características generales de la vivienda

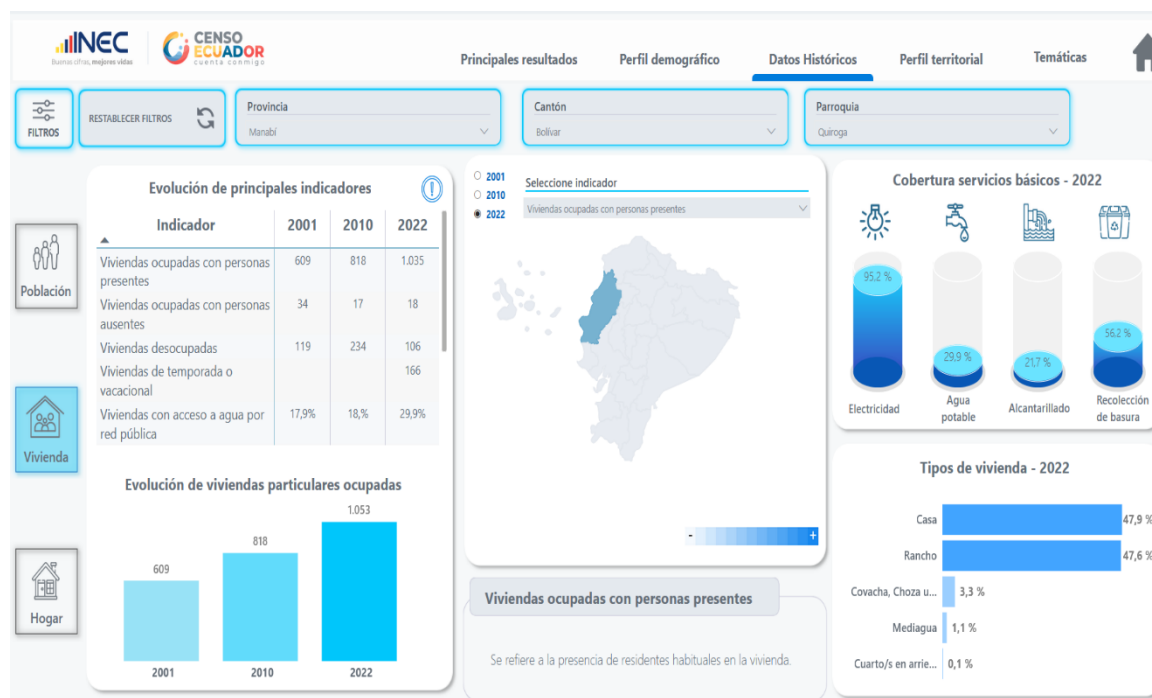
Los tipos de vivienda que se registran en la parroquia rural Quiroga son:

- Se denomina casa o villa a la construcción permanente hecha con materiales resistentes.
- Se señala ranchos a las construcciones rústicas, cubiertas con palma o paja, con paredes de caña y con piso de madera caña o tierra.
- Mientras se denomina covachas a las construcciones de materiales rústicos como ramas, cartones, restos de asbesto, latas o plástico, con pisos de madera o tierra y a las chozas a las construcciones de paredes de adobe o paja, piso de

tierra y techo de paja.

- En base a lo enunciado anteriormente en la parroquia rural Quiroga el 89,99% tienen la característica de casa o villa, el 2,17% son viviendas tipo departamentos, el 2,98% corresponde a rancho y 2,71% son de otro tipo.

Tabla 39. Características de Viviendas



FUENTE: INEC-CENSO 2022.

4.4 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

4.4.1 CONEXIÓN DEL AGUA POR TUBERÍA

En Quiroga sólo el 29.9% de las viviendas de la parroquia cuentan con red pública de agua potable (INEC-2022), este dato es alarmante pues el déficit de acceso a agua potable para beber y cocinar tiene un efecto epidemiológico negativo; al ingerir agua de mala calidad los principales afectados con enfermedades transmitidas por el mal tratamiento del agua son los lactantes, los niños de corta edad y los adultos mayores. Es importante mencionar que la parroquia cuenta con un sistema entubado de agua sin tratamiento la captación del río trueno con bombas de impulsa a las piscinas y por gravedad se distribuye beneficiando un aproximado de 400 familias el sistema lo maneja la inspectoría parroquial con su personal técnico.

Tabla 40. Procedencia Principal Del Agua Recibida

Nombre de la parroquia	Procedencia principal del agua recibida					
	De red pública	De pozo	De río, vertiente,	De carro repartidor	Otro (agua lluvia/albarrada)	Total
Quiroga	29.9%	34.23%	35.02%	-	0.85%	100.00%

FUENTE: INEC-CENSO 2022.

4.4.2 DESECHOS SÓLIDOS

El total de viviendas censadas en el 2022, fue de 1.325, y en lo que respecta al servicio de alcantarillado apenas el 21.7% cuenta con este servicio es decir están conectadas a una red pública de alcantarillado y son la que se encuentran en la zona amanzanada es decir en la cabecera parroquial, las demás son viviendas acentuadas en comunidades que tienen pozo séptico, o disponen de letrina, el acceso al servicio de electricidad en la parroquia alcanza 95.2%, sin embargo existen comunidades donde aún no se cuenta con el servicio eléctrico Actualmente están haciendo una repotenciación del sistema eléctrico integran a cargo de CNEL. En lo referente a la recolección de basura apenas el 54.2% de la población tiene el servicio, lo que indica que este solo se lo presta en la cabecera parroquial en comunidades cercanas para el efecto de análisis se presenta la siguiente tabla.



Gráfico 6. Accesos a servicios básicos. Fuente: INEC-CENSO 2022

5 CAPITULO MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas y de telecomunicaciones.

5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

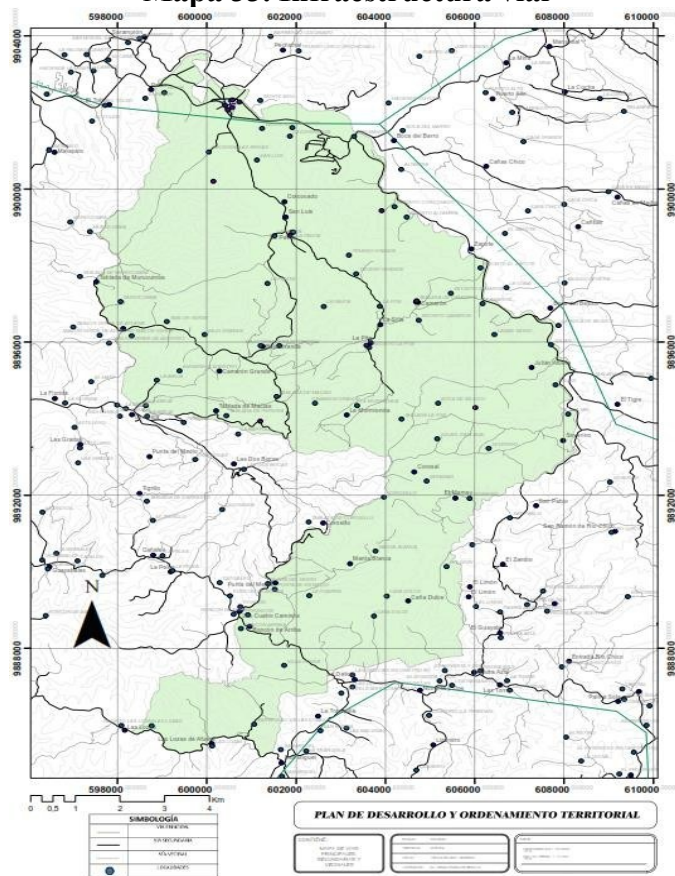
La movilidad en su término más simple es la manera en cómo se desplaza la población de un lugar a otro, sea esto en forma interna o externa. Ahora bien, la movilidad sostenible se refiere a la manera de realizar ese desplazamiento teniendo un profundo respeto por todos los usuarios de las calles y avenidas (peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público, conductores y residentes), ello implica producir el mínimo costo energético, contaminar lo menos posible y hacer menos ruido.

El cantón Bolívar es un centro de gran importancia en el desarrollo de la Provincia de Manabí, y se perfila como un gran núcleo urbano, en el que, tanto por su situación territorial como por su dinámica económica, congregará un creciente número de actividades productivas, como la agricultura y ganadería. Sin embargo, para consolidarse como una ciudad generadora de crecimiento y desarrollo económico capaz de impactar el bienestar de sus habitantes. Es preciso que desde la gestión pública se genere una serie de externalidades positivas que incentiven el asentamiento de actividades económicas con altos niveles de productividad, generación de valor y demanda laboral. El cantón Bolívar por encontrarse estratégicamente en la intersección de las vías Pípinguasí – Junín – Calceta – Chone y la vía Chone – Calceta Pichicha se constituye como un centro de convergencia en la actualidad, además de tener uno de los proyectos hídricos más importantes de la zona como la presa Sixto Durán Ballén (La Esperanza) que está dentro del radio de acción del mega proyecto como la Refinería del Pacífico, siendo esta zona la que abastece de agua a varios sectores de producción agrícola, aun siendo Quiroga y sus habitantes actores que ayudan a mantener las fuentes hídricas que sirven como afluente de alimentación de agua para este embalse, no han sido considerados todavía dentro de

algún plan emergente para motivar a las actividades productivas de la cuenca alta que les permita mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en este sector del territorio parroquial, tanto así que las vías en su gran mayoría todavía son de tercer orden o vías veraneras como comúnmente se les llama a los accesos a las poblaciones rurales de Quiroga.

Como se había indicado anteriormente, al existir una vía de primer orden que atraviesa por la parroquia Quiroga, podemos indicar que la accesibilidad vial es excelente, ya que al ser una vía estatal permite la transportación terrestre entre dos provincias: Manabí y Guayas, lo que beneficia directamente a la población en las diferentes actividades que realizan, por la estratégica conexión vial. La vía principal para llegar a la parroquia es la calceta Quiroga existe otra vía que conecta hacia el cantón Pichincha, además se cuenta con vías internas que conecta con las comunidades, algunas de ellas se encuentran a nivel de mejoramiento, y otros casos solo se puede acceder en épocas de verano.

Mapa 33. Infraestructura vial



Fuente: Cartografía IGM – 2018

5.1.1 VÍAS URBANAS

La parroquia cuenta con 14 comunidades humanas algunos de ellos están ubicados a un costado de la vía Calceta- Quiroga - Pichincha, sin embargo la mayoría no tienen la misma suerte debido que en su mayor parte las vías de acceso de estos asentamientos humanos no tienen ningún tipo de tratamiento, unos van desde la cabecera parroquial a los distintos recintos de la parroquia otros confluyen al ramal de la vía que va desde Calceta pasa por Quiroga hasta empatar con la vía Pichincha , cabe mencionar que aun a la fecha varias Comunidades solo tienen acceso vehicular en la época de verano, lo cual repercute negativamente en la movilidad local, ocasionando perjuicios económicos en el segmento productivo de Quiroga.

De la Vialidad interna de la Cabecera parroquial. - La cabecera parroquial dentro de la conformación de su traza urbana está compuesta por 3 Avenidas laterales denominadas Estudiantil, Bolívar y Rvdo. Manuel Zapata. La Av. Estudiantil es la que inicia desde el puente del barrio “La Carmelina”, y atraviesa toda la vía principal Quiroga-Calceta hasta la Y de la Vía a Pichincha, La Av. Bolívar es la que inicia desde el puente que conduce a la comunidad de Pechichal, atraviesa toda el centro y termina conectándose con la vía principal en el Sector “El Tropezón”, la Av. Rvdo. Manuel Zapata inicia en el Parque Infantil, avanza por la cancha de césped sintético y llega hasta la calle José Murillo Párraga, la conformación de estas es de carpeta asfáltica.

Las calles transversales son 7, denominadas José Murillo Párraga, Manuel Quiroga, Wenceslao Rijavec, Antonio Delgado Barén, Pastor Muñoz Carranza, Rosalía Loor Vera la mayoría inician en la vía principal Calceta – Pichincha y terminan en diferentes sectores, la conformación de estas calles al igual que las Avenidas son de carpeta asfáltica a excepción de la calle Pastor Muñoz que se encuentra a nivel de mejoramiento. La movilidad en lo que se refiere aceras y parterres de las calles está cubierta en un 50% lo que ocasiona que los ciudadanos y ciudadanas en ciertos calles y tramos tengan que utilizar la calzada para circular representando un peligro eminente. Importante mencionar que algunas vías se encuentran en nivel de

mejoramiento y otras a nivel de camino veraneros de las cuales 4 comunidades no tienen acceso en épocas invernales.

Las comunidades que se encuentran ubicadas en la Presa Sixto Durán Ballén (La Esperanza) adicional a los caminos veraneros tienen como alternativa de movilidad el transporte fluvial, que es otro importante medio de transporte para la parroquia ósea el uso de canoas a motor, pues la población se moviliza desde varios puertos ubicados en diferentes sectores del embalse hacia otros puntos que no tienen vías de primer orden, dentro de este medio de transporte también se encuentran grandes dificultades como son las grandes masas de lechuguines que no permiten a las canoas o botes a motor tener una movilidad adecuada lo que crea riesgos y genera lentitud en la transportación de personas y de productos.

5.1.2 TRANSPORTE

Los habitantes de la parroquia en el pasado se movilizaban en época de invierno en balsas de caña guadua, boya, canoa, en acémilas, caminando y en verano por vía terrestre.

En la actualidad hay una vía de acceso asfaltada principal de 12Km que conduce desde Quiroga hacia la cabecera cantonal Calceta, por la cual transitan cooperativas de transporte interprovincial como Flota Bolívar, además La Unión de Cooperativas del Cantón Bolívar que agrupa tres cooperativas Ciudad de Calceta, Ciudad de Canuto, San Cristóbal, además buses urbanos del Cantón Bolívar, y vehículos pequeños informales tipo camioneta con cajón de madera. Hacia la zona rural existen los caminos veraneros que llegan hasta lo más recónditos sectores de la jurisdicción parroquial, adicional a esto se cuenta con el servicio de una Gabarra Municipal que une a más de 20 comunidades que estaban aisladas por la Presa “La Esperanza”.

La parroquia Quiroga cuenta con sus vías de acceso a la cabecera parroquial de diferentes tipos: asfaltadas, a nivel de mejoramiento y veraneras. La mayoría de sus calles principales cuentan con asfalto. Tiene una traza urbana definida, estratégicamente está ubicada como paso de las cooperativas que salen del Terminal Terrestre desde Calceta hacia la parroquia Membrillo y las que se dirigen hacia el

cantón Pichincha.

Las cooperativas de transporte que tienen frecuencia en esta red vial son la unión de cooperativas del Cantón Bolívar, conformada por: cooperativa Ciudad de Calceta, Ciudad de Canuto, San Cristóbal y la Flota Bolívar con frecuencia interprovincial. Además, para la movilidad interna parroquial se cuenta con el servicio de transporte los buses urbanos del Cantón Bolívar y las camionetas informales con baldes de madera. Existen vehículos que realizan fletes a la interna de la parroquia carros de cajón además la compañía URBAN BAN hace recorridos a las comunidades, las motos y gremio de transporte de valdes prestan el servicio.

La situación de la vialidad rural es semejante en la mayoría de las parroquias que tienen comunidades alejadas de las cabeceras parroquiales, en Quiroga al llegar al puerto de la presa La Esperanza, nos encontramos con caminos veraneros angostos y peligrosos debido a que están en elevaciones que tienen abismos y los caminos son totalmente inestables.

En la actualidad la parroquia cuenta con una vía de primer orden que conecta la cabecera cantonal Calceta con la parroquia Quiroga, hasta el sector de la Presa Sixto Durán Ballén (La Esperanza).

Además, desde Quiroga existe otra vía de primer orden que se conecta con el cantón Pichincha, en la que convergen varias comunidades, como La Pavita, La Pita, Camarón Chorrillo, Julián Afuera, Julián Adentro y que cruza el embalse sobre el río Carrizal por medio del segundo viaducto más grande de la Provincia de Manabí.

La red vial de segundo orden en la parroquia Quiroga está conformada por variantes que conectan varias comunidades entre sí, como comunidad La Pavita-Bajo Grande –Tablón Verde, Murucumba - Matapalo, otra que conecta con Bajo Grande, La Pita y el mismo sentido con Miramar. Además de la Comunidad La Pita-Miramar-Julián Adentro y por otro sector desde el puerto La Esperanza en la presa hasta la comunidad Corcovado – Zapote -Camarón Chorillo y por último desde la cabecera Parroquial hasta Pechichal Afuera y Pechichal Adentro.

5.2 LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.2.1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, con la planificación y ordenamiento territorial de los GAD. El artículo 280 es el más explícito al respecto; establece que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo (PND) será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Desde esta perspectiva, se ha considerado que, para lograr una articulación entre los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD con la planificación nacional, se debe considerar, entre otros aspectos, que las decisiones sectoriales a nivel nacional se fundamenten en análisis territoriales; que las intervenciones previstas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se articulan con políticas y metas del PND; que los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional (instrumento complementario del PND) son referenciales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los territorios de los GAD.

5.3 CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - COT

La categoría de ordenamiento territorial fija el modelo de ocupación del territorio (urbano, rural y urbano-rural) en términos de la localización y distribución espacial de la vocación agrícola y de uso del suelo, de las actividades, las grandes infraestructuras que garantizan la fluida interacción entre las acciones derivadas en especial del uso y aprovechamiento de la tierra.

La inclusión del componente amenazas o riesgos permite una reformulación de las políticas locales y estrategias territoriales de largo y mediano plazo, así como a la definición de las acciones territoriales para garantizar que los asentamientos humanos y sus actividades sean seguros.

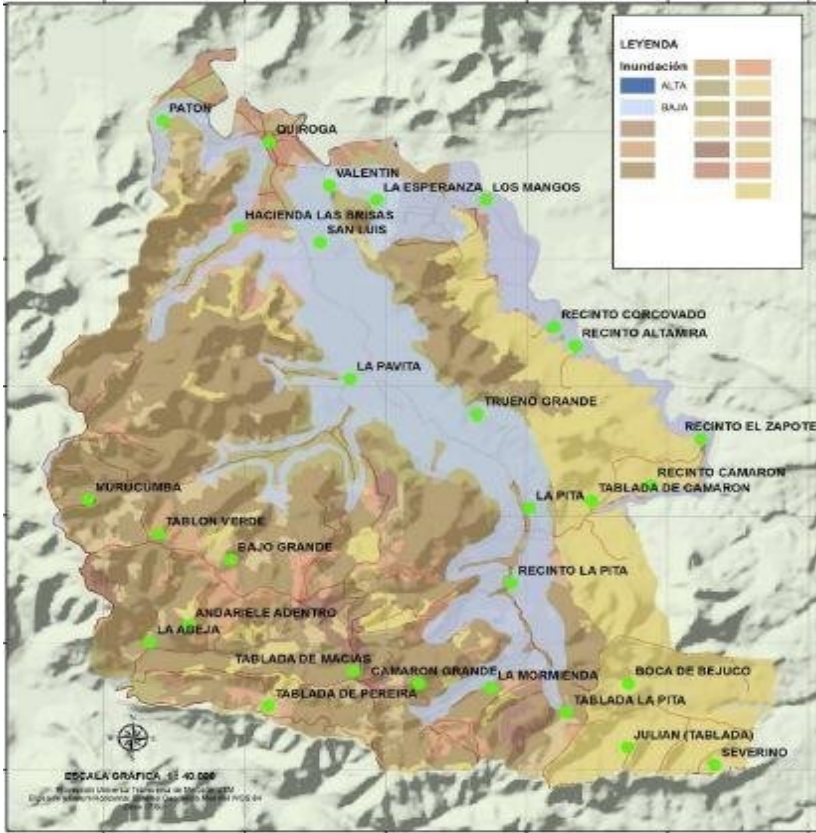
5.3.1 CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INUNDACIÓN

Tabla 41. Categoría De Ordenamiento Territorial e Inundación

COT	Inundación	%
Áreas destinadas para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	Baja	40,77
Áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	Baja	20,65
Área para cultivos de pastos, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	Baja	16,15
Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	Baja	6,46
Área de protección permanente por recurso hídrico	Baja	3,68
Área para la producción y protección de los recursos filogenéticos, con prácticas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	Baja	2,23
Área para la restauración forestal por medio de la regeneración forestal y natural	Baja	2,16
Área para cultivos y cria de ganado, con una flexibilidad que permite ajustar la relación cultivos – ganado anticipando los riesgos	Baja	1,84
Área para desarrollar cultivos anuales, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y agua	Alta	1,28
Área para la producción y protección de los recursos fitogenéticos, con prácticas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	Baja	1,23
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado extensivos, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	Baja	0,91
Áreas para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado intensivo, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	Baja	0,65
Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas en zonas húmedas	Alta	0,53
Área para la protección del ambiente, considerando los requerimientos de mares, ríos, lagos y pantanos	Baja	0,06

FUENTE: MAGAP, MAE, INEC

Mapa 34. Categoría De Ordenamiento Territorial e Inundación



FUENTE: MAGAP, MAE, INEC

5.3.2 CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVIMIENTO DE MASA

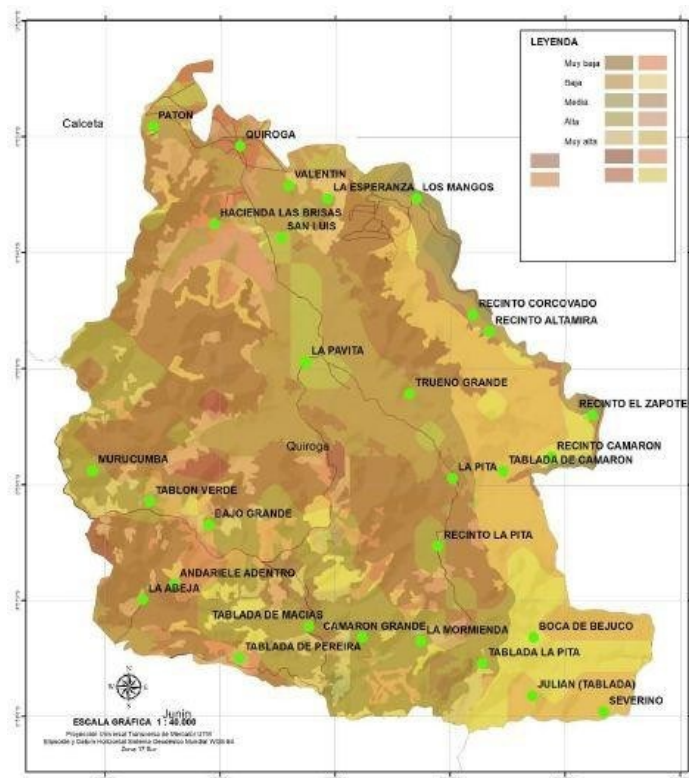
Tabla 42. Categoría De Ordenamiento Territorial Y Movimiento De Masa

COT	Deslizamiento	%
Áreas destinadas para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	Baja	40,77
Áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	Baja	20,65
Área para cultivos de pastos, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	Baja	16,15
Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	Baja	6,46
Área de protección permanente por recurso hídrico	Baja	3,68
Área para la producción y protección de los recursos filogenéticos, con prácticas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	Baja	2,23

Área para la restauración forestal por medio de la regeneración forestal y natural	Medio	2,16
Área para cultivos y ganado, con una flexibilidad que permite ajustar la relación cultivos – ganado anticipando los riesgos	Baja	1,84
Área de recuperación, con prácticas de conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	Medio	1,40
Área para el desarrollo de actividades agrícolas adaptadas ecológicamente a la zona, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	Baja	1,28
Área para el ecoturismo, con prácticas de la actividad productiva y la conservación de la naturaleza	Baja	1,23
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado extensivos, con prácticas de conservación y restauración del suelo y cuerpo de agua	Baja	0,91
Áreas para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado intensivo, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	Alta	0,65
Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas en zonas húmedas	Baja	0,53
Área para la protección del ambiente, considerando los requerimientos de mares, ríos, lagos y pantanos	Baja	0,06

FUENTE: MAGAP, MAE, SGR, INEC

Mapa 35. Categoría De Ordenamiento Territorial Y Movimiento De Masa



FUENTE: MAGAP, MAE, SGR, INEC

5.3.3 CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTENSIDAD SÍSMICA

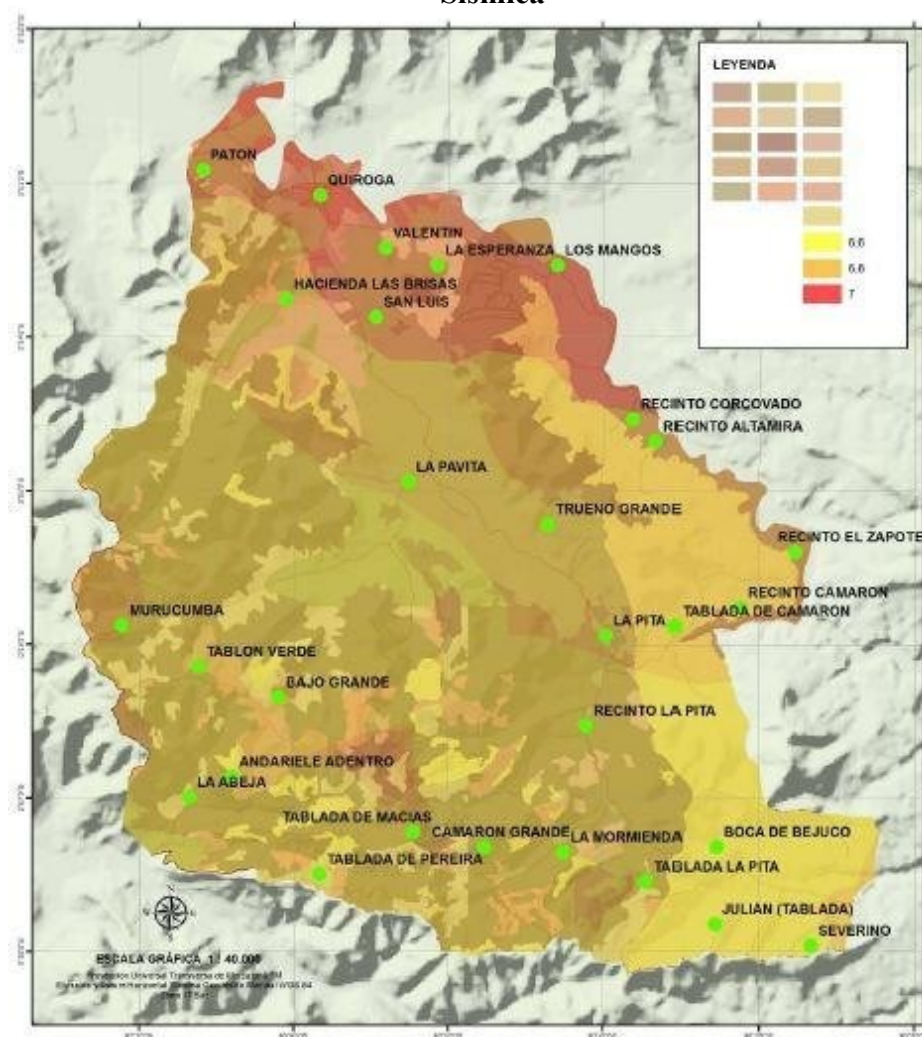
De acuerdo al área de la parroquia, por el evento del sismo del 16 de abril, 276,58 km², de los cuales las áreas (Categorías de ordenamiento territorial) que mayor presentan una intensidad sísmica de acuerdo a la siguiente tabla y mapa.

Tabla 43. Categoría De Ordenamiento Territorial E Intensidad Sísmica

COT	Intensidad	%
Áreas destinadas para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	6,8	40,77
Áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	6,8	20,65
Área para cultivos de pastos, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	6,8	16,15
Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	6,8	6,46
Área de protección permanente por recurso hídrico	6,9	3,68
Área para la producción y protección de los recursos filogenéticos, con prácticas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	6,8	2,23
Área para la restauración forestal por medio de la regeneración forestal y natural	6,7	2,16
Área para cultivos y ganado, con una flexibilidad que permite ajustar la relación cultivos – ganado anticipando los riesgos	6,7	1,84
Área de recuperación, con prácticas de conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	6,7	1,40
Área para el desarrollo de actividades agrícolas adaptadas ecológicamente a la zona, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	6,9	1,28
Área para el ecoturismo, con prácticas de la actividad productiva y la conservación de la naturaleza	6,8	1,23
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado extensivos, con prácticas de conservación y restauración del suelo y cuerpo de agua	6,9	0,91
Áreas para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado intensivo, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	6,9	0,65
Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas en zonas húmedas	6,8	0,53
Área para la protección del ambiente, considerando los requerimientos de mares, ríos, lagos y pantanos	6,7	0,06

FUENTE: USGS 2016-IEE 2012

Mapa 36. Categoría De Ordenamiento Territorial e Intensidad Sísmica



FUENTE: USGS-2016 E IEE-2012

6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1 INTRODUCCIÓN

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de planificación previstos por la ley, que permiten a los Gobierno Autónomo Descentralizado desarrollar la gestión concertada de sus territorios, orientada al logro del buen vivir, priorizando el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la población rural.

Esta gestión del desarrollo de los territorios debe inscribirse siempre en el marco del Plan Nacional de Desarrollo para el buen vivir, Plan estratégico Cantonal y las Competencias que la Constitución asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel parroquial.

Lo territorial en la actualidad, no debe ser entendido únicamente como lo físico-espacial, sino como una concreción real de la cultura en interacción con la naturaleza, en este contexto los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, tendrán su fundamento en el plan estratégico Cantonal y en el Plan de Ordenamiento Territorial Cantonal.

Serán a su vez estos factores los que permitan a Quiroga posicionarse competitivamente, no únicamente dentro del contexto regional sino nacional e incluso internacional, priorizando siempre y ante todo la calidad de vida de sus habitantes.

Dentro de ese contexto el GAD de la Parroquia Rural de Quiroga a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprovechando lo que establece la Constitución Política de la República, la ley de Descentralización y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, inicia este proceso de Planificación Estratégica Del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de manera coordinada, con el Consejo de Planificación, el equipo técnico de consultoría, los representantes del régimen dependiente, autoridades, actores sociales, la ciudadanía y los diferentes actores que conforman la gran asamblea parroquial impulsando la participación proactiva para diseñar y construir el futuro que todos los habitantes de Quiroga anhelan.

El proceso de planificación estratégica, es un ejercicio de institucionalización, de las políticas públicas aplicadas desde y con los actores locales y de estos en relación con la Junta Parroquial. De esta manera se logra legitimar una nueva propuesta de desarrollo centrada en el ser humano.

6.2 MARCO CONCEPTUAL

6.2.1 SISTEMA TERRITORIAL

El documento producto del curso de formación en ordenamiento territorial

organizado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, señala que: “El sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad; se forma mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema”.

6.2.2 MODELO TERRITORIAL

Así también “como todo sistema, el territorial es muy complejo lo que exige recurrir a modelos para describirlos e interpretarlo. Un modelo es una imagen simplificada de un sistema, cuya calidad depende no tanto de la fidelidad con que representa el sistema novelizado cuanto de su capacidad para ayudar a la interpretación de su estructura y de su funcionamiento”.

6.2.3 EVOLUCIÓN TENDENCIAL DEL SISTEMA TERRITORIAL

En todo el sistema territorial, además de relaciones causales, existen interrelaciones dialécticas que determinan conflictos entre agentes socios económicos, sectores de actividad y entre las instituciones públicas, estas últimas causas de la confluencia de competencias administrativas sobre un mismo espacio debido a la fragmentación de la administración pública en las complejas sociedades modernas.

6.2.4 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La organización del territorio es un concepto que integra la planificación socio económico con la física es una unidad geográfica concreta, cuyas determinantes prevalecen sobre la planificación sectorial.

6.2.5 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

La planificación participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social.

La planificación participativa se constituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el estado representado por el gobierno local y la sociedad civil, construir procesos de desarrollos sostenibles. De forma sistemática desarrollada actividades para la constante identificación de problemas, demandadas y potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

6.2.6 GOBERNABILIDAD

Una aproximación del tipo de gobernabilidad debe explorar el potencial creativo de autoridades locales y sociedades civil, especialmente la habilidad de los líderes de superar la estructura existente, de cambiar las reglas del juego, y de inspirar a otros para comprometerse en el esfuerzo de hacer avanzar la sociedad hacia nuevos y productivos caminos; y esto únicamente sucederá con la construcción de visiones compartidas.

6.2.7 MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución establece en el título IV sección tercera, referente a la participación y organización del poder, Art. 100. En todos los niveles de Gobiernos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependientes y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionara regida por principios democráticos.

La Constitución de la República del Ecuador establece en el título V, Capítulo primero, referente a la organización territorial del estado en el Art. 241.- la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La constitución en el capítulo IV del régimen de competencias en el ART. 262, 263, 264, 266 y 267 establece la competencia obligatoria en todos los Gobierno Autónomo Descentralizados, referente a la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, referente a la planificación dice que: “Los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las

adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planos de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar al desarrollo de actividades productivas comunitarias. La preservación de la diversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles del gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organización territorial de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

6.2.8 PARTICIPACIÓN

Busca articular y efectivizar la relación sociedad civil – estado, para ir logrando una verdadera democratización y construcción del desarrollo sostenible entre Gobiernos Locales, Comunidades y Actores Sociales.

La aplicación de la participación propone, contribuir a:

- Una retroalimentación permanente entre gobiernos locales y las comunidades, en torno a las políticas y recursos públicos.
- Efectivizar la participación y el control social sobre el destino, manejo y uso de los recursos públicos y la toma de decisiones colectivas.
- Establecer un mecanismo integral para encarar el desarrollo sostenible, basado en instrumento de gestión y concertación.
- Involucrar y corresponsabilizar a la sociedad civil en el diseño y construcción de su desarrollo.
- Consolidar una nueva forma de concebir la planificación, con la

participación activa y la toma de decisiones desde los actores locales.

La formulación participativa de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial, se elaborará teniendo en cuenta los siguientes actores:

Públicos:

- Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), que tienen el mandato de dirigir, conducir y
- Gestionar el desarrollo sostenible en su jurisdicción. (MUNICIPIO Y JUNTAS PARROQUIALES)

Sociales:

- Organizaciones sociales de base (comunal o barrial). Se constituyen como los actores principales de la planificación participativa, buscando que el plan de desarrollo y ordenamiento territorial responda a sus intereses.
- Otras organizaciones de la sociedad civil: son organizaciones constituidas en torno a temas o fines específicos, que participan en los momentos principales del proceso.

6.3 POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el análisis organizacional de las Instituciones, en términos político administrativo, financiero, servicios públicos, para determinar su institucionalidad y capacidad para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial.

El diagnóstico político Institucional involucra el análisis del marco legal, competencias y capacidades de la Parroquia y de los otros niveles de gobierno a fin de determinar las posibilidades de complementariedad y concurrencia para una eficaz y oportuna coordinación territorial, como así también el grado de participación de la ciudadanía.

El propósito es establecer la estructura y dinámica de los actores institucionales, fundamentalmente la parroquial y que participen en la planificación, gestión y/o gobernabilidad del desarrollo de la unidad territorial parroquial para determinar su capacidad de actuar e incidir sobre el desarrollo local.

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el marco legal vigente.

Dentro del marco legal vigente para la planificación del GAD Parroquial se pueden describir los siguientes:

- La Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- Plan Nacional Buen Vivir 2013-2017.
- Lineamientos y directrices planificación ordenamiento territorial.

El GAD Parroquial de Quiroga cuenta con la actualización del PDOT del año 2016, el Plan de Gobierno presentado ante el CNE y al momento se desarrolla la actualización que corresponde al período 2019-2023, instrumento que permitirá tener las herramientas, estrategias y capacidad de actuar e incidir sobre el desarrollo local.

6.3.1 MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ESTABLECIDOS POR EL NIVEL CANTONAL EN LOS QUE TIENE INJERENCIA EL GOBIERNO PARROQUIAL

Tabla 44. Mecanismo De Articulación

MECANISMO DE ARTICULACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTORES
Mesas de Trabajo	Se plantean mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobiernos locales para analizar proyectos de impacto cantonal	*Gobierno Provincial *Gobierno Cantonal *Gobierno Parroquial
Comité Técnico de Planificación	Comité conformado por técnicos de los tres niveles de gobiernos locales, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en los PDOT	*Gobierno Provincial *Gobierno Cantonal *Gobierno Parroquial
Comités Ciudadano de Seguimiento y Veeduría	Grupos conformados por representantes de la sociedad civil y delegados de participación ciudadana de los gobiernos locales	*Gobierno Provincial *Gobierno Cantonal *Gobierno Parroquial

De acuerdo a la normativa legal vigente la máxima instancia de participación del GAD Rural es su Asamblea Parroquial. Con la puesta en vigencia del COOTAD, se

plantea en el Art. 64, literal c) la implementación de un sistema de participación ciudadana con la finalidad de avanzar en la gestión democrática y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y la Ley.

Complementaria a esta actividad legítima y propia de la sociedad, se programa en el Art. 65 literal f) el promover la organización de los ciudadanos de las unidades básicas de participación: comunas, barrios, recintos, comunidades y a las organizaciones de la sociedad civil: Asociaciones, comités, centros, fundaciones etc. Todas ellas consideradas como organizaciones territoriales de base.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Junta Parroquial utiliza mecanismos de convocatoria para participar en las asambleas parroquiales mediante: medios de comunicaciones locales, plataformas digitales, convocatorias directas por oficios, publicidad directa (afiches, trípticos).

6.3.2 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Mediante la implementación del Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, refiere que el Consejo de Planificación será el encargado de hacer el control, monitoreo y ejecución de la planificación de la Parroquia y además será el que establezca las funciones estipuladas en el artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, literal c).

De conformidad con el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador; desarrolla normativamente las competencias establecidas en sus numerales 6 y 8, se menciona que este consejo responderá a los principios constitucionales de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y promoción de derechos, en el marco de las disposiciones del régimen del buen vivir y el régimen de desarrollo, al cierre del presente diagnóstico, el GAD Parroquial en el transcurso del año 2023 ha cumplido con las exigencias constitucionales y legales quedando establecido en reglamento y resoluciones el soporte jurídico de la fase preparatoria del presente PDOT.

N ^a	NOMBRES	APELLIDOS	DIGNIDAD
1	Johan Reinaldo	Párraga Vélez	Presidente
2	Michelle Mailyn	Vera Muñoz	Miembro
3	Vicente Ramón	Loor Vélez	Técnico AD Honoren y secretario
4	Ángel Fernando	del Valle Anchundia	Representante de la ciudadanía y miembro.
5	Yuber Enrique	Zambrano Pita	Representante de la ciudadanía y miembro.
6	Luis	Loor Valencia	Representante de la ciudadanía y miembro.

6.3.3 REPRESENTATIVIDAD

En las parroquias rurales, el diagnóstico sobre la representatividad en la participación, se aborda desde dos visiones; la primera, el estudio de la representatividad y alternabilidad de la participación en las organizaciones territoriales de base y por otro lado la representatividad y alternabilidad de autoridades en la parroquia

La movilidad del voto a nivel parroquial rural, está marcado por el proveer al cantón urbano con votos de los ciudadanos del sector rural, aún cuanto los servicios sanitarios y de abastecimiento de agua en lo rural este postergado o avance a paso lento y por ser de competencia exclusiva del Gobierno Cantonal.

6.3.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Es un imperativo legal en las parroquias, que el poder de decisión administrativa institucional repose en el presidente del Gad Parroquial como máxima autoridad de la Parroquia y los vocales con la asesoría y el soporte del servidor público que asume el doble rol de secretario/a - Tesorero/a.

CARGO INSTITUCIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Johan Reinaldo Párraga Vélez
VICE-PRESIDENTE	Daniela Leonila Zambrano Intriago
VOCAL PRINCIPAL	Carlos Luis Castro Cedeño
VOCAL PRINCIPAL	Michelle Maylin Vera Muñoz
VOCAL PRINCIPAL	Juan Rafael Macías Muñoz

6.4 REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE

6.4.1 UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN

El GAD de la Parroquia Rural de Quiroga al momento del diagnóstico del presente sistema ha colaborado con la identificación de las Unidades Básicas de Participación y las Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio. Se está avanzando con la identificación de los miembros internos de cada una de estas organizaciones y unidades con el fin de conocer su índice de representatividad.

Los barrios que convergen en la cabecera parroquial, al ser la unidad más cercana de la Junta Parroquial, así mismo la de mayor población y la que genera demanda crítica de servicios básicos han captado o concentrado históricamente la inversión y los esfuerzos de la gestión pública de la Parroquia.

La gestión o requerimientos que realizan estas unidades para su atención en el GAD Parroquial lo hacen por gestión individual o directa. Los barrios carecen de organización única, o de una asociación de barrios. Existe una marcada indiferencia por parte de la población respecto de la participación de las asambleas locales.

Además, los asentamientos humanos, rurales y comunidades poseen escasa lógica organizativa lo cual repercute negativamente en los procesos asociativos que permitan un desarrollo endógeno.

6.4.2 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En la Parroquia existen organizaciones de bases que se asocian para gestionar y ejecutar alguna actividad común territorialmente, en temas preferentemente económicos y sociales de las cuales muy pocas se encuentran legalmente constituidas, es decir con vida jurídica, sin embargo, se suman otras que poseen un grado de organización básico, las cuales se detallan a continuación:

- Asociación Agrícola Quiroga
- Asociación de pescadores “13 de noviembre”
- Sindicato de Choferes profesionales de Quiroga
- Club Especializado Formativo Unión y Progreso
- Junta de agua y alcantarillado sanitario de Quiroga
- Grupo juvenil “Wenceslao Rijavec”
- Asociación Agrícola Tablada de Julián
- Asociación 1 de diciembre (Comunidad Bajo Grande)
- Asociación del Seguro Social Campesino “Puerto alto”
- Asociación del Seguro Social Campesino “La Pita”
- Asociación del Seguro Social Campesino “La Pavita”
- Asociación del Seguro Social Campesino “Boca de Bejuco” (Comunidad Julián afuera)

En la parroquia esta es la “línea base” para la implementación de las políticas de economía popular y solidaria dentro del territorio parroquial, apoyada en la competencia de fomento productivo y el fortalecimiento de las organizaciones.

6.4.3 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA TOMA DE DECISIONES

El actual contexto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador los obliga a democratizar la toma de las dediciones en el ámbito público, es así que se establecen como deberes generales del Estado el crear y ejecutar políticas públicas, controlar y sancionar su incumplimiento. Como también, el producir bienes, crear y

mantener infraestructura y proveer de servicios públicos.

La democratización en la toma de decisiones en el Estado, demanda responsabilidad y deber de la ciudadanía ya que los hace participar en todas las fases y espacios de gestión pública, como también producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

El primer ejercicio de la actual administración se da en la toma de decisiones para conocer y distribuir los saldos del presupuesto 2023 que había dejado la administración saliente, esto fue el principio básico de la participación de la ciudadanía para el efecto se convocó a personas provenientes de las unidades básicas de participación y de las organizaciones sociales, proceso en el que se tomaron decisiones sobre los gastos de inversión para el último semestre del 2023.

Las decisiones en su mayoría terminan generando administrativamente procedimientos de contratación dentro del Sistema de Contratación Pública.

Tabla 45. Procesos Compras Públicas

CAPACIDAD OPERATIVA
Ínfima cuantía
Catálogo electrónico
Consultorías
Obras de menor cuantía

FUENTE: LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – 2008

6.4.4 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES TERRITORIALES

Entre los actores dentro la parroquia se puede describir los siguientes:

- Económicos
- Sociales
- Tipos de habitantes permanentes, migrantes y transeúntes

#	COMUNIDAD	PRESIDENTE COMUNITARIO
1	PATÓN	Sr. Ángel Bladimir Vera Fuentes
2	PECHICHAL	Sr. Ramón Anchundia
3	CORCOVADO	Sra. Gisela Cano
4	JULIÁN AFUERA	Sr. Francisco Sacón Molina
5	JULIÁN ADENTRO	Sr. Eduardo Velásquez Posligua
6	SEVERINO AFUERA	Sr. Olmedo Zambrano Zambrano
7	CAMARÓN-CHORRILLO	Sr. Luis Loor Valencia
8	LA PAVITA	Sr. Yuber Zambrano Pita
9	LA PITA	Ing. José Ramon Barén Párraga
10	LA MINA	Sra. Francisca Briones Delgado
11	MIRAMAR	Sr. Walter Gabriel Ganchozo
12	BAJO GRANDE	Sr. Ernesto Chichanda Sacón
13	MURUCUMBA	Sr. Julia Quijije Antón
14	TABLON VERDE	Sr. Eudaldo Mora Moreira

6.4.5 CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

La GAD de la Parroquia Rural de Quiroga, en el ámbito de sus competencias deberá orientar, conducir las situaciones o acciones de la gestión pública inherente a su desarrollo y bienestar de la población mediante la aplicación de políticas públicas, que orienten las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo, así como para definir sistemas, áreas, proyectos estratégicos de interés público. El GAD de la Parroquia Rural de Quiroga, mantiene una estructura y funcionalidad acorde a los requerimientos actuales definidos en el COOTAD, sobre la nueva administración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, para el efecto el Presidente, Vocales en pleno y cinco comisiones, tomarán en consideración las recomendaciones del Consejo de Planificación realizadas al contenido del documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, con el fin de atender los requerimientos de las competencias asignadas en su jurisdicción, El Quiroga cuenta con un edificio propio donde funcionan varias dependencias entre las que se destacan las siguientes áreas:

Presidencia, secretaria/tesorería, vocalía, área de proyectos, salón de actos, auditorio, punto de internet (Infocentro) y la inspección del trabajo.

6.4.6 ORGANIGRAMA

El organigrama estructural actual del GAD de la Parroquia Rural de Quiroga:

Gráfico 8-

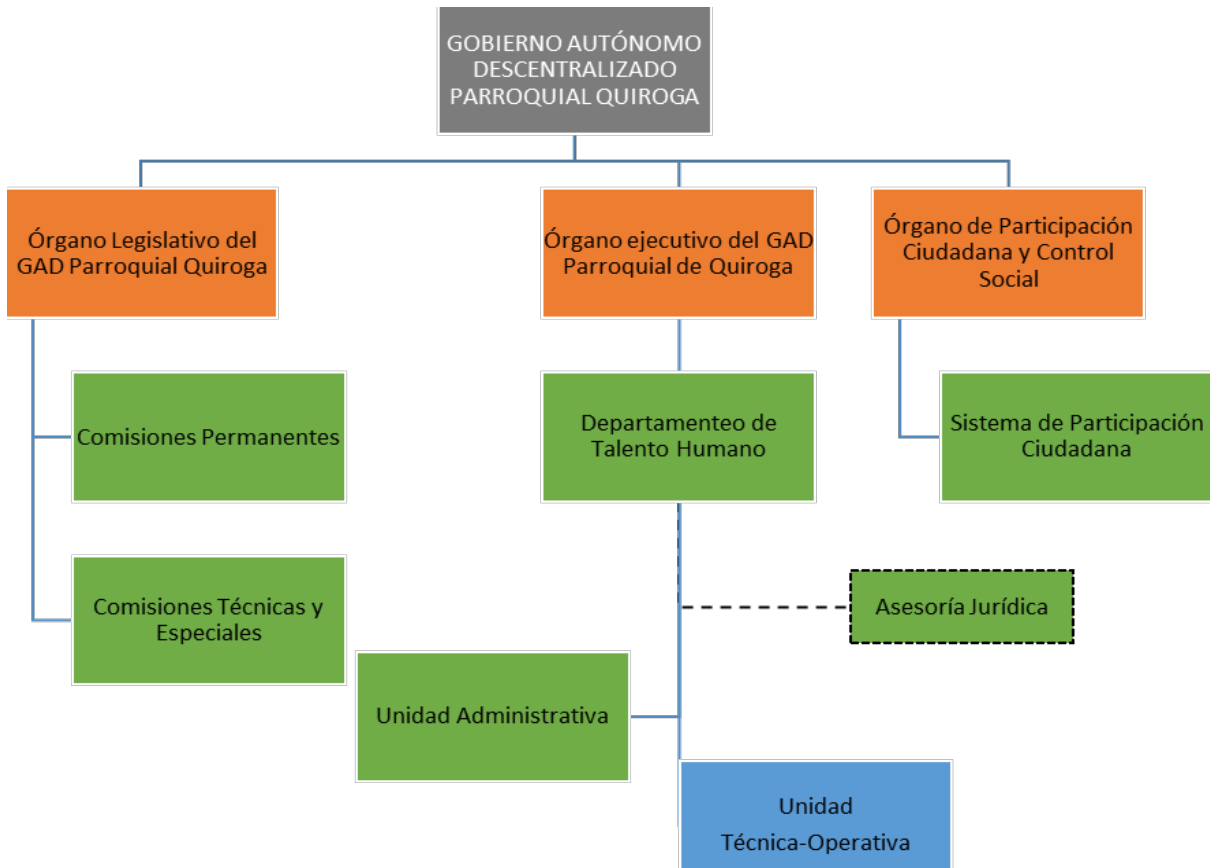


Ilustración 5. Estructura Orgánica. Fuente: GAD PARROQUIAL QUIROGA

6.4.7 ESTRUCTURA FUNCIONAL

Organigrama funcional del GAD de la Parroquia Rural de Quiroga:

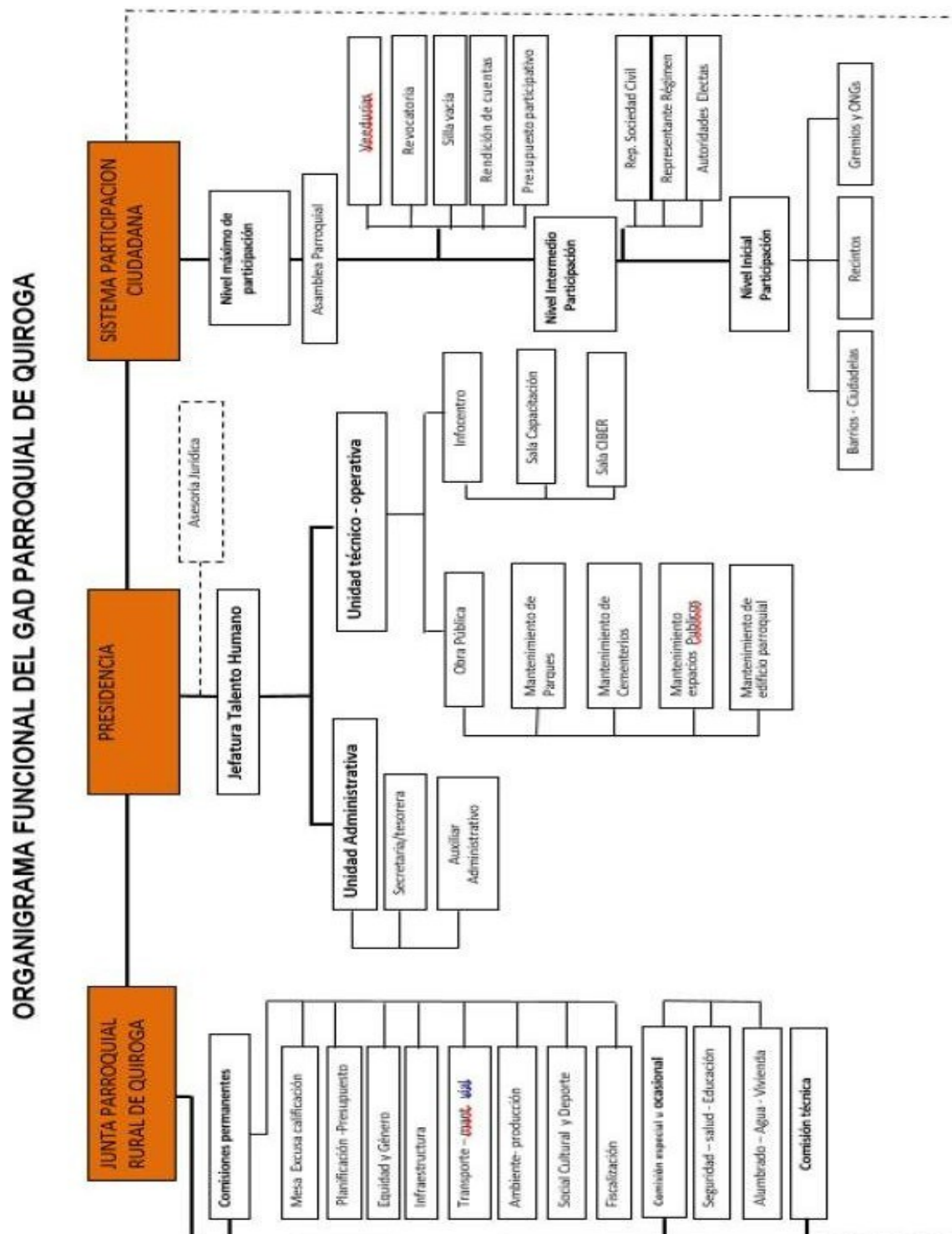


Ilustración 6. Estructura Funcional Del Gad Parroquial. Fuente: GAD PARROQUIA DE QUIROGA

6.4.8 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL

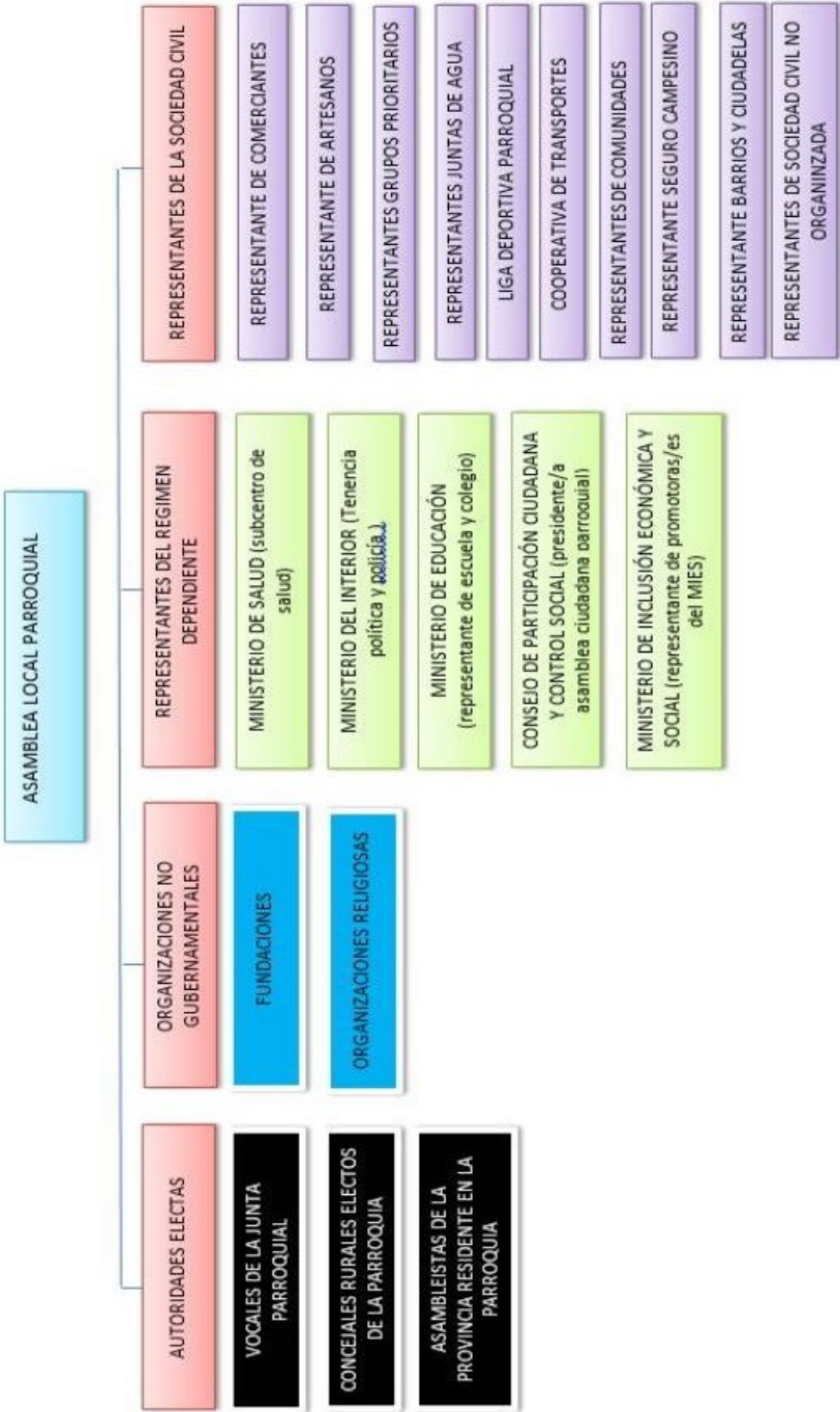


Ilustración 7. Estructura Orgánica de la Asamblea Parroquial.
Fuente: GAD PARROQUIAL

6.4.9 ATRIBUCIONES

El desarrollo funcional del GAD Parroquial se estructura en base a la visión institucional, y además dando cumplimiento a lo que establece el COOTAD, en base a lo expuesto el Nivel legislativo y de normatividad amparados en el artículo 327 del COOTAD, desarrollaron la propuesta de conformación, funcionamiento y operación de las comisiones permanentes de la Junta parroquial, estableciendo como principio lo que determina el artículo 327 del COOTAD, en la que estipula que al menos existirá la de mesa, la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género y en concordancia con lo que manifiesta el ultimo inciso del mismo artículo que expresa:

Las Juntas Parroquiales Rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un Vocal del Gobierno Parroquial Rural, el legislativo resolvió aprobar la conformación, funcionamiento y operación de las siguientes comisiones permanentes:

- Comisión de mesa
- Planificación y presupuesto
- Equidad y genero
- Participación ciudadana
- Salud, seguridad ciudadana y gestión de riesgo.

Cada una de las presentes comisiones se le elaboró su respectiva visión que está en concordancia con la visión institucional, tienen sus debidas funciones compuestas por variables que le permite al miembro de la Junta Parroquial saber qué hacer y al actor social poder medir el cumplimiento del dignatario electo, todo esto en función de una gestión por resultados.

El GAD parroquial dentro del contexto de herramientas de gestión pública cuenta con un manual de gestión de participación ciudadana y control social, desarrolló su reglamento interno de general, el manual de funciones del talento humano del Gobierno Parroquial.

Para la conformación, funcionamiento y operación de la asamblea, el GAD parroquial en apego a las disposiciones cuenta con un mapeo de actores que conforman la estructura de la Asamblea Parroquial.

- De las autoridades electas
- De las organizaciones no gubernamentales
- Representantes del régimen dependiente
- De los representantes de la sociedad civil.

Para el efecto de cumplimiento de la presente metodología se consideró los siguientes actores:

- Vocales de la Junta Parroquial.
- Concejales Rurales electos residentes en la parroquia.
- Asambleísta Nacional o Provincial electo y residente en la parroquia.
- Dos representantes por cada fundación existente en la parroquia.
- Dos representantes por cada congregación religiosa existente en la parroquia.
- Tenencia Política (ojo policía) con derecho a voz sin voto.
- Subcentro de salud con derecho a voz sin voto.
- Tres representantes de las escuelas urbanas y rurales de la parroquia con derecho a voz sin voto.
- Dos representantes de los colegios o unidades educativas existentes en el territorio de la parroquia con derecho a voz sin voto.
- Un representante por la asamblea de participación ciudadana y control social. Con derecho a voz sin voto.
- Un representante o delegado de los proyectos del Ministerio de Inclusión Social (MIES) con derecho a voz sin voto.
- Un representante del MAGAP (CONEFA) u otro proyecto en el territorio con derecho a voz sin voto.
- Dos representantes por los comerciantes minoristas.
- Dos representantes por los artesanos.
- Dos representantes por los grupos prioritarios.

- Dos representantes por la junta de agua.
- Dos representantes por la liga deportiva parroquial.
- Dos representantes por cada comunidad recinto o comité comunitario rural.
- Dos representantes por cada consejo barrial urbano, ciudadela o sector identificado, organizado y abalizado.
- Dos representantes por los transportistas.
- Dos representantes por el seguro social campesino.
- Dos representantes por los grupos atención prioritaria.
- Dos representantes por los grupos GLBTS.
- Dos representantes por las organizaciones de mujeres acreditadas.
- Dos representantes por los profesionales radicados y domiciliados en la parroquia.
- Un representante de las expresiones culturales existentes y acreditadas mediante la organización ejemplo: músicos, artistas plásticos, escritores, etc
- Diez representantes por la ciudadanía civil no organizada.

7 COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

7.1 INTRODUCCIÓN

La secretaria de Gestión de Riesgos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones y responsabilidades, tiene determinado su mapa de relacionamiento institucional, que le permite observar y aplicar una serie de mecanismos y procedimientos para fortalecer la gestión institucional y el desarrollo de sus competencias.

El siguiente diagrama muestra la interrelación que existe entre la SGR y otros actores públicos o externos, en función de las facultades resultado de las atribuciones identificadas en la matriz de competencias y el campo de acción de la institución.

Los procesos de la SGR le permitirán materializar los planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de metas, objetivos institucionales y la misión de la entidad.



Ilustración 8. Modelo De Gestión Integral. Fuente: secretaria general De Riesgos

7.1.1 COORDINACIÓN

Procedimientos, protocolos para la atención de desastres y asistencia humanitaria.

Fortalecimiento de las capacidades, brigadas comunitarias, notificación de alertas ante eventos adversos, declaración de emergencias.

- Ministerios, secretarías e Instituciones dependientes de la función ejecutiva
- Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- SETECI
- Organismos de respuestas
- ECU 911 y Comité de operaciones de emergencia COE

7.1.2 GESTIÓN

Guías, manuales, instructivos para identificación de amenazas Informes, mapas de situación, comprobación de recursos para atención de emergencias para eventos adversos.

7.1.3 PLANIFICACIÓN

Planes, programas, proyectos relacionados al análisis, reducción y preparación en gestión de riesgos. Lineamientos y agendas en reducción de riesgos.

- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
- Ministerios, Secretarías e Instituciones dependientes de la función ejecutiva
- Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Ministerio de Finanzas

7.1.4 CONTROL

Fiscalización, control, vigilancia de las acciones de la secretaria de Gestión de Riesgos.

- Contraloría General del Estado

7.1.5 EVALUACIÓN COMUNITARIA

Sistema de indicadores para evaluación de impacto de las emergencias.

Metodología de evaluación de daños y necesidades por eventos adversos.

- Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Organismos de Respuesta

7.1.6 FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2014-2017 de la secretaria de Gestión de Riesgo establece las siguientes facultades, atribuciones y responsabilidades al Gobierno Autónomo Descentralizado, como se detalla en el siguiente gráfico.

Coordinación	Gestión	Planificación	Evaluación comunitaria
Procedimientos, protocolos para la atención de desastres y asistencia humanitaria. Fortalecimiento de las capacidades, brigadas comunitarias, notificación de alertas ante eventos adversos, declaración de emergencias	Guías, manuales, instructivos para identificación de amenazas. Informes, mapas de situación. Entregas de ayudas humanitarias Aprobación de recursos para atención de emergencias por eventos adversos	Planes, programas, proyectos relacionados al análisis, reducción y preparación en gestión de riesgos. Lineamientos y agendas en reducción de riesgos	Sistema de Indicadores para evaluación de impacto de las emergencias. Metodología de evaluación de daños y necesidades por eventos adversos

Ilustración 9. Facultades, Atribuciones Y Responsabilidades del Gad. Fuente: GAD PARROQUIAL DE QUIROGA

7.1.7 MODELO DE GESTIÓN GAD

En este enfoque se describe el análisis y posterior proposición de las dinámicas relaciones entre distintos factores en un determinado entorno para la obtención de un objetivo. Desde una visión tradicional, el enfoque de sistemas considera los insumos, los procesos y los productos; y a su vez considera procesos estratégicos, procesos claves y procesos de apoyo.

La presente propuesta se organiza de una forma similar, es decir procesos y productos, aunque se le da mayor énfasis a los procesos estratégicos y claves dentro de la gestión del riego.

Esto se resume el panorama actual de la gestión, incluyendo los progresos a la fecha y desafíos de mejoras existentes, de modo de hacer una propuesta coherente con tal diagnóstico.

El supuesto de partida es necesario, para analizar de forma integrada las distintas áreas de competencia de cada institución del Gobierno Central y de los GAD en cada proceso para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En la gráfica se ilustra la operatividad de los procesos transversales y las distintas áreas de intervención pública.



Ilustración 10. Modelo De Gestión GAD. Fuente: GAD PARROQUIAL DE QUIROGA

7.1.8 PROCESOS GENERALES

- Mejorar el conocimiento de la amenaza, vulnerabilidad, capacidad y el riesgo en la unidad territorial.
- Garantizar un adecuado manejo de desastres y una recuperación eficiente y oportuna.
- Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas.

7.1.9 PROCESOS DE COORDINACIÓN Y APOYO

- Integrar como estrategia de desarrollo la gestión del riesgo de desastre en los procesos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Disponer de los recursos requeridos para la gestión del riesgo de desastres en los programas, proyectos y presupuestos de inversión pública.
- Constituir procedimientos de seguimiento, evaluación y control frente a la gestión del riesgo de desastres.

- Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres como una estrategia prevención y de desarrollo.
- Mejorar la educación, comunicación y la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

7.1.10 ACCIONES DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN

- Elaborar las herramientas legales para regular los tipos y lugares de construcción.
- Reubicar a las familias en riesgo en sectores seguros.
- Mejorar la calidad de las construcciones sismo-resistentes.
- Concienciar y socializar a la población del nivel de riesgo existente.
- Reforestación en áreas propensas a deslizamientos e inundaciones.
- Limpieza y ampliación de quebradas y puentes.
- No construir viviendas en zonas de riesgo.
- Obras de mitigación en puntos críticos.
- Habilitar y dar mantenimiento a los caminos vecinales que sirven de rutas de acceso.
- Contar con herramientas y equipos para acciones de rescate.
- Señalización del área de alto riesgo.
- Contar con rutas alternas de acceso y escape.
- Contar con lugares seguros para refugios temporales, que deberán de contar con las normas mínimas establecidas internacionalmente.
- Sistemas de monitoreo de inundación y deslizamientos de alerta temprana.

7.1.11 RESTRICCIONES Y CONDICIONAMIENTOS

Tabla 46. Restricciones y Condicionamientos

ZONAS	COT	RESTRICCIONES Y CONDICIONAMIENTOS
Zonas Ocupadas	Urbano	*Incorporación cartográfica de la unidad territorial.
		*Estudios de zonificación de amenazas y riesgos.
		*Identificación de áreas de riesgo.
	Urbanas de recuperación	*No son aptas para la construcción de viviendas u otro tipo de edificaciones.

		*Se debe prohibir todo tipo de construcciones.
		*No se debe permitir la transformación de la topografía del terreno.
	Urbanas con restricciones leves	*Susceptibles de ser mejoradas y rehabilitadas.
		*Densificar los sectores que tienen la capacidad de aumentar y aprovechar la infraestructura instalada.
		*Estudios detallados que permitan identificar y diseñar las medidas de mitigación.
		*Censo de población y vivienda.
		*Implementación de obras civiles.
		*Aplicación del Reglamento de Construcción Ecuatoriana.
		*Pueden ser objetos a otorgar licencias de construcción.
Zonas no ocupadas	Bosque protector	*Se permite el uso para recuperación y conservación forestal, recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación y unidades de plantas forestales.
		*No son aptas para usos agropecuarios, industriales, urbanos institucionales, minería, loteo para fines de construcción de viviendas y otras.
		* Prohibido la quema y tala de la vegetación nativa y de caza.
	Retiro a corrientes naturales de agua	*Mínimo retiro de 15 metros (medidos en proyección horizontal con relación al borde de aguas o al borde superior del canal natural o artificial), hasta fajas de 30 metros.
	Conservación de suelos y restauración ecológica	*Es factible el desarrollo urbanístico, estará sujeta a estudios geotécnico e hidrológico y a obras de protección y estabilización.
		*Las áreas no aptas para vivienda, serán destinadas para áreas recreativas, senderos ecológicos, reforestación, etc.
	Reserva agrícola	*Se debe evitar las urbanizaciones; sin embargo, es probable la urbanizar previo estudio de riesgo en medio o largo plazo.
		*Se permite la infraestructura para distritos de adecuación de tierras, establecimientos institucionales, granjas y viviendas.

	Urbanizables con restricciones leves	- Deben aplicarse medidas correctivas y prevención como protección de taludes de corte y lleno y drenaje de las zonas de encharcamiento y del agua de escorrentía, que mejoren sus condiciones para ser
	Urbanizables sin restricciones leves	*Son áreas aptas para el proceso urbano a corto, mediano y largo plazo; se recomienda la incorporación de estos terrenos paulatinamente a la malla urbana, a medida que avance el proceso de urbanización. * En esta categoría se precisa asignar el uso del suelo a nivel, residencial, industrial y recreacional.

7.1.12 CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Se debe plantear un catálogo de instrumentos técnicos, que permitan un asentamiento humano seguro, que sean aplicados tanto a nivel urbana como rural.

- Permitir los asentamientos humanos con restricciones (de densidad, sistemas constructivos, ubicación de viviendas, dimensiones de parcela, estudios de suelos, etc.) donde la amenaza de movimiento del terreno es alta y el riesgo a deslizamientos es moderada y las pendientes son entre el 10 y 30%.
- No permitir la construcción de asentamientos humanos en sectores detectados con el nivel de riesgo muy alta por deslizamiento con pendientes mayores al 30%.
- Las viviendas no se deben construir en zonas de relleno, estas deberán estar separadas más de 1 metro del muro de contención trasero, y que este, nunca tenga más de 2 metros de alto, tal como se destalla en el gráfico.

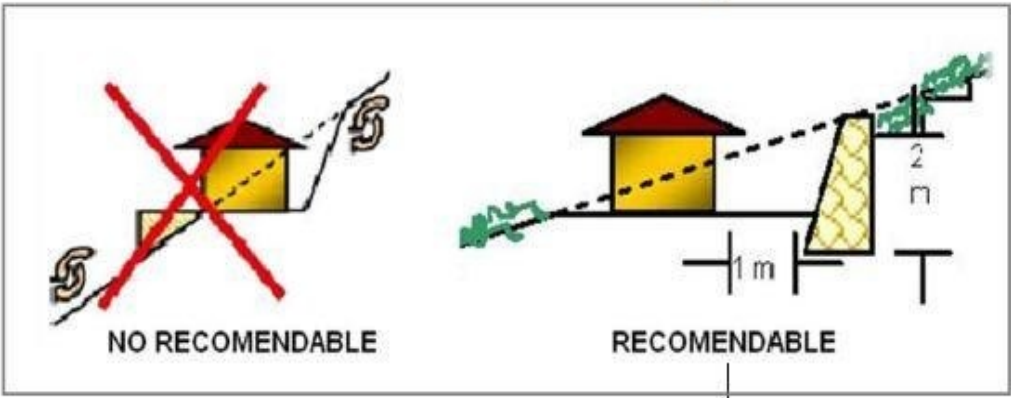


Ilustración 11. Recomendaciones de Construcciones sobre relleno

- La calidad de los materiales debe ser lo más uniformemente posibles; hay que evitar las combinaciones sin la dosificación preestablecida por un laboratorio que haya certificado la resistencia de estos.

- La calidad de la construcción:

Las paredes deben ir reforzadas siempre que sea posible ya sea con hierro, madera, etc. Si se construye con caña guadua o madera se deben de proteger del contacto directo con el suelo o del agua.

- La calidad de diseño estructural:

Las infraestructuras por muy sencillas que sean deben contar con un diseño estructural previo y durante el proceso constructivo, este debe ser respetado. Los edificios deben estar contruidos sobre buenas fundiciones y las paredes de cada piso deben estar coronadas por soleras reforzadas, además de contar con soleras intermedias.

- Control de calidad:

Durante el proceso de construcción, deberá contar con la supervisión de los propietarios, además debe existir la supervisión técnica de un profesional responsable que garantice el buen proceso constructivo.

- Mano de obra:

Las personas que se dedican a construir deben ser capacitadas adecuadamente en el manejo, dosificación de los materiales y las posibilidades de uso de cada uno de ellos.

- Separación entre viviendas:

Es recomendable que entre las viviendas exista una separación mínima de 1 metro (aislada), o por lo menos una junta de dilatación, que al momento de un sismo permita que estas se muevan independientes evitando choques entre ambas.

- Abatimiento de puertas:

Más que todo en la infraestructura grande, este debe ser hacia fuera para permitir una rápida evacuación en momentos de un evento. El ancho de las aberturas, cuanto más estrecho sea mejor. La distancia entre aberturas con las esquinas no

debe ser nunca menor de 1 metro, o de dos veces de ancho del muro.

- La forma del edificio, las formas construidas deben ser lo más regulares, simétricas, monolíticas posibles para simplificar el diseño estructural.
- El prever una ampliación a futuro disminuye costos y sobre todo la vulnerabilidad.
- Permitir los asentamientos humanos donde es moderada el riesgo a deslizamientos, las pendientes del terreno son entre el 0 y 9% y las viviendas cuenten con un diseño de acuerdo a las normas del Ecuador.
- No permitir la ubicación de viviendas en laderas.
- Generar áreas de protección en ríos y quebradas dejando franjas con vegetación nativa que protejan contra la erosión y el asolvamiento.
- Estabilización de taludes

7.2 NIVEL DE PELIGRO EN LA PARROQUIA

7.2.1 INUNDACIÓN FLUVIAL

La parroquia Quiroga se encuentra en la zona central de la provincia, su parte urbana está asentada en la llanura de inundación del río Carrizal, aproximadamente a tres kilómetros de la presa “La Esperanza”, encontrándose en una zona amenazada por inundaciones súbitas, las cuales han afectado a las poblaciones aguas abajo del embalse en anteriores años; estas inundaciones tienen su origen en el manejo de niveles de descarga de la presa especialmente en tiempos de inviernos crudos o eventos hidroclimáticos importantes.

7.2.2 TERREMOTO

El peligro de terremoto se clasifica como **alto** de acuerdo con la información actualmente disponible. Esto significa que hay más de un 20 % de probabilidad de que en los próximos 50 años se produzca un terremoto potencialmente dañino en el cantón (Provincia). En base a esta información, el impacto de un terremoto debe tenerse en cuenta las normativas constructivas para el diseño y la construcción. Las decisiones relativas a la planificación y los métodos de construcción deberían considerar el nivel de peligro sísmico. Es importante obtener más información

detallada para evaluar de manera apropiada el nivel de peligro.

8 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Cada diagnóstico, concede una apreciación, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia, observando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional. El análisis de estos componentes nos conduce a establecer frente a qué modelo de territorio nos encontramos.

8.1 EN LO BIOFÍSICO

El análisis del componente biofísico constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades. Por lo tanto, se ha establecido la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos.

Se identifican los conflictos y la fragilidad del territorio (biofísica/ ambiental) para la posterior determinación de su capacidad de acogida, las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

Los ecosistemas de la parroquia Quiroga están sufriendo daños que amenazan de forma importante su integridad. Los bosques disminuyen constantemente su extensión al ser talados y peor aún quemados. Los suelos están en peligro de desertización por la excesiva erosión y su mal uso. La pérdida de biodiversidad está relacionada directamente con las actividades y/o comportamientos humanos, que está destruyendo diariamente el hábitat de las especies.

El suelo, agua y aire son contaminados por compuestos químicos y algunos de los

tóxicos más comunes son: metales, nitratos y plásticos. Mientras las áreas protegidas se encuentran intervenidas por actividades antrópicas (Tala de árboles para extracción madera, siembra y pastoreo). Históricamente el GAD Parroquial no dispone de un marco legal y de ordenamiento territorial, lo que ha permitido asentamientos y actividades en estas zonas, generando fragmentación y degradación de las áreas de protección y conservación que estarían provocando la pérdida de biodiversidad.

8.2 EN LO SOCIOCULTURAL

Debe de considerarse prioritario los altos niveles de pobreza y extrema pobreza que existe en la parroquia; esto se evidencia en la migración, lo cual empeora la situación actual, pudiendo generar futuros problemas sociales.

Se observa otro problema y es el relativo a las personas con discapacidad por tipo, con mayor representación en las personas que tienen una discapacidad física, seguida por la discapacidad intelectual, luego la visual y auditiva; habría que planificar la intervención integral para estas personas y asistirles mediante el apoyo mutuo entre las instituciones públicas y privadas.

La falta de oportunidades laborales, la falta de acceso a créditos y la poca inversión privada o pública ha provocado el aumento de la pobreza y el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Es necesario implementar acciones claras y precisas con la finalidad de detener este problema.

8.3 EN LO ECONÓMICO

Dentro las actividades de mayor impacto económico en la parroquia, se concluye que se dividen en tres ejes productivos los cuales son agropecuario, pesca y comercio.

La agricultura es una de las principales actividades productivas sobre los que se desenvuelve la economía de la parroquia Quiroga, al ser esta fundamental tanto en el ámbito económico como en la seguridad alimentaria se vuelve crucial conocer el comportamiento de la producción. Del sector pecuario, los indicadores de producción

del ganado vacuno muestran un decrecimiento, mientras que la producción del ganado porcino va en aumento.

EL manejo del recurso hídrico de la Presa “La Esperanza”, representa desventajas en el aspecto económico y de producción. A pesar de poseer gran cantidad del líquido vital, la parroquia no tiene un servicio que permita acceder a agua para consumo humano de calidad.

Otro aspecto relevante es el turismo con potencial el crecimiento, incluyendo el turismo ecológico, de aventura para turistas domésticos y extranjeros; pero al no existir la infraestructura necesaria, el desarrollo de este potencial se estaría diluyendo, desaprovechando otro aspecto como el comercio que podría originarse a partir del turismo.

En el espejo de agua también hay presencia de peces y crustáceos que son aprovechados por personas que se dedican a la pazca. Esta actividad ha cobrado cierta importancia económica, que hasta el conglomerado humano dedicado a esta actividad se ha asociado y creado la asociación.

También se presenta que en la parroquia Quiroga existen algunos negocios dedicados al comercio tales como farmacias, tiendas de abastos, comerciales, dedicados a la venta de prendas de vestir, aunque representa

8.4 EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

La parroquia Quiroga, forma un escenario para que se desarrollen actividades agropecuarias, turísticas, comerciales y sociales, complementadas mediante una infraestructura integral que potencia y fortalece las dinámicas de las unidades territoriales y los asentamientos humanos.

En la Parroquia Quiroga existen 12 comunidades con una población proyectada al año 2020 de 6.312 habitantes. El déficit de vivienda sigue siendo alto, existiendo personas que después del terremoto del 16 de abril del 2016 la perdieron y aún no han podido acceder a esta. A pesar de los programas de vivienda que el Gobierno

Nacional ha implementado, se hace necesario fortalecer y complementar esta acción para beneficio de los más desprotegidos. La infraestructura y servicios básicos son deficientes, en especial lo que corresponde a agua potable y alcantarillado; lo que nos indica que el GAD parroquial de Quiroga debe emprender gestiones administrativas y políticas para fortalecer estas deficiencias.

8.5 EN LA MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Las vías rurales de la parroquia Quiroga merecen atención permanente, prioritaria e inmediata, ya que algunas están en una situación regular o en mal estado, al todavía ser vías no permanentes; mencionando esto es necesario continuar con programas y gestiones con las instituciones cuya competencia es la correspondiente a la intervención en estas obras. Es importante fortalecer el sistema de transporte con acciones conjuntas de los transportistas, Comisión Nacional de Tránsito, y Dirección de tránsito Municipal. Quiroga necesita obras públicas necesarias para tener una mejor movilidad y conectividad.

En cuanto al tema energético, la parroquia se encuentra abastecida de energía hidroeléctrica por la red de la Corporación Nacional de Electricidad. En la zona céntrica de la parroquia, es constante y casi permanente el suministro, pero en las comunidades más alejadas hay todavía deficiencias, por lo que se debería implementar proyectos que conlleven a fortalecer el suministro eléctrico.

Con respecto a las telecomunicaciones, en la zona céntrica de la parroquia Quiroga se cuenta con proveedores de servicios de internet, televisión y telefonía, pero en los sectores más alejados hace falta cobertura, lo que limita las actividades diarias de muchos habitantes, por lo que también debería ser un tema a tratar en la planificación de la parroquia Quiroga.

8.6 EN LO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y CIUDADANÍA

Se hace necesario evaluar los aspectos políticos, técnicos y administrativos para establecer estrategias efectivas de fortalecimiento institucional. Actualmente existe un acertado liderazgo y poder de gestión de parte de la administración parroquial,

en especial se menciona las relaciones con los diferentes niveles de gobierno que marcan la pauta para seguir alcanzando el progreso y desarrollo del territorio.

8.7 EN LA GESTIÓN DE RIESGO

Es indispensable resaltar el aspecto del cambio climático, que sugiere programas, proyectos o estudios en pro de las amenazas climáticas, de un posible evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales, asentados en el territorio de la parroquia y que pueden causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.

Existe contaminación de los ríos ocasionados por actividades antrópicas tales como las descargas domésticas, industriales, agrícolas y acuícolas que tienen impactos ambientales fuertes, como la sedimentación de los ríos, causados por el excesivo aumento de nutrientes y materia orgánica en el agua; de la misma manera la pérdida de cobertura vegetal es el causante de la erosión del suelo, de la alteración el ciclo del carbono, anomalías en la regulación hídrica.

Otro tema a valorar es la posible incidencia en varios aspectos socioeconómicos de una pandemia como la que actualmente se padece o alguna enfermedad causada por algún agente patógeno que provoquen a nivel mundial, nacional o regional algún tipo de afectación de la salud de manera comunitaria.

9 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Para establecer las problemáticas más relevantes de la parroquia Quiroga se procedió a consultar a sus habitantes y a continuación se presenta un condensado de algunas de sus respuestas, causas, efectos y soluciones.

- 1. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el sector agrícola, ganadero o pesquero?**

Problemas

- Inexistente inversión económica desde la empresa privada.
- Escasa vialidad rural.
- Falta de sistemas de riego.
- Falta de créditos para las personas dedicadas a estas actividades productivas.

Causas

- Falta de planificación de parte de las autoridades
- Escasa inversión pública en proyectos de riegos
- Poco acceso a financiamiento económico para actividades agrícolas.
- Vías en mal estado lo cual provoca retraso en el traslado de productos a los mercados

Efectos

- Aumento de la pobreza
- Baja producción por falta de agua
- Falta de alimentos para los animales debido a las sequias
- Pérdidas económicas
- Migración
- Bajos ingresos, por bajo rendimiento de producción agrícola

Solución

- Apoyo con créditos blandos y capacitaciones
- Capacitar bien en primer lugar a los productores, incentivarlos y luego conseguir una línea de financiamiento adecuada y control con técnicos para la cosecha

2. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el sector productivo?**Problemas**

- Falta de capacitación y medios para producir
- Deficiente comercialización
- Poco acceso a créditos blandos y los plazos no están acordes con la producción
- Vías y caminos vecinales en mal estado
- No hay sistemas de riego
- Bajos precios en precios de producción. El problema es vías, agua y transporte

- Poca coordinación del sector productivo a nivel provincial
- Falta del recurso hídrico
- Mala Comercialización
- Vías en mal estado y recursos económicos limitadas

Causas

- Abandono de parte de los gobiernos de turno hacia el sector agrícola y ganadero
- Falta de apoyo al agricultor
- No hay acceso al crédito, por lo que el agricultor abandona su actividad
- Créditos con intereses altos y a plazos cortos
- No hay apoyo de las autoridades

Efectos

- Descontento de los habitantes del Parroquia
- Pérdidas de las cosechas
- Migración por falta de actividades productivas en el campo
- Desmotivación, ciudadanos con menores ingresos
- No se puede trabajar por causa de poco acceso a créditos
- Pobreza, no hay recursos para invertir en cultivos

Solución

- Créditos accesibles de acuerdo a la capacidad de pago
- Presencia de entidades financieras en QUIROGA
- Socializar con la banca estatal (BanEcuador) ayuda al agro

3. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el sector ambiental?**Problema**

- La deforestación y falta de riego
- El inadecuado manejo de desechos sólidos
- Contaminación de los ríos
- No se brinda capacitación permanente sobre temas ambientales.

Causas

- No existe regulación por parte de autoridades competentes para disminuir la tala

de árboles

- Poca atención de autoridades a temas ambientales
- Falta de información sobre el uso de insumos no amigables con el medio ambiente
- Falta de recolección de la basura y ésta no se recicla
- Población desconoce temas ambientales

Efectos

- Sequias
- Pérdidas de bosques naturales
- Proliferación de plagas y enfermedades
- Enfermedades en la población
- Escasez de agua

Solución

- Capacitación
- Control en el cerro con la gente que va a botar basura en cantidad
- Mejorar y culturizar a la población
- Proyecto para la clasificación de los desechos solidos
- Capacitar a las personas en la reactivación de los residuos
- Crear proyectos que permitan incentivar y motivar el buen manejo de desechos solidos
- Dar capacitaciones a las personas y más control en la tala de arboles

4. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en la vialidad?

Problema

- Vías en mal estado en varios sectores rurales del Parroquia
- Faltan caminos vecinales
- No hay tención en la vialidad de la zona rural productiva
- Más atención a los caminos vecinales
- Vías solo permiten circular en verano y no en el invierno
- No se construyen vías permanentes y no se les da un debido mantenimiento a las existentes

Causas

- Falta de gestión de las autoridades cantonales y provinciales
- El GAD Provincial no planifica la vialidad
- Uso de materiales de mala calidad para la construcción vial

Efectos

- A los agricultores se les dañan los productos por falta de vías
- Pérdida de cosechas por el mal estado de las vías en el invierno
- Pobreza
- Accidentes vehiculares por el mal estado de las vías

Solución

- Dar capacitación a la vialidad de parte del consejo provincial
- Mantenimiento de vías mediante convenio entre el GPM y GAD QUIROGA
- Mantenimiento de vías y construcción con doble riego
- Que el GAD Provincial priorice en realidad que vías rurales son necesarias atender con la ayuda de los alcaldes o concejeros
- Mantenimiento constante de la vialidad
- Realizar convenios entre los GADS Municipal y Provincial
- Dar mantenimiento a las vías
- Una mejor producción para obtener mayor fuente de ingresos en el Parroquia
- Mejorar las vías, dar mantenimiento y ejecución de proyectos

5. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el riego y drenaje?**Problema**

- Faltan canales de riego
- Falta de proyectos para captación y distribución de agua
- No hay Proyectos de riego, albarradas, cosechas por goteo.

Causas

- No hay reservorios de agua
- Falta de gestión del Gobierno Municipal
- No existen represas ni albarradas comunitarias para el riego de los agricultores
- No hay una adecuada organización

Efectos

- Las plantas se mueren
- No se puede sembrar por la falta de agua en el verano.
- No hay producción y los ingresos económicos son bajos por la falta de sembríos
- Aumento del desempleo y de la delincuencia

Solución

- La zona seca de QUIROGA es muy productiva, pero solo en invierno, si el gobierno crea un sistema de riego adecuado este sector sería muy productivo
- Implementar sistemas de riego en las comunidades que lo necesitan
- Elaboración de proyectos sustentables
- Sistema de riego de tuberías con estaciones en cada sitio, conectada de la represa La Esperanza

6. ¿Cuáles son los principales problemas que tiene tu Parroquia en el sector socio- económico?**Problema**

- Falta de apoyo socio económica hacia la gente del agro
- Falta de recursos para producir
- Falta de trabajo para que la economía se mantenga
- Falta de estudios técnicos
- Falta de inversión en salud, productivo y cultural

Causas

- Falta de inversión en proyectos productivos por autoridades competentes
- Falta de recursos para emprendimientos productivos con materia prima de la zona
- Las autoridades Cantonales no tienen programas educativos que involucren a jóvenes y adultos
- Falta de infraestructura recreacional

Efectos

- Poco o bajo desarrollo socio económico en el Parroquia
- Abandono de actividades productivas en el sector rural
- Incremento de la delincuencia
- Migración
- Aumento del desempleo

Solución

- Crear fuentes de trabajo
- Más apoyo a los productores, consumir los nuestro, mejorar la calidad para en vez de importar mejor exportar
- Incentivos a los agricultores y ganaderos
- Capacitación
- Incentivar, motivar con capacitaciones y financiamiento a la fuerza productiva para el buen desarrollo de sus actividades mejorando el mercado
- Aprovechamiento de la fuerza laboral local
- Créditos para formación de pequeñas microempresas

7. ¿Cuáles son los principales problemas en la atención a los grupos prioritarios (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, enfermedades catastróficas) en tu Parroquia?

Problema

- Machismo
- No se cumplen las leyes y normas
- No hay inversión en centros de atención a los grupos prioritarios tanto en salud, conocimientos, talleres, con visión a futuras inversiones
- No hay planificación familiar
- No tenemos clínicas, hospitales, atención a adulto mayor, falta ayuda para muchas personas con problemas de alcohol, drogas, falta un albergue

Causas

- Poca atención de autoridades de turno y del consejo de la niñez y adolescencia
- Poco interés de las autoridades competentes
- El centro de salud no está equipado y no tiene suficientes médicos para atender a toda la población que llega a esta institución
- Programas de ayuda no llegan a la Parroquia y sus comunidades.

Efectos

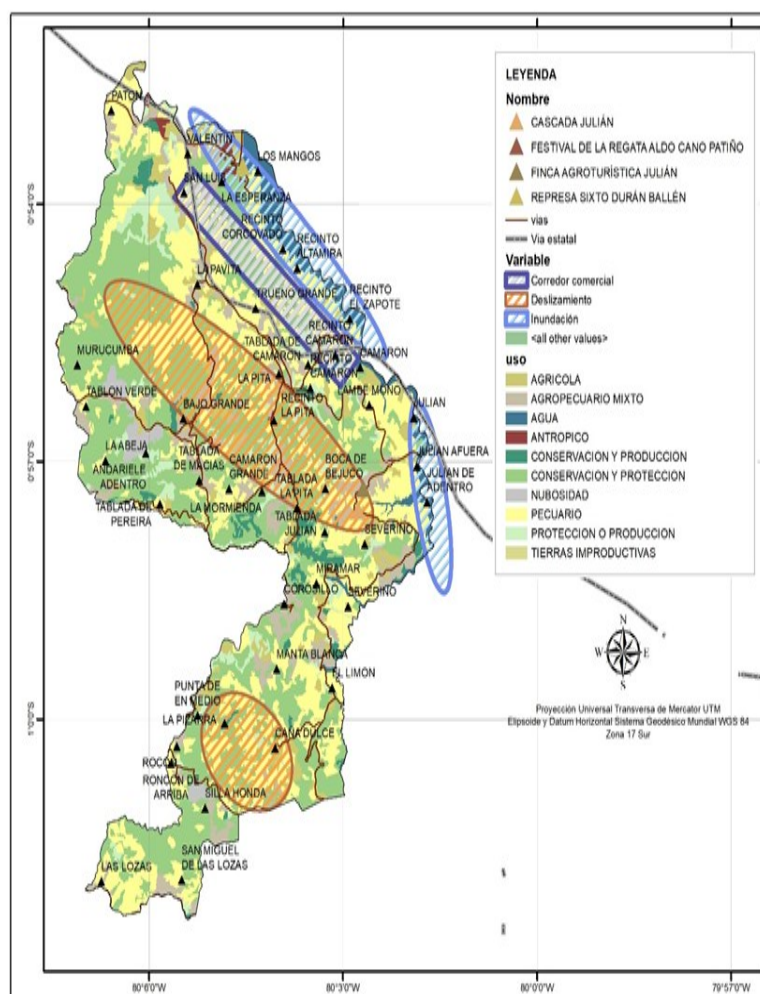
- Abandono de grupos más vulnerables
- Adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes no reciben atención especial priorizada

- Ancianos, niños y discapacitados sin atención profesional.
- Aumento de la vulnerabilidad de los grupos prioritarios

Solución

- Dar capacitación sobre los derechos de los grupos vulnerables
- Los grupos vulnerables son prioridad por lo que los gobiernos centrales y cantonales deben poner más atención y crear programas que fortalezcan a estos.
- Un hospital y una clínica.
- Obras de saneamiento.
- Construcción de un edificio para atender a los adultos mayores.
- Dar capacitación en coordinación con las autoridades competentes al tema.

Mapa 37. MODELO TERRITORIAL ACTUAL



10 PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Quiroga establece, una propuesta de desarrollo desde la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas y oportunidades, que provinieron del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores y se han fijado de metas de resultado. Además, se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectado en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

10.1 VISIÓN PARROQUIAL.

Impulsar el desarrollo integral de la parroquia Quiroga mediante el posicionamiento a nivel provincial como un centro de producción agropecuaria que aprovecha sus recursos naturales, fuentes de almacenamiento de líquido vital, de gran influencia turística, con servicios básicos y sociales; y, una participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo, apoyando las iniciativas productivas promoviendo la cultura, el deporte, atención de grupos prioritario y el cuidado del medio ambiente mitigando los riesgos existentes.

10.1.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN.

Biofísico: Cuidado del medio ambiente.

Socio Cultural: Promoviendo la cultura, el deporte, atención de grupos prioritario

Económico Productivo: Centro de producción agropecuaria, de gran influencia turística y arqueológica, apoyando las iniciativas productivas

Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad: Posicionada a nivel provincial, cuenta con servicios básicos y sociales.

Político Institucional: Participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo

Gestión del riesgo: Mitigando los riesgos existentes

10.1.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Quiroga propone como principales prioridades al año 2027, a través de las gestiones realizadas, competencias atribuidas en las leyes vigentes y convenios de cooperación interinstitucional:

- a) **Vialidad:** Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a la parroquia y sus comunidades, la movilidad, y el desarrollo.
- b) **Desarrollo territorial:** dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales.
- c) **Actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.
- d) **Gestión ambiental:** Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MAE y en el GAD provincial en temas ambientales.
- e) **Telecomunicación:** gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- f) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.

10.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA.

Sistema Biofísico

- ✓ Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Quiroga y preservar su biodiversidad.

Sistema Socio Cultural

- ✓ Promover el rescate de la cultura, patrimonio, deporte y los valores, considerando la inclusión social, la equidad, la seguridad de todas las personas, implementando y adecuando espacios públicos, áreas recreativas y culturales.

Sistema Económico Productivo

- ✓ Fomentar las actividades productivas agropecuarias sostenibles, con énfasis en cadenas de valor, seguridad y soberanía alimentaria, territorios de producción limpia y agroturismo.
- ✓ Promover el desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado sostenible, priorizando la participación comunitaria y el comercio justo.

Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad

- ✓ Mejorar la calidad del acceso a los servicios básicos, para satisfacer la demanda y el desarrollo de la parroquia.
- ✓ Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.

Sistema Político Institucional

- ✓ Fortalecer la operatividad Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación y control social de ciudadanía en la parroquia.

Sistema Gestión De Riesgo

- ✓ Mejorar la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y/o antrópicas.

10.2.1 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El eje social se plantea 34 políticas y 46 metas:

Objetivo 1:

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Objetivo 2:

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Objetivo 3:

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje desarrollo económico se plantea 19 políticas y 28 metas

Objetivo 4:

Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

Objetivo 5:

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Objetivo 6:

Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje de infraestructura energía y medio ambiente se plantea 9 políticas y 21 metas

Objetivo 7:

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Objetivo 8:

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

El eje institucional se plantea 8 políticas y 10 metas

Objetivo 9:

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

10.2.2 OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Tabla 47. Objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Elaborado por: Equipo consultor. Fuente: Agenda 2030

10.3 POLÍTICAS.

El " Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden

Como parte de las políticas e instrumentos de desarrollo territorial en los últimos años el ordenamiento territorial ha ido cobrando relevancia en los países de la región. Es en ese contexto, las políticas públicas del estado se articulan a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.

10.4 POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA

Biofísico.

- ✓ Contribuir a la conservación, manejo de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

Socio Cultural.

- ✓ Mejorar los espacios deportivos y culturales para general un mejor estilo de vida de la población.
- ✓ Garantizar la inclusión social de grupos prioritarios durante su ciclo de vida.

Económico Productivo.

- ✓ Garantizar los derechos ciudadanos para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.

Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad.

- ✓ Promover el derecho humano al agua en cantidad, calidez, acceso a los servicios públicos en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

- ✓ Promover la movilidad y el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo y asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización.
- ✓ Promover el acceso a los servicios de electricidad y comunicación.

Político Institucional.

- ✓ Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Sistema Gestión de Riesgo.

- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.

10.5 ESTRATEGIAS

- a) **Gestión ambiental.** Aplicación de la normativa, gestión sostenible y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos y la adaptación a los efectos de cambio climático.
- b) **Calidad del Hábitat:** prestación de servicios públicos y sociales, el acceso a los espacios públicos, la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo parroquial.
- c) **Inclusión e igualdad de oportunidades** Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios
- d) **Disminuir los desequilibrios territoriales:** generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.
- e) **Fortalecer la actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.

- f) **Promover la seguridad Ciudadana:**
- g) **Mejorar el servicio de telecomunicación:** Ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- h) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
- i) **Ampliar y mejorar el sistema vial:** Desarrollar un plan para mejorar y ampliar nuevas rutas hacia los sitios aledaños.
- j) **Gestión del Riesgo** Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.

10.6 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA.

COMPONENTE	METAS
BIOFÍSICO	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro campañas de educación Ambiental
	Para el año 2027 se habrá Reforestado 15 Hectáreas en la Parroquia Quiroga.
SOCIO CULTURAL	Para el año 2027 el 90% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.
	Hasta el año 2027 se construirán dos espacios públicos, áreas recreativas y de encuentro común en la parroquia.
	Mantener 120 niños y adolescentes participando de los talleres deportivos anualmente.
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.
	Alcanzar el 12% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027
ECONOMICO	Para el año 2027 la parroquia Quiroga habrá capacitado 600 productores.
	Para el año 2027 se habrán entregado al menos 40 escrituras en la parroquia.

	Hasta el 2027 se realizarán dos eventos turísticos gastronómicos.
	Hasta el 2027 se habrá Gestionado cuatro proyectos para fortalecer la economía y la producción en la parroquia.
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Hasta el año 2027 se habrá repotenciado dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia
	Gestionar la potabilización del agua en la parroquia con las autoridades pertinentes.
	Gestionar la calidad de los servicios básicos y ampliar la cobertura de recolección de basura en la Parroquia
	Hasta el año 2027 se Construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia Quiroga.
	Alcanzar el 14% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia.
	Gestionar Hasta el año 2027 se habrán Implementado puntos de acceso a internet en la parroquia.
POLITICO INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán 2 eventos de capacitación a las autoridades y servidores públicos
	Para el año 2027 se constará con la modernización de los servicios institucionales.
	Para el año 2027 se abra renovado al menos 2 equipos del Gad parroquial
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG
	Hasta el año 2027 Alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.
GESTION DE RIESGO	Alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.
	Gestionar la elaboración de un plan de gestión de riesgos para la parroquia Quiroga.

Elaborado por: Equipo consultor. Fuente: Mesas de trabajo

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Quiroga a través del Gobierno Autónomo Descentralizado asume preferentemente las competencias exclusivas, las cuales son concordantes con las inscritas en el Plan de Gobierno de los miembros.

10.7 INDICADORES.**10.7.1 INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUIROGA.****Tabla 48. Indicadores del plan de desarrollo.**

COMPONENTE	METAS	INDICADORES
BIOFÍSICO	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro campañas de educación Ambiental	Numero de campañas realizadas
	Para el año 2027 se habrá Reforestado 15 Hectáreas en la Parroquia Quiroga.	Número de hectáreas reforestadas
SOCIO CULTURAL	Para el año 2027 el 90% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos
	Hasta el año 2027 se construirán dos espacios públicos, áreas recreativas y de encuentro común en la parroquia.	Números de espacios públicos, recreativas y de encuentro común construidos
	Mantener 120 niños y adolescentes participando de los talleres deportivos anualmente.	Número de niños y adolescentes participando en talleres
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.	Numero de eventos culturales realizados.
	Alcanzar el 12% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social
ECONOMICO	Para el año 2027 la parroquia Quiroga habrá capacitado 600 productores.	Número de productores capacitados
	Para el año 2027 se habrán entregado al menos 40 escrituras en la parroquia.	Numero de escrituras entregadas
	Hasta el 2027 se realizarán dos eventos turísticos gastronómicos.	Numero de eventos gastronómicos realizados.
	Hasta el 2027 se habrá Gestionado cuatro proyectos para fortalecer la economía y la producción en la parroquia.	Número de proyectos gestionados
ASENTAMIENTO HUMANOS,	Hasta el año 2027 se habrá repotenciado dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia	Numero de sistemas construidos en la parroquia
	Gestionar la potabilización del agua en la parroquia con las autoridades pertinentes.	Numero de reuniones realizadas.

ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Gestionar la calidad de los servicios básicos y ampliar la cobertura de recolección de basura en la Parroquia	Numero de reuniones realizadas.
	Hasta el año 2027 se Construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia Quiroga.	Metros cuadrados de regeneración urbana construidos
	Alcanzar el 14% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Porcentaje de inversión presupuestaria destinada a movilidad
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia.	Numero de reuniones realizadas
	Gestionar Hasta el año 2027 se habrán Implementado puntos de acceso a internet en la parroquia.	Número de puntos de internet implementados
POLITICO INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán 2 eventos de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Numero de eventos realizados en capacitación a las autoridades
	Para el año 2027 se constará con la modernización de los servicios institucionales.	Numero de servicios modernizados.
	Para el año 2027 se abra renovado al menos 2 equipos del Gad parroquial	Número de equipos Renovados en Gad parroquial
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Número de convenios suscritos
	Hasta el año 2027 Alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Porcentaje de líderes participando activamente
GESTION DE RIESGO	Alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.	Porcentaje de líderes que participan activamente
	Gestionar la elaboración de un plan de gestión de riesgos para la parroquia Quiroga.	Numero de reuniones realizadas

Elaborado por: Equipo consultor. **Fuente:** Mesas de trabajo

10.7.2 CUADRO DE INDICADORES

Tabla N° 4. Indicadores del plan de desarrollo.

INDICADORES	LINEA BASE DEL	AÑO BASE DEL	AÑO QUE CUMPLIRÁ LA META	META ANUALIZADA			
				2024	2025	2026	2027
Numero de campañas realizadas	0	2024	2027	1	1	1	1
Número de hectáreas reforestadas	0	2024	2027	2	3	3	2
Porcentaje de espacios públicos intervenidos	20%	2024	2027	10%	20%	20%	20%
Números de espacios públicos, recreativas y de encuentro común construidos	0%	2024	2027	1	1	1	0
Número de niños y adolescentes participando en talleres	120	2024	2027	120	120	120	120
Número de eventos culturales realizados.	0	2024	2027	1	1	1	1
Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social	10%	2024	2027	10%	11%	11,50%	12%
Número de productores capacitados	0	2024	2027	100	200	200	100
Numero de escrituras entregadas	0	2024	2027	0	5	25	10
Numero de eventos gastronómicos realizados.	0	2024	2027	0	0	1	1
Número de proyectos gestionados	0	2024	2027	1	1	1	1

Número de sistemas construidos en la parroquia	0	2024	2027	0	1	1	0
Número de reuniones realizadas.	2	2024	2027	2	2	2	2
Numero de reuniones realizadas.	0	2024	2027	2	2	2	2
Metros cuadrados de regeneración urbana construidos	0	2024	2027	0	100	200	100
Porcentaje de inversión presupuestaria destinada a movilidad	5%	2024	2027	10%	10%	15%	15%
Numero de reuniones realizadas	0	2024	2027	2	2	2	2
Número de puntos de internet implementados	0	2024	2027	0	0	1	1
Numero de eventos realizados en capacitación a las autoridades	2	2024	2027	2	2	2	2
Numero de servicios modernizados.	0	2024	2027	1	1	1	1
Número de equipos Renovados en Gad parroquial	0	2024	2027	0	1	1	0
Número de convenios suscritos	1	2024	2027	1	1	1	1
Porcentaje de líderes participando activamente	40%	2024	2027	50%	60%	70%	90%
Porcentaje de líderes que participan activamente	20%	2024	2027	50%	60%	70%	90%
Número de reuniones realizadas	0	2024	2027	1	1	1	1

Elaborado por: Equipo consultor. Fuente: Mesas de trabajo

10.8 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tabla 49. Programas y proyectos del plan de desarrollo.

SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO
BIOFÍSICO	Reforestación y concientización Ambiental	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	10000
		Manejo y reciclaje de los residuos solidos	7000
		Restauración forestar de cuencas hídricas	5000
SOCIO CULTURAL	Activo y saludable	Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	40000
		Remodelación de Parques en la Parroquia Quiroga	30000
		Construcción de espacios saludables y de encuentro común.	15000
		Entrenando Valores Quiroga	8000
	Tradición y Cultural	Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Parroquia	10000
		Festival cultural, artístico y Gastronómico	20000
	Quiroga solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, niños, mujeres y hombres.	20000
		Educación en prevención de drogas y embarazos prematuros	6000
		Mantenimiento del centro de rehabilitación física de la parroquia	10000

ECONÓMICO	Soberanía y seguridad alimentaria	Proyecto de implementación de huertos agro ecológico	20000
		Capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	10000
	Producción agroecológica sostenible	Fortalecimientos de las facilidades turísticas en la parroquia Quiroga	15000
	Desarrollo de bioemprendimientos	Fortalecimiento del laboratorio de biotecnología	20000
		Reactivación de fincas cacaoteras	5000
		Primera rueda de negocios	5000
		Mejoramiento de la infraestructura existente	4000
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Agua para Para las comunidades	Repotenciación de Sistemas de agua en las comunidades	10000
	Servicios básicos para todos	Gestión la potabilización del agua de la parroquia.	2000
	Mantenimiento de obras	Mantenimiento al cementerio de la parroquia Quiroga	8000
		Reingeniería y culminación de la segunda etapa del mercado central de nuestra Parroquia.	20000
		Mantenimiento de Baterías sanitarias	8000
		Mantenimiento paraderos	6000
	Regeneración y rehabilitación urbana	Construcción de Aceras y bordillos.	45000
	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Rehabilitación y mantenimiento vial	30000
		Construcción de un baden en las vías de las comunidades.	6000

		Adquisición de retroexcavadora	130000
		Jerarquización de las calles, de la parroquia	15000
	Yo estoy conectado	Mejoramiento de la red eléctrico	2000
		Implementación de puntos de acceso a internet	2000
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento a la gestión institucional	Capacitación a las autoridades y servidores públicos	2000
		Mantenimiento del edificio del Gad Quiroga	6000
		Equipamiento y tecnología	3000
		Convenios y Alianzas	5000
	Formación ciudadanía y comunitaria	Fortalecimiento de participación ciudadana	2000
		Fortalecimiento a las comunidades y asociaciones organizaciones de la Parroquia	2000
GESTION DE RIESGO	Yo estoy prevenido	Educación en prevención de los riesgos	4000
		Plan de gestión de riesgo de la parroquia Quiroga.	12000

Elaborado por: Equipo consultor. Fuente: Mesas de trabajo

10.9 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El ordenamiento territorial hay que ubicarlo como una oportunidad, de ordenar no solo el espacio físico-geográfico, sino la vida de la localidad, que implique alterar en la perspectiva de mejores condiciones de vida y de incluso recuperar gran parte de las condiciones naturales de la parroquia.

Para concretar efectivamente lo propuesto en el ordenamiento territorial, se han desarrollado elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, que partiendo del mandato constitucional, establecidos en los artículos 262 a 267, donde se faculta Planificar el

desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, para que en los mismos haya la correspondencia que debe darse entre ellos deben articularse entre sí.

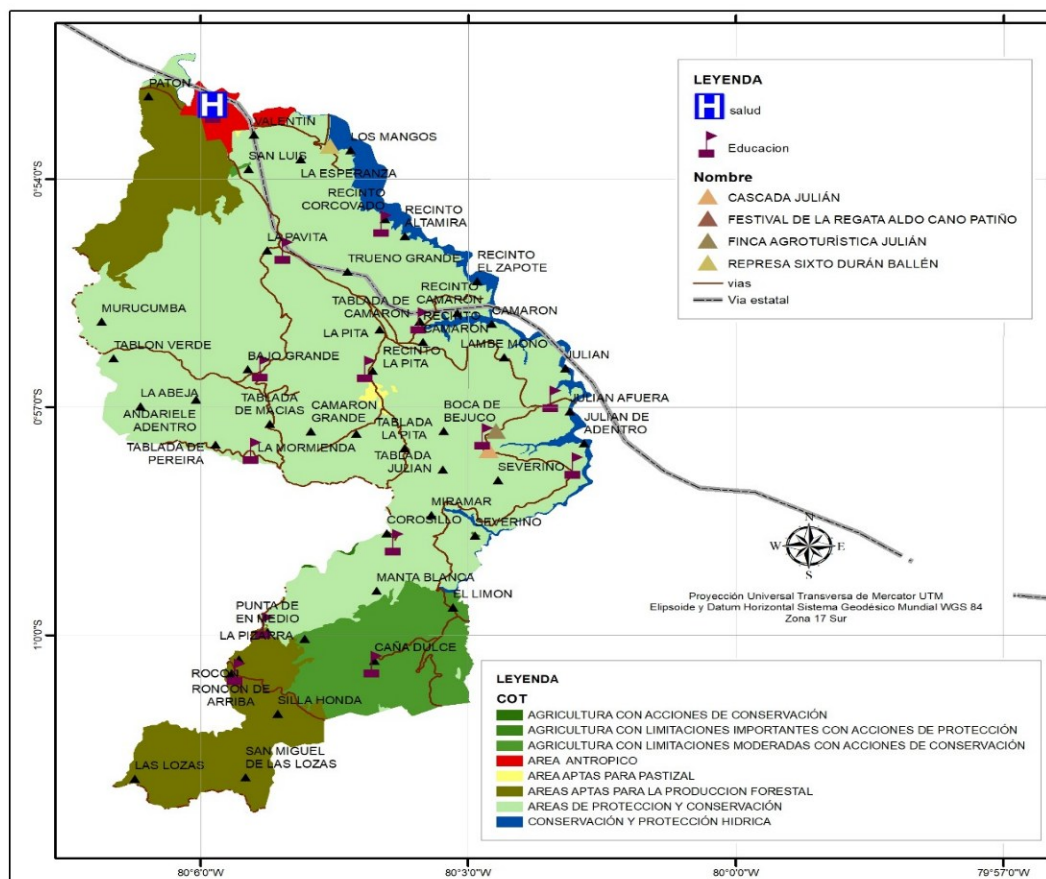
Este Ordenamiento Territorial, concordante con lo dispone el art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Lo definido en la planificación de desarrollo, la que guarda concordancia con el ordenamiento del territorio, esta interacción no solo es en el presente proceso de actualización, sino que se mantendrá durante el periodo de vigencia (2023-2024), pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su realización.

Dentro del Modelo Territorial Deseado, se busca el aprovechamiento racional y efectivo tanto de los recursos naturales como de los antrópicos, tomando como eje principal el cuidado del medio ambiente que lo sustenta, se busca organizar administrativa y territorialmente sus comunidades por medio de la definición de polígonos geográficos y directivas escogidas democráticamente que fomenten el empoderamiento y la participación ciudadana responsable en la toma de decisiones de su política pública, que sea fuente de información local fidedigna y permanente sobre los problemas y potencialidades de su territorio, participe en la democratización de los beneficios logrados que sustenten el desarrollo de sus comunidades, así como la prevención de los riesgos existentes. Un territorio interconectado, con un sistema de gestión local de información que permita fortalecer la gestión del territorio y su población, con un sistema productivo y de comercialización que permita una rentabilidad justa a los productores enfocada a la inversión local.

En el mapa del modelo territorial deseado se aplican las Categorías de Ordenamiento

Territorial Cantonal (COT) optimizando su utilización del suelo, por lo que para ilustración se han colocado flechas detalladas a continuación:



Elaborado por: Equipo Técnico PDOT. Fuente: INEC, 2022.

10.10 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEFINIDAS DE LA PARROQUIA QUIROGA. DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

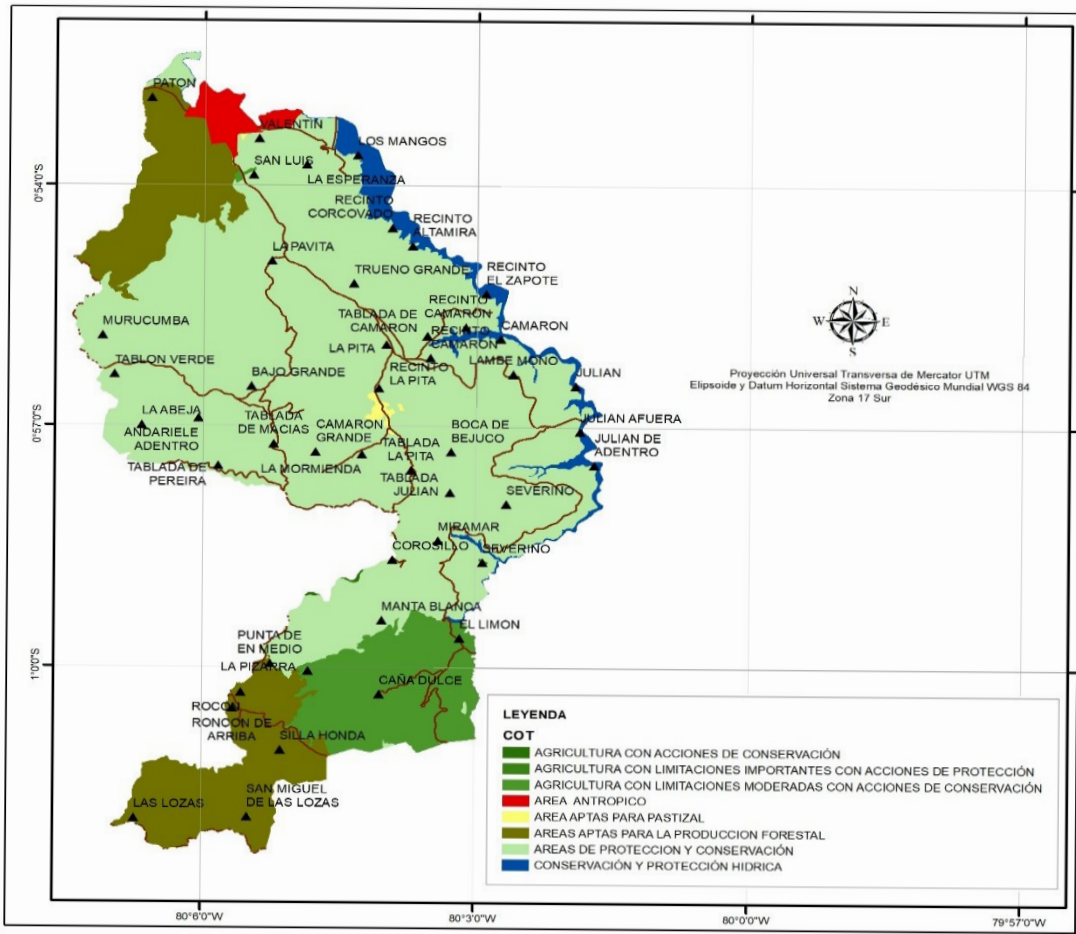
La conformación de las Categorías de Ordenamiento Territorial constituye para la planificación de un proceso de estructuración y organización de las unidades delimitadas en las zonas homogéneas, es decir que a través de variables complementarias y de un análisis de relaciones funcionales de las distintas unidades de caracterización de las zonas homogéneas, se reduce a un enfoque sistemático, con mayor contenido social y económico.

Tabla 50. Construcción de Categorías de Ordenamiento Territorial

CLASE	DESCRIPCIÓN	CUT
Clase I	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan limitaciones, ni peligro de erosión hídrica.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones
Clase II	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, son tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera limitación.
Clase III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12%.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.
Clase IV	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con moderadas a severas limitaciones.
Clase V	Esta clase agrológica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes a unos pocos aptos por las severas condiciones físicas.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones.
Clase VI	Son tierras no arables con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones.
Clase VII	Son tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Las condiciones de esta clase se reducen al aprovechamiento forestal, la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.	Aprovechamiento Forestal

Clase VIII	Son áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.	Conservación
------------	--	--------------

Elaboración: Equipo Técnico PDOT. Fuente: INEC, 2022



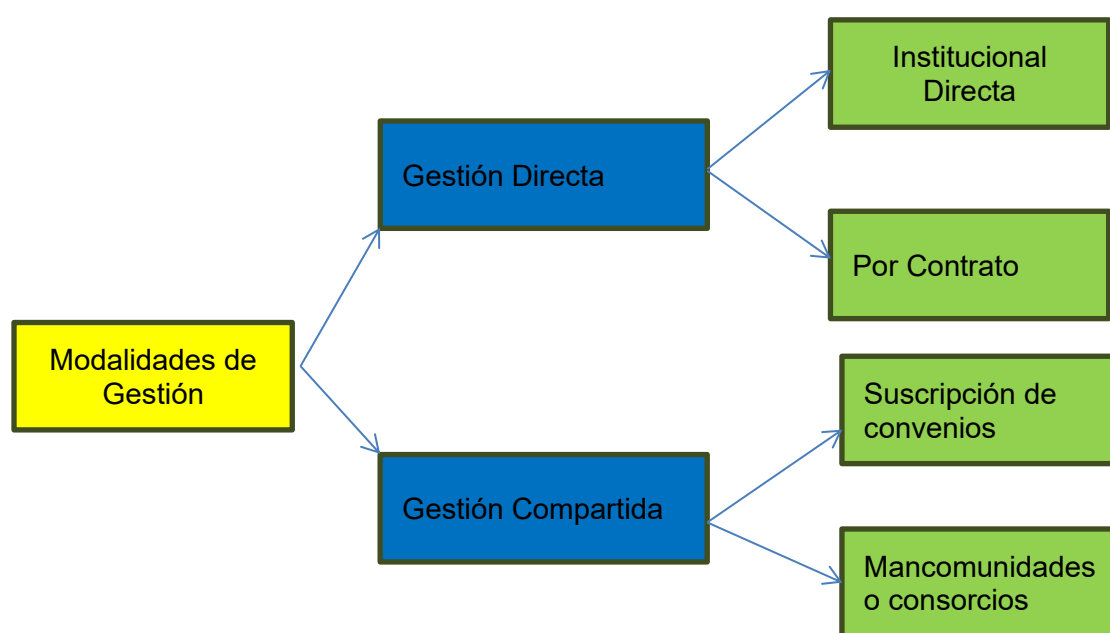
Elaboración: Equipo Técnico PDOT. Fuente: INEC, 2022

11 MODELO DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo, como máxima directriz de la planificación, se implementa en una articulación activa vertical y horizontal, a través de políticas y lineamientos establecidos en los Objetivos Nacionales de Desarrollo, cuyo logro se busca mediante la Estrategia Territorial Nacional.²³ Partiendo de ésta lógica se consolidan demás herramientas de

planificación, siendo para el nivel territorial parroquial el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) un instrumento de planificación obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás herramientas de gestión del GAD Parroquial.

A ello se suma el reconocimiento y derecho ciudadano a acceder a bienes y servicios públicos de calidad establecido en la Constitución y las facultades de gestión de los mismos determinados en el Cootad.



Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos.

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

Definición de planes, programas y proyectos: con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).

Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.

Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión

11.1 AGENDA REGULATORIA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUIROGA.

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo Parroquial (De lo que resta de la presente administración).

La Agenda Regulatoria tiene por objeto de establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, a través de resoluciones.

La Agenda Regulatoria del GAD de Quiroga dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política de los miembros del GAD, incluye el análisis de los retos enfrentados por los sistemas con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la Agenda fue elaborada en un proceso participativo, y cuenta con seis sistemas, cada cual con sus propios proyectos.

Tabla 51. Agenda Regulatoria.

SISTEMA	TEMÁTICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACIÓN
Biofísico	Implementación de proyectos ambientales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Socio Cultural	Implementación de proyectos sociales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Económico	Implementación de proyectos productivos	Resolución de implementación de programa-proyecto
Asentamientos humanos, energía y conectividad	Implementación de proyectos de hábitat, inclusión y de los grupos vulnerables	Resolución de implementación de programa-proyecto.
Institucional	Implementación de actividades para la gobernanza territorial	Resolución de implementación de programa-proyecto.
Gestión de riesgo	Implementación de proyectos de gestión de riesgo	Resolución de implementación de programa-proyecto.

Elaborado por: Grupo Consultor

11.2 ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT

La estrategia de articulación es el nexo con los diferentes niveles de gobierno con el que se puede gestionar la ejecución de las políticas públicas, la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenible ODS e intervención en el territorio.

Tabla 52. Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT.

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
SISTEMA BIOFÍSICO			
Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Quiroga y preservar su biodiversidad	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia.	Gobierno Central, provincial Cantonal y Parroquial	Ministerio del ambiente, GAD Provincial de Manabí GAD Cantonal Bolívar GAD Quiroga Universidades ONG
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Promover el rescate de la cultura, patrimonio, deporte y los valores, considerando la inclusión social, la equidad, la seguridad de todas las personas, implementando y adecuando espacios públicos, áreas recreativas y culturales.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar el acceso de espacios públicos y la inclusión de los grupos prioritarios en la parroquia.	Gobierno Central, Provincial Cantonal y Parroquial	MIES Ministerio del Deporte, Banco de Desarrollo del Ecuador, GAD Provincial de Manabí GAD Bolívar, GAD Quiroga, Universidades ONG
SISTEMA ECONÓMICO			
Fomentar las actividades productivas agropecuarias sostenibles, con énfasis en cadenas de valor, seguridad y soberanía alimentaria, territorios de producción limpia y agroturismo.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAP, GAD Provincial de Manabí, GAD Bolívar, GAD Quiroga, Universidades ONG.

Promover el desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado sostenible, priorizando la participación comunitaria y el comercio justo.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAP, GAD Provincial de Manabí, GAD Bolívar, GAD Quiroga, Universidades ONG.
SISTEMA AH ENERGIA Y CONECTIVIDAD			
Mejorar la calidad del acceso a los servicios básicos, para satisfacer la demanda y el desarrollo de la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la Parroquia	Gobierno Central, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	Gad Cantonal de Bolívar Banco de desarrollo del Ecuador, GAD Quiroga, ONG.
Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.	GAD provincial de Manabí, GAD Cantonal Bolívar Ministerio de Telecomunicaciones, GAD Quiroga
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL			
Fortalecer la operatividad Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación y control social de ciudadanía en la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.	Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana CPCCS GAD provincial de Manabí, GAD Bolívar, GAD Quiroga.
SISTEMA GESTIÓN DE RIESGO			
Mejorar la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales o antrópicas.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	Ministerio de Interior secretaria nacional de Riesgo, GAD Provincial de Manabí, GAD Bolívar, GAD Quiroga Universidades ONG

Fuente: Mesa de trabajo

11.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación comprende la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Quiroga 2023-2027 serán monitoreados de acuerdo a las necesidades de los mismos y evaluados según las metas propuestas. El monitoreo y evaluación del PDYOT es responsabilidad del GAD Parroquial de Quiroga.

Producto del seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual/trimestral/semestral/anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

Seguimiento al cumplimiento de metas del PD y OT

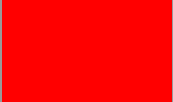
El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta para el año.

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido

en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 53. Análisis de la tendencia de los indicadores.

Condición del Indicador	Categoría del Indicador	Color
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor de lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	

Elaborado por: Grupo Consultor

Análisis de las causas de las variaciones del indicador:

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Seguimiento a la implementación de las intervenciones

Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 54. Análisis del avance físico o cobertura de los programas.

Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría del Indicador	Color
De 70% a 100%.	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Elaborado por: Grupo Consultor

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Tabla 55. Análisis del avance presupuestario de los programas.

Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría del Indicador	Color
De 70% a 100%.	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Elaborado por: Grupo Consultor

Tabla 56. Estrategia y metodologías de seguimiento y evaluación

Elementos del PDOT a los que el GAD realizará seguimiento.	Periodicidad	Producto esperado del resultado del seguimiento.
Metas del PDOT	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear su aplicación y cumplimiento
Programas y/o proyectos	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear el cumplimiento de programas y proyectos
Agenda regulatoria	Bianual	Monitorear y evaluar su implementación

Elaborado por: Grupo Consultor

11.4 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será: Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Quiroga, Atlas Geográfico y Social de Quiroga, Productos comunicacionales (Revistas, afiches, trípticos, banners, redes sociales)

El GAD Parroquia buscara Incentivar la participación activa de la ciudadanía se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias. Los contenidos del PDOT se publicarán en la página web institucional y se asegurara que la información contenida sea accesible a la ciudadanía

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, y socialización de las líneas estratégicas específicas, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

11.4.1 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL QUIROGA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Quiroga, se organiza bajo los lineamientos de un sistema de Participación Ciudadana donde se considera la intervención directa de la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución y control de los planes, programas, proyectos y actividades propios de la gestión del GAD parroquial. Bajo la

descripción anterior, los procesos de Gestión del GAD Parroquial Rural Quiroga, se estructuran con los siguientes niveles de gestión y planificación participativa del territorio.

Tabla 57. Funciones del nivel administrativo.

NIVEL ADMINISTRATIVO	FUNCIONES
Presidencia	Ejecuta acciones destinadas a la consecución de los objetivos previstos en el PDOT de la parroquia, en el marco de las normativas establecidas por las leyes vigentes y el Gobierno Autónomo Descentralizados Rural Quiroga. COOTAD Art. 70.
Vice Presidencia	Reemplazar y cumplir las funciones del ejecutivo previsto en el COOTAD Art. 71
Órgano de Gobierno Parroquial	Es un cuerpo colegiado encargado de normar, aprobar y autorizar acciones del ejecutivo; y, fiscalizar su accionar. COOTAD Art. 67
Secretaria/Tesorerera	Persona contratada para el desempeño y apoyo de labores relacionadas con la prestación de servicios administrativos y financieros, bajo las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.
Comisiones Permanentes	De acuerdo al Art.327 del COOTAD, las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. Cada miembro o vocal pertenecerá al menos a una comisión permanente, tomando en cuentas las recomendadas por el COOTAD y las competencias exclusivas.

Elaborado por: Grupo Consultor

11.4.2 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COOTAD - Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Cuadro N° 9. Estrategia de Participación Ciudadana.

NIVEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FUNCIONES
Comité de Participación Ciudadana	Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. LOPC Art. 94.
Consejo de Planificación Local	Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. LOPC Art. 66.
Presupuesto Participativo	Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. LOPC Art. 67
Rendición de cuentas	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. LOPC Art. 88
Veedurías Ciudadana	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal. LOPC Art.84
Silla Vacía	Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. LOPC Art. 77

ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO

Identificación de Zona	Para la identificación de zonas se plantea el agrupamiento de recintos, teniendo en cuenta la altura sobre el nivel del mar, con características medianamente homogéneas, de potencialidades territoriales y ambientales.
------------------------	---

Elaborado por: Grupo Consultor

Sistema Territorial Articulado: Sistema territorial se entiende por la interrelación dinámica del medio físico, la población que habita en él, sus actividades económicas y productivas y los medios de relación.

Tabla 58. Sistema Territorial Articulado:

SISTEMA TERRITORIAL ARTICULADO	PROYECCIÓN POR SISTEMA
Biofísico	Es un territorio con aprovechamiento de sus recursos naturales en forma sustentable.
Socio Cultural	Es un centro urbano menor ordenado con servicios públicos y sociales de calidad
Económico	Parroquia con alta vocación agropecuaria promoviendo el desarrollo de cadenas productivas y turísticas
Asentamiento Humano/ Movilidad, Energía, y Conectividad	Centro urbano mayor ordenado y Comunidad con infraestructura de movilidad, comunicación / energía
Político Institucional y Participación Ciudadana	Autoridades y ciudadano empoderados y ejerciendo sus derechos
Gestión de Riesgo	Tener un Plan de manejo
Comisiones Especial	Los gobiernos parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial.

Elaborado por: Grupo Consultor

11.5 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el

concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Las causas que pueden provocar las variaciones de los indicadores tanto de las metas como de los programas y proyectos están relacionadas directamente con las afectaciones o desastres tanto naturales como antrópicos, además del no adecuado y correcto seguimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por parte de la institución todo ello conllevaría al no cumplimiento del PDOT.



Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg
PRESIDENTE
GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA
C.I.1309440244
RUC: 1306002759001

RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA 2023-2027.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)” .

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)”;

Que, el artículo 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en

el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Que, la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. Nro. 5 literal 10 establece que, la gestión de riesgos abarca los procesos de toma de conocimiento e previsión, prevención, reducción, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, reconstrucción para la respuesta y recuperación de cara a un desastre o catástrofe, el Art. Nro. 9 establece que, la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, y proyectos para la gestión de riesgos de desastres, se analizarán en los planes de desarrollo locales. Por ello, se incluye un sexto sistema de Gestión de Riesgos de forma transversal en todas las fases de actualización de los PDOT.

Que el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en su **Artículo 1.-** Aprobar la “*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027*”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Que, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

Que, mediante convocatoria se desarrolla la sesión extraordinaria, con fecha 24 de marzo del 2025, convocada con el único punto a tratar: presentación del documento de la actualización del PDOT 2023-2027; al no existir ninguna observación al documento presentado en consecuencia da por conocido y mediante decisión unánime y en uso de sus facultades:

RESUELVE:

1. Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** A la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de QUIROGA para el periodo 2023-2027.
2. Que se ponga en conocimiento al pleno de la junta parroquial de QUIROGA para su trámite respectivo.

Para constancia de lo actuado firman,


Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg
PRESIDENTE DEL GADPR QUIROGA



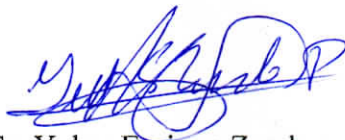

Srta. Michelle Maylin Vera Muñoz
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR QUIROGA

Vicente Looz V.
Ing. Vicente Ramón Looz Vélez
TÉCNICO AD-HONOREM Y SECRETARIO DEL CPPC

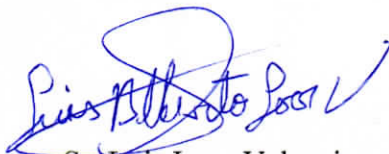
REPRESENTANTES DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:



Sr. Ángel Fernando del Valle Anchundia
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Sr. Yuber Enrique Zambrano Pita.
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Sr. Luis Loor Valencia.
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

**RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(PDyOT-2023-2027) DE LA PARROQUIA RURAL QUIROGA –
CANTÓN BOLÍVAR - PROVINCIA DE MANABÍ**

Del Pleno de la junta parroquial de Quiroga

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024-2025. Las Unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Que, de acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del PLAN PARA EL NUEVO ECUADOR mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participación y la SENPLADES alineados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

Que, una vez presentado el documento final de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2025, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Quiroga la aprobación de LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA 2023-2027, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 24 de marzo de 2025 se socializó y emitió la Resolución favorable para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2025.

Que, Que, mediante convocatoria N° 029, con fecha 28 de marzo de 2025, se desarrolla la sesión extraordinaria misma que se transcribe al acta con fecha martes 31 de marzo del 2024, existiendo como único punto a tratar la presentación del documento de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT-2023-2027) DE LA PARROQUIA RURAL QUIROGA - CANTÓN BOLÍVAR - PROVINCIA DE MANABÍ; al no existir ninguna observación al documento presentado mediante decisión unánime el pleno de la junta parroquial de Quiroga en uso de sus facultades:

RESUELVEN:

1. Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT-2023-2027) DE LA PARROQUIA RURAL QUIROGA - CANTÓN BOLÍVAR - PROVINCIA DE MANABÍ.
2. Que la presente resolución se publique en los medios respectivos.
3. Que se ponga en conocimiento la presente resolución a las entidades correspondientes.

Para constancia de lo actuado firman:


Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg
PRESIDENTE


Sra. Daniela Leonila Zambrano Intriago
VICEPRESIDENTA


Sr. Carlos Luis Castro Cedeño
VOCAL PRINCIPAL


Srta. Michelle Maylin Vera Muñoz
VOCAL PRINCIPAL


Méd. Vet. Juan Rafael Macías Muñoz
VOCAL PRINCIPAL



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.